

La construcción mediática de las víctimas del terrorismo El caso español

José Manuel Sánchez Duarte

Tesis de doctorado

Facultad de Ciencias de la Comunicación

Departamentos de Ciencias de la Comunicación 2

Director: Dr. Víctor F. Sampedro Blanco

Co-directora: Dr^a Vera Lúcia Michalany Chaia

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Departamento de Ciencias de la Comunicación 2

TESIS DOCTORAL

LA CONSTRUCCIÓN MEDIÁTICA DE LAS VÍCTIMAS
DEL TERRORISMO.
EL CASO ESPAÑOL

Realizada por:

D. José Manuel Sánchez Duarte

Dirección de:

Víctor F. Sampedro Blanco

Co-dirección de:

Dr^a Vera Lúcia Michalany Chaia

Madrid

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| 1. LA INFORMACIÓN COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA REALIDAD | 7 |
| 1.1. Fenomenología social y construcción de la realidad..... | 8 |
| 1.1.1. Sociología creativa: del individuo y las sociedades como objeto, al estudio de sus interacciones. | 9 |
| 1.1.2. La fenomenología social de Alfred Schütz: intersubjetividad, acervo de conocimientos y tipicidad | 10 |
| 1.1.2.1.Construcciones de segundo grado. Intersubjetividad. | 13 |
| 1.1.2.2.Acervo de conocimientos | 14 |
| 1.1.2.3.Tipicidad..... | 16 |
| 1.1.3. La realidad humana como realidad socialmente construida. Peter Berger y Thomas Luckmann..... | 18 |
| 1.2. La información como construcción de la realidad. | 22 |
| 1.2.1. La opinión pública en democracia..... | 22 |
| 1.2.2. Agendas periodísticas institucionales..... | 24 |
| 1.2.2.1.Construcción del proceso comunicativo. La producción social de la noticia | 29 |
| 1.2.2.2.La profesión periodística | 33 |
| 1.2.3. Comunicación política: crisis y construcción mediática | 36 |
| 1.3. <i>Conclusiones</i> | 38 |
| 2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TERRORISMO | 40 |
| 2.1. El terrorismo. Definiciones y audiencias | 42 |
| 2.1.1. Introducción al concepto de terrorismo. Del impacto psicológico a su relación con el poder. | 42 |
| 2.1.2. Terrorismo insurgente y terrorismo de Estado | 50 |
| 2.1.3. ¿Por qué el terrorismo es noticia?. | 57 |

| | | |
|-----------|---|-----|
| 2.1.4. | Audiencias en la información sobre terrorismo..... | 63 |
| 2.2. | Marco político-legal. Políticas, legislaciones anti-terroristas y sus directrices. | 66 |
| 2.2.1. | Ventajas e inconvenientes de la cobertura informativa..... | 67 |
| 2.2.1.1. | Aspectos positivos de la cobertura del terrorismo..... | 71 |
| 2.2.1.2. | Consecuencias negativas de la cobertura del terrorismo..... | 76 |
| 2.2.2. | Tendencias internacionales y nacionales en la cobertura del terrorismo.... | 87 |
| 2.2.3. | Marco deontológico y libros de estilo .. | 94 |
| 2.3. | Narrativas y portavoces de los marcos discursivos del terrorismo mediatizado ... | 97 |
| 2.3.1. | Discurso político. Terrorista..... | 98 |
| 2.3.2. | Discurso político. Gobiernos | 110 |
| 2.3.3. | Discurso político. Opositores | 115 |
| 2.3.4. | Discurso informativo. Medios de comunicación..... | 117 |
| 2.4. | <i>Conclusiones</i> | 121 |
| 3. | VÍCTIMAS | 123 |
| 3.1. | Aproximaciones al concepto de víctimas..... | 124 |
| 3.1.1. | Sobre las víctimas..... | 124 |
| 3.1.2. | Las víctimas y sus dicotomías: selectivas/indiscriminados, directas e indirectas y materiales/sociales..... | 127 |
| 3.2. | Víctimas del terrorismo y medios de comunicación. | 136 |
| 3.2.1. | El dolor como espectáculo. La exhibición mediática de las víctimas . | 137 |
| 3.2.2. | La víctima es el mensaje..... | 140 |
| 3.2.3. | Víctimas adecuadas e inadecuadas..... | 144 |
| 3.2.4. | Humanización y exaltación de las víctimas en los medios de comunicación | 146 |
| 3.3. | Mapa de actores implicados en la cobertura del terrorismo y sus relaciones comunicativas..... | 155 |
| 3.3.1. | Estado - víctimas – Estado. | 160 |
| 3.3.2. | Estado - víctimas – Organizaciones clandestinas..... | 161 |
| 3.3.3. | Estado – víctimas – Medios de comunicación | 161 |

| | |
|--|-------|
| 3.3.4. Estado – víctimas – Opinión pública..... | 162 |
| 3.3.5. Organizaciones clandestinas – víctimas – Estado | 163 |
| 3.3.6. Organizaciones clandestinas – víctimas - Organizaciones clandestinas | |
| | 164 |
| 3.3.7. Organizaciones clandestinas – víctimas - Medios de comunicación.... | 165 |
| 3.3.8. Organizaciones clandestinas – víctimas - Opinión pública..... | 166 |
| 3.3.9. Medios de comunicación – víctimas – Estado | 167 |
| 3.3.10. Medios de comunicación – víctimas – Organizaciones clandestinas... | 168 |
| 3.3.11. Medios de comunicación – víctimas – Medios de comunicación. | 169 |
| 3.3.12. Medios de comunicación – víctimas – Opinión pública | 170 |
| 3.3.13. Opinión pública – víctimas – Estado..... | 171 |
| 3.3.14. Opinión pública – víctimas – Organizaciones clandestinas | 172 |
| 3.3.15. Opinión pública – víctimas – Medios de comunicación | 172 |
| 3.3.16. Opinión pública – víctimas – Opinión pública..... | 173 |
| 3.4. Conclusiones | 174 |

4. CASO DE ESTUDIO Y MUESTRA DE ANÁLISIS: ETA, SUS VÍCTIMAS Y SU COBERTURA MEDIÁTICA..... 175

| | |
|---|-------|
| 4.1. La organización terrorista ETA. Evolución y víctimas..... | 175 |
| 4.1.1. ETA. Euskadi ta Askatasuna. | 176 |
| 4.1.2. Las víctimas mortales de ETA y otras víctimas del terrorismo..... | 177 |
| 4.1.3. Fases de ETA y perfil de las víctimas | 183 |
| 4.2. Corpus de análisis: cobertura mediática..... | 189 |
| 4.2.1. Diarios, marco temporal y criterios de identificación de las unidades de análisis..... | 190 |
| 4.2.2. Evolución de la atención periodística..... | 195 |
| 4.2.2.1. Evolución de la atención periodística en <i>El País</i> | 195 |
| 4.2.2.1.1. Atención mediática a ETA en <i>El País</i> | 195 |
| 4.2.2.1.2. Atención mediática a las víctimas del terrorismo en <i>El País</i> ... | |
| | 197 |
| 4.2.2.2. Evolución de la atención periodística en <i>El Mundo</i> | 199 |

| | |
|---|-----|
| 4.2.2.2.1. Atención mediática a ETA en <i>El Mundo</i> | 200 |
| 4.2.2.2.2. Atención mediática a ETA en <i>El Mundo</i> | 201 |
| 4.3. <i>Conclusiones preliminares sobre estrategia terrorista, víctimas y su cobertura.</i> | 203 |
| 4.3.1. Conclusiones empíricas sobre <i>El País</i> y <i>El Mundo</i> | 203 |
| 4.3.2. Conclusiones empíricas del tratamiento mediático global | 205 |
| | |
| 5. DE LA INVISIBILIDAD A LA SATURACIÓN MEDIÁTICA. ANÁLISIS DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESPAÑOLES. | 210 |
| | |
| 5.1. Concepto de valor mediático y limitaciones de nuestro estudio | 211 |
| 5.1.1. Aproximaciones al concepto de valor mediático..... | 211 |
| 5.1.2. Limitaciones y críticas en el contraste de hipótesis..... | 212 |
| 5.2. Hipótesis..... | 213 |
| 5.2.1. Hipótesis de la Opinión Pública | 215 |
| 5.2.2. Hipótesis del nivel de asociacionismo público..... | 219 |
| 5.2.3. Hipótesis parlamentarista | 223 |
| 5.2.4. Hipótesis de los medios de comunicación como plataforma de debate social | 227 |
| 5.2.5. Hipótesis de la prensa de referencia como notario de los asesinatos terroristas..... | 232 |
| 5.2.6. Hipótesis del estatus socio-laboral de las víctimas..... | 236 |
| 5.2.7. Hipótesis del factor geográfico..... | 242 |
| 5.2.8. Hipótesis de la movilización social | 248 |
| 5.2.9. Hipótesis de la reflexividad mediática y el neoinstitucionalismo | 257 |
| 5.3. <i>Conclusiones previas</i> | 263 |
| | |
| 6. CONCLUSIONES | 266 |
| 6.1. Rasgos principales de la cobertura mediática de las víctimas del terrorismo . | 266 |
| 6.2. Análisis futuros | 274 |
| | |
| 7. BIBLIOGRAFÍA | 277 |

| | |
|-----------------------|-----|
| 8. ANEXO | 295 |
|-----------------------|-----|

INTRODUCCIÓN.

Antes de describir el contenido de este trabajo es necesario exponer una serie de consideraciones previas. Como cualquier tesis doctoral su desarrollo modificó la planificación inicial. Este rasgo, pese a limitar nuestro estudio, creemos no resta relevancia a los aportes teóricos y empíricos obtenidos. Presentamos una tesis de gran envergadura empírica (más de 34.000 piezas periodísticas) y con un alcance teórico significativo (llevar hasta sus últimas consecuencias los postulados de la construcción social de la realidad y aplicar la fenomenología sociológica al neoinstitucionalismo).

Hemos abordado teóricamente el terrorismo como pura acción comunicativa. Somos conscientes de los riesgos que implica esta intelectualización de un tema humano tan teñido por la tragedia. Sin embargo, creemos haber demostrado en esta tesis la pertinencia de la teoría que hace hincapié en el carácter fabricado de las noticias y de la representación mediática de la realidad. Las rutinas periodísticas que dan lugar a ese contenido encuentran su explicación en los rasgos institucionales de los actores comunicativos –no sólo los medios y los periodistas- envueltos por el tema en cuestión.

En este sentido hemos dedicado gran parte de nuestros esfuerzos a teorizar sobre dos puntos. En primer lugar nos hemos centrado en desglosar una tipología original y específica de los lazos o nexos comunicativos que intentan establecer, a través de la información y los comentarios sobre terrorismo, todos los actores involucrados en el proceso comunicativo de un modo u otro. En segundo lugar hemos intentado identificar cuáles serían los contenidos y, por tanto, las intenciones de los mensajes que vehicularían las víctimas, consideradas como objeto o sujeto informativo.

Este planteamiento teórico de los flujos comunicativos nos permite desvelar las variables que fijan la atención periodística sobre determinados temas sociales. Con modestia creemos estar aportando un mapa comunicativo – de tipos ideales weberianos - que sirva para profundizar empíricamente la presente investigación y para futuros trabajos sobre medios y terrorismo. Los actores-nodo identificados en el esquema del capítulo dos estarán presentes siempre de un modo u otro en cualquier caso de estudio sobre los temas aquí abordados. La semántica posible de la información sobre

terrorismo y víctimas, es decir, el significado político de las piezas periodísticas, expuesta en el capítulo tres se reproducirá en otros contextos nacionales afectados por la violencia.

Con humildad presentamos estas aportaciones teóricas para el debate y la discusión conscientes como somos del riesgo que implican dos pasos heurísticos que hemos tomado. En primer lugar la ardua tarea de desbrozar la literatura sobre marcos jurídicos y deontológicos que debieran respetar los informadores del terrorismo con la perspectiva de que respondían a los procesos de institucionalización mediática (y, por tanto, construcción social de la realidad). El segundo riesgo asumido es la interpretación de las rutinas profesionales con las que se elabora el contenido mediático como un reflejo de lógicas institucionales propias de los medios. Dichas rutinas reflejarían, tal como proponen la fenomenología y el neoinstitucionalismo, el siempre cambiante balance de poder que se establece en todo proceso comunicativo. Una conclusión sí parece obvia y es que los medios, en concreto su carácter lucrativo y sus alianzas editorial partidistas, juegan un papel clave en la construcción mediática de los problemas sociales. Incluso con una autonomía no justificada profesionalmente y la posibilidad de generar no pocas disfunciones del proceso democrático.

En referencia a este último punto, quisiéramos reconocer, también de modo explícito, nuestro desacuerdo con el actual juego político mediático. Esperamos que, a pesar de sus muchas limitaciones, el trabajo empírico desplegado justifique, al menos, nuestro tono crítico y, quizás ya con ingenuidad, promueva las reflexiones en los ámbitos profesionales correspondientes.

Las tesis se divide en seis capítulos centrados en identificar los mecanismos que construyen mediáticamente a las víctimas del terrorismo. Los tres primeros exponen cuestiones teóricas y los tres últimos se centran, de manera empírica, en nuestro caso de estudio.

El **primer capítulo** presenta las bases teóricas: la sociofenomenología y el neoinstitucionalismo. Así, explica el modo en el que la información configura la realidad social y cómo los medios ejercen de mediadores simbólicos entre las personas y las situaciones. Resalta de manera especial la interrelación institucional de los medios

con el estado, el mercado y la audiencia y su influencia en la construcción mediática de las víctimas.

El **capítulo dos** aborda la relación del terrorismo con los medios de comunicación. En primer lugar las definiciones del terrorismo según sus ejecutores y sus audiencias. Después desgrana el marco político y legal y los códigos deontológicos que normativizan la información sobre terrorismo. En ningún momento se intenta demostrar qué tipo de información debe realizarse sino la influencia de estas normas en la reproducción de los esquemas sociales e institucionales. Concluye con una exposición de los lazos comunicativos entre los actores implicados en el terrorismo a través de marcos discursivos políticos (terroristas, gobierno y oposición) y mediáticos.

El **capítulo tres** se centra en las víctimas, sujeto central del trabajo. Se aproxima, no sólo al concepto de afectados si no a su representación/exhibición mediática. Finaliza con un mapa sobre el contenido de los mensajes que intercambian los actores involucrados en la relación terrorista y que se vehiculan a través de las víctimas.

Los **capítulos cuatro** y **cinco** plantean cuestiones concretas. El primero de ellos describe el contexto terrorista español y la organización terrorista ETA. A continuación expone la muestra sobre la que se asienta el análisis empírico. Como continuación, el capítulo cinco explica la preeminencia mediática de las víctimas. Para ello plantea nueve hipótesis que describen el cambio de rol social de los afectados relacionando la atención periodística con variables de la realidad.

A modo de conclusión, el capítulo seis conecta las aportaciones teóricas de los tres primeros capítulos, con las demostraciones empíricas del último capítulo.

CAPÍTULO 1.

LA INFORMACIÓN COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA REALIDAD.

Como sólo recordamos con precisión los malos ratos, los enfermos, los perseguidos, las víctimas de todo género han vivido a fin de cuentas, con el máximo provecho.

Los otros, los afortunados, tienen una vida, es cierto, pero no el recuerdo de una vida.

(E. M. Cioran)

¿Qué podría parecer agradable en el hecho de ser víctimas? Nada, en realidad. Pero si nadie quiere ser víctima, todos en cambio, quieren haberlo sido, sin serlo más; aspiran al estatuto de víctima.

(T. Todorov)

Informar y opinar en los medios de comunicación sobre las víctimas supone fabricar un relato sobre un hecho pasado en un tiempo presente-periodístico. Como indica Emile Cioran, los afectados portan el recuerdo de su sufrimiento como memoria vivida y dañada. Los relatos se construyen con las interpretaciones de los vencedores. Las víctimas, en calidad de vencidos, ven cedidas sus experiencias, al menos la narración de estas, a determinados intérpretes. Centramos este capítulo en identificar quién decide, cuándo y de qué manera, construir mediáticamente el estatuto de las víctimas señalado por Tzevan Todorov.

Analizamos, por tanto, los rasgos esenciales que explican la construcción social y mediática de la realidad. Las víctimas, pese a ser personajes reales que desarrollan su vida en contextos reales, adquieren significado público a través de la representación mediática. Es por medio del periodismo cuando los problemas de los afectados se convierten en cuestiones sociales transformando su carácter íntimo e individual en mensaje político.

En primer lugar abordamos los procesos que construyen la realidad social. Partimos de los supuestos de la sociofenomenología indicados por Alfred Schütz y continuados, de manera más práctica, por Peter Berger y Thomas Luckmann. Así, identificamos el modo en el que los individuos deconstruyen los aspectos de la vida social considerados naturales y que más tarde son interpretados por los medios de comunicación. Ligada a esta interpretación sociofenomenológica de la construcción social-mediática de la realidad, destacamos la teoría del elitismo institucional o neoinstitucionalismo iniciada por Sampedro (2000). De esta manera, planteamos las interdependencias que existen entre el mercado, el estado y la audiencia. Descubrir estas interrelaciones guiará, no sólo este capítulo, sino una parte importante de nuestro trabajo.

Pretendemos, por tanto, exponer las bases teóricas de nuestra tesis. Para ello, nos centramos, de manera más acentuada, en los procesos de construcción mediática de los sucesos extraordinarios –atentados terroristas- y sus consecuencias –víctimas- desde una perspectiva neoinstitucional.

1. 1. Fenomenología social y construcción de la realidad

Comenzamos este epígrafe con la presencia de la “sociología creativa”¹, corriente centrada en el estudio, no sólo del individuo y las sociedades como objeto y de manera separada, sino también de las interacciones surgidas entre ellos. Dentro de esta sociología abordamos una de sus variantes, la fenomenología social, y en especial la obra de su autor principal, Alfred Schütz. Para finalizar, abordamos la realidad humana como realidad socialmente construida, aplicando los intereses de la fenomenología a las estructuras e instituciones sociales, a través de la obra de Peter Berger y Thomas Luckmann.

¹ También denominada “Sociología de la vida cotidiana” o “Constructivismo social” (Ritzer, 1993, p. 264).

1. 1. 1. Sociología creativa: del individuo y las sociedades como objeto, al estudio de sus interacciones.

Para tener una mayor comprensión de la escuela sociológica escogida en nuestro estudio, la sociología creativa, analizamos primero las características e influencias de dicha escuela, partiendo de una de sus inspiraciones más relevantes, la obra de Edmund Husserl. Tras esto distinguimos las tres variantes principales en las que se divide esta corriente: la etnometodología, la sociología existencial y la sociofenomenología, prestando especial atención en los rasgos que configuran esta última.

La sociología creativa centra su análisis en el mundo cotidiano, examinando el modo en el que los actores sociales construyen con sus prácticas rutinarias una situación social, así como los métodos y las interacciones simbólicas a las que recurren para constituir su realidad (Ansart, 1990, p. 288). Por lo tanto, y como respuesta a la perspectiva de otras corrientes sociológicas anteriores, la realidad social ya no se percibe como natural y cerrada, sino construida. Philippe Corcuff (1995, p. 18) resalta que la gran diferencia planteada por esta escuela frente a las anteriores reside en el objeto mismo de la sociología. El núcleo del estudio científico-social anterior, las sociedades y los individuos concebidos como entidades separadas, se ve sustituida por el “análisis de las relaciones entre estos individuos (en sentido amplio y no sólo respecto a las interacciones cara a cara), así como de los universos objetivados que crean y que les sirven de apoyo, como elementos constituyentes de los fenómenos sociales”.

Las sociologías de la vida cotidiana parten, por tanto, de un proceso de deconstrucción de todo aquello enunciado como natural, atemporal y homogéneo, al que le sigue una etapa de reconstrucción, cuyo objetivo es investigar los procesos por los cuales se construye la realidad social. (Corcuff, 1995, pp. 19-20).

El autor más influyente en el denominado constructivismo social fue Edmund Husserl, cuya intención de alcanzar una comprensión interna del ego trascendental, le llevó a dar un giro externo a sus planteamientos, centrándolos en la subjetividad (Ritzer, 1993, p. 264). De esta premisa y del desplazamiento del objeto de la sociología señalado antes, parten las tres variantes más importantes de la sociología creativa: la

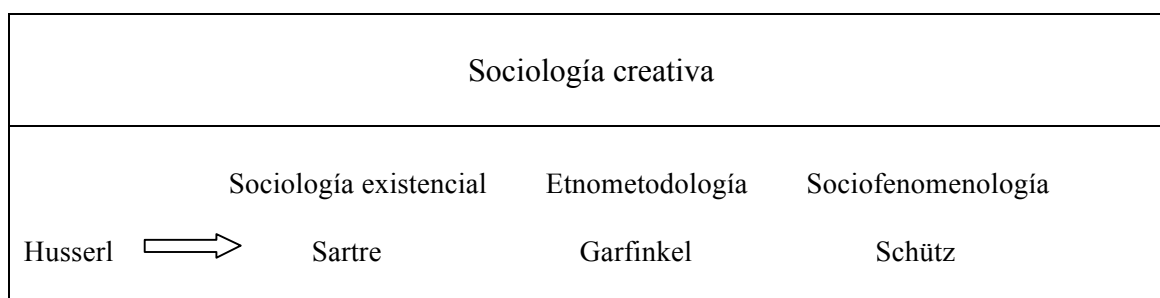
sociofenomenología, la etnometodología y la sociología existencial. Reconocer la subjetividad de cualquier actividad humana supone una crítica previa del conocimiento social y de sus límites (Ansart, 1990, p. 15).

La llave de esta actitud consiste en situar los presupuestos del mundo, considerados como naturales, entre paréntesis. Aplicando esta técnica se asciende a la subjetividad pura, accediendo a las estructuras en las cuales se fundamenta nuestro conocimiento del mundo (Correia, 2005, p. 33). La fenomenología de Husserl desmiente la premisa de que los hechos son objetivos por sí mismos, reconociéndolos como objetivados por métodos y con arreglo a puntos de vistas diferentes (y por tanto subjetivos). Este planteamiento supone un rechazo claro al objetivismo (Durkheim) y al historicismo (Marx), recuperando el sentido vivido y dando paso al estudio de las interacciones subjetivas entre individuos y, por tanto, a la tipificación de las acciones sociales (Ansart, 1990, p. 118). Para estudiar fenómenos sociales hay que analizar los modos de conducta individual (Del Pino, 1990, p. 200).

Citando a Pierre Ansart (1990, p. 34), la finalidad de Husserl consistía en analizar las conductas de las personas, en tanto se orientan de manera significativa a otros y son generadoras de interacciones. Lejos de reducir las relaciones sociales a hechos naturales o a “cosas”, corresponde restablecer las relaciones intersubjetivas entre los agentes y reconstruir sus motivaciones típicas. La finalidad se resume en cuestionar la aparente certeza de las respuestas, frente a la actitud natural en la cual se acepta el mundo como existente y tal como se da. Lo presupuesto, lo dado por hecho, se reduce a un estado absoluto de desnudez (Correia, 2005, p. 35).

De estos planteamientos básicos expuestos por Husserl, y por los que cualquier evidencia no puede figurar como válida sin un examen previo, surgen las sociologías que se ocupan de la vida cotidiana y que mostramos en el Esquema 1.

Esquema 1: Sociología creativa. Fuente: Elaboración propia.



La menos conocida de estas escuelas es la Sociología existencialista, centrada en las complejidades de vida del individuo y en el modo en que los actores intentan solventar esas complejidades (Ritzer, 1993, p. 87). Su autor más representativo, Jean-Paul Sartre, propuso repensar el aporte del psicoanálisis freudiano según un contexto fenomenológico. Otra de las variantes es la etnometodología. Volcada en los métodos que las personas utilizan para vivir una existencia diaria satisfactoria (Ritzer, 1993, p. 287), se ocupa de lo que hace la gente y no de lo que piensa o tiene pensado realizar. Para ello parte de uno de los planteamientos esenciales de Husserl, el hecho social no es un objeto dado, sino que se configura como el resultado de la actividad continuada de los actores. Estos ponen en práctica sus reglas de conducta, toda una estructura cuyo análisis constituye la verdadera tarea del investigador social (Ansart, 1990, p. 289). Frente a la sociología tradicional, la etnometodología desprecia los hechos que se presentan como concluidos, para pasar a observar los procesos con que se construyen socialmente.

Si la etnometodología estudia las actividades empíricamente observables, la fenomenología social se revela como una opción más teórica y conceptual, ocupándose no tanto de los hechos, sino de la conciencia. Según Ritzer, podríamos reducir a tres los planteamientos esenciales de la sociología fenomenológica. El primero sería su atención al modo en que las personas producen activamente y mantienen los significados de las situaciones. De la conciencia pasaríamos a la construcción social de la realidad, o lo que es lo mismo, al modo en que las acciones de las personas constituyen las situaciones. Tanto el significado en primer término, como la acción abordada en el segundo planteamiento de la fenomenología social, se desarrollan dentro del contexto de la vida cotidiana. El análisis de las actividades mundanas y comunes que las personas realizan en sociedad sería el tercer y último planteamiento de esta escuela (1993, pp. 264-265).

Aplicar la sociofenomenología a nuestro estudio supone deconstruir los conceptos asentados y homogéneos sobre el terrorismo y el estatuto de las víctimas. Para ello abordamos el proceso de reconstrucción consiguiente y el papel de los medios en dicho proceso.

1. 1. 2. La fenomenología social de Alfred Schütz: intersubjetividad, acervo de conocimientos y tipicidad.

Para desarrollar las características de la sociofenomenología, analizamos las bases principales del pensamiento de Alfred Schütz. Partiendo de la comprensión de las otras personas y sus vivencias (*intersubjetividad*), analizamos el depósito de conocimientos del que disponen los individuos para encarar nuevas situaciones (*acervo de conocimientos*) y estudiamos el proceso por el cual, la percepción de un objeto puede ser transferida a todo objeto similar (*tipicidad*).

La obra de Alfred Schütz, supone el desarrollo más importante de la sociología fenomenológica. Resumimos en tres apartados principales su pensamiento (Corcuff, 1995, p. 53):

- 1) Hay que valorar que abordamos nuestro estudio desde una disciplina más teórica que práctica. De esta manera, los objetos del pensamiento contruidos por los investigadores de las ciencias sociales se asientan sobre otras edificaciones que han sido conformadas por los individuos en sus interacciones cotidianas. De esta manera, Schütz habla de *construcciones de segundo grado*, o lo que es lo mismo, “construcciones de las construcciones” configuradas por los actores en la escena social.
- 2) Por ello, el conocimiento más elevado se asienta en lo cotidiano, disponiendo de una serie de estos objetos a nuestra disposición. Así, la interpretación del mundo se apoya en *una reserva de experiencias previas*, que pueden ser nuestras o transmitidas por padres, profesores (y como veremos en nuestro análisis por medios de comunicación) y que funcionan como pautas de referencia.
- 3) Por último, el conocimiento común se caracteriza por su *tipicidad*. Shütz describe este proceso como “lo que se experimenta en la percepción actual de un objeto y se puede transferir a todo objeto similar”, o lo que es lo mismo, lo característico o representativo de un tipo, puede extrapolarse a tipos similares.

1. 1. 2. 1. Construcciones de segundo grado. Intersubjetividad.

La comprensión de las otras personas y de sus vivencias, la identificación de un mundo social heterogéneo con una estructura multiforme, demuestra la existencia de un universo compartido con nuestros congéneres y por tanto dentro del dominio de la intersubjetividad (Schütz, 1993, p. 169) Más allá de la simple descripción de cómo se desenvuelven los actores en él, interesa saber el modo con el que interpretan recíprocamente sus conciencias, la manera en que se relacionan dentro de ese dominio intersubjetivo (Ritzer, 1993, p. 268).

El individuo, en actitud natural en el mundo de la vida, no está aislado, sino que depende de las relaciones que establece con otros individuos: la cotidianeidad se revela como colectiva e intersubjetivamente vivida. En este contexto, la reciprocidad de actos que resulta entre los actores supone un hecho social, primero y fundamental para construir un ambiente común (Correia, 2005, p. 51) Schütz (2003, p. 52) afirma, que comprender a las otras personas implica captar ciertas manifestaciones que sirven como pautas y nos remiten a sus contextos de significado propio. Pero ¿hasta qué punto puedo acceder a las experiencias de los otros y a su significado? Para darnos una explicación concreta, se apoya en la presunción de que las experiencias vividas, son aproximadamente las mismas si se procediese a un cambio de posiciones. Esta presunción consiste en el llamado “postulado de las expectativas recíprocas” (Correia, 2005, p. 58), los individuos se reconocen, se identifican mutuamente como ocupantes de una determinada posición.

Aplicando estos conceptos a nuestro caso de estudio, podemos empatizar, interactuar subjetivamente con las víctimas de un atentado terrorista, comprender recíprocamente sus conciencias. Sin embargo, el hecho de compartir nuestra cotidianeidad con estos actores no se basa en su condición de afectados por el terrorismo, sino en la de individuos con los que participo en el mundo social. De esta manera, cuando irrumpe el terror, el postulado de “las expectativas recíprocas” se guía inicialmente, no quizá por el origen del terror o la naturaleza de la violencia, sino por el dolor en sí mismo. En la base de todo este proceso intersubjetivo, tomamos las manifestaciones exteriores de los afectados para acceder a su contexto de significado

propio, dominado en este caso por el sufrimiento. La víctima, en principio, es un todo colectivo, social, no importa por qué es víctima, ni quien es responsable de su dolor.

Por último y retomando la intersubjetividad, en este mundo común a todos, Schütz confiere una especial importancia a las interacciones cara a cara entre los individuos. Para que se desarrolle la subjetividad, las personas tienen que compartir una comunidad de espacio y una comunidad de tiempo (Schütz, 1993, p. 169). De esta manera, a medida que nos alejamos de las relaciones inmediatas, establecemos contactos con personas que nos resultan menos íntimas e incluso extrañas, por lo que hay más espacio para la negociación interpersonal, dando paso a relaciones más impersonales y estereotipadas (Ritzer, 1993, p. 269).

Sin embargo, la dinámica con que se configura en la actualidad las sociedades implica la disminución de este tipo de interacciones cara a cara, quedando a disposición de otras instituciones la gestión de la intersubjetividad. En este panorama, los medios de comunicación se convierten en mediadores simbólicos, posibilitando la interacción entre personas y situaciones que de otra manera resultaría imposible. Disminuye la personalización pero aumenta el número de experiencias aunque no sean mediadas. La interacción cara a cara con las víctimas es casi imposible. Si antes mencionábamos un todo colectivo, podríamos hablar ahora de un todo estereotipado, de la comprensión del dolor de una forma impersonal. Más adelante señalaremos quienes y en qué medida construyen esos estereotipos.

1. 1. 2. 2. Acervo de conocimientos

El depósito de conocimientos del que disponen los individuos para encarar nuevas situaciones está “biográficamente articulado”. Sin embargo, ¿qué ocurre cuando no participamos de forma directa en los acontecimientos? ¿Nos mantenemos al margen porque no se trata de estructuras biográficamente constituidas? Pocas personas conocen directamente a alguna víctima del terrorismo. Según la 1ª encuesta nacional “Percepción ciudadana sobre las víctimas del terrorismo en España”, el 9% de los encuestados conoce a algún fallecido por causa de la actividad terrorista, un 7,5% a un herido, mientras que 1,8% y un 2,2%, a un secuestrado y un extorsionado respectivamente (Llera y Retortillo, 2004). Sin embargo, disponemos de un corpus de conocimiento,

transmitido y socialmente construido, con el que visionar sus biografías y de manera especial su sufrimiento, un stock de experiencias previas no vividas, sino transferidas, con las que nos situamos, identificamos y encuadramos. Schütz y Luckmann describen esta situación de la siguiente manera: “la secuencia, la profundidad y proximidad de la experiencia, e incluso la duración de esas experiencias y la adquisición de conocimiento, son *socialmente objetivadas* y vienen *socialmente determinadas*. En otras palabras, existen categorías sociales de articulación biográfica” (Schütz y Luckmann, 2001, p. 113). La interacción cara a cara y la coexistencia corporal ya no son indispensables. No se trata de que “yo” sólo pueda comprender a aquellos que experimento manera directa (Schütz, 1993, p. 134), sino que dispongo de una serie de informaciones proporcionadas por el stock de conocimientos disponible.

Así, sólo una pequeña parte de nuestro conocimiento en el mundo se origina dentro de la experiencia personal (Schütz, 1993, p. 41). Vivimos pues en un mundo intersubjetivo con hombres con quienes nos vinculan influencias y labores comunes, comprendiendo a los demás y siendo comprendidos por ellos. Todos los objetos culturales –símbolos, lenguaje, arte- señalan en su mismo origen y significado, las actividades de sujetos humanos (Schütz, 2003, p. 41). Por tanto, dichos objetos del mundo social son constituidos dentro de un marco de familiaridad y de reconocimiento, proporcionando un repertorio de conocimientos disponibles cuyo origen es fundamentalmente social (Correia, 2005, p. 131).

Schütz denomina a este proceso: “pensar como costumbre”, un conjunto de conocimientos desde los que partir para comprender (y en parte dominar) el mundo social. Este cúmulo obtenido de padres, profesores, gobernantes, hábitos y tradiciones son de total confianza, aunque no comprendamos su origen y su significado real (Correia, 2005, p. 49). El “colchón” simbólico que nos indica la forma de los acontecimientos que podemos encontrar en nuestro mundo, nos sirve para dirigir y controlar nuestras acciones. Cuando estudiamos sucesos extraordinarios que no se enmarcan en la costumbre, ni vienen contenidos específicamente en este acervo de conocimientos (terrorismo, víctimas) es necesario observar, hasta qué punto los esquemas anteriores son sustituidos por otros nuevos, o simplemente adaptados a las nuevas circunstancias.

Por tanto, ante casos excepcionales, hay que cuestionar si el conjunto de conocimientos, la reserva de experiencias previas que funciona como pautas de referencialidad, permanece invariable o que puede ser modificado. Debido a su finalidad para inocular confianza y guiar a los individuos, si cualquiera de estas asunciones es cuestionada, el “pensar como siempre” deja de ser eficaz y surge una crisis emergente. Schütz y Luckmann (2001) apuntan que lo que es dado por seguro, no forma parte de una provincia cerrada, articulada inequívocamente y claramente aprehendida. Dentro de la situación predominante en el mundo de la vida, se está rodeado por incertidumbres. Las audiencias que observan desde sus casas la muerte de sus semejantes en un atentado terrorista asumen la posibilidad de formar parte de ese corpus agredido.

Los agentes revalidan o modifican sus acervos de conocimiento, principalmente por medio de su uso interactivo. Después de situaciones de crisis, tras un atentado terrorista, aumenta la necesidad de intercambiar, de relacionarse con otros individuos. Ese proceso implica, no sólo obtener información sobre el desarrollo de la masacre o su autoría, sino también desentrañar el perfil de las víctimas, obtener todo tipo de información sobre sus biografías y situación actual. La finalidad sería encuadrar los acontecimientos y los actores, consolidándolos en un proceso de rutinización de las experiencias cotidianas. Esta condición se vuelve indispensable para la *tipificación* de los nuevos hechos vividos, en reconocibles y socialmente intercambiables (Correia, 2005, p. 93).

1. 1. 2. 3. Tipicidad

Para obtener el cúmulo de conocimientos que nos permiten encarar la vida con cotidianeidad, es necesario que las acciones sociales estén sometidas a la tipicidad. Sólo por medio de este proceso, podemos comprender las formas de acción intersubjetivamente realizadas (Correia, 2005, p. 21) sirviéndonos como patrón para desenvolvemos en el mundo social. Todo nuestro conocimiento del mundo implica construcciones; esto es, “la definición de abstracciones, generalizaciones, formalizaciones, idealizaciones específicas del nivel respectivo de la organización del pensamiento” (Schütz, 2003). Cualquier situación de la vida cotidiana está determinada por las experiencias anteriores. Los rasgos individuales y particulares son ignorados

para prestar una mayor atención a las características genéricas y homogéneas (Ritzer, 1993, p. 269). Se deduce de ello, por lo tanto, que las tipificaciones que existen en la sociedad, están aprobadas por ella y se almacenan a través de procesos de socialización. Si bien el individuo puede crear sus propias tipificaciones la mayoría son preconstituidas y derivan directamente de la sociedad (Ritzer, 1993, p. 268).

Podríamos distinguir dos de las causas principales que explican por qué las tipificaciones son necesarias. La primera resalta la disminución de las interacciones cara a cara que señalamos antes. Al alejarnos de las relaciones instantáneas, los intercambios se tornan más estereotipados e impersonales. Si ya en la organización de la vida cotidiana encontramos un proceso de creación de tipos, -una tipificación que es proporcional a la despersonalización del hombre tras el anonimato de su función (Correia, 2005, p.19) y su trabajo-, la ausencia de una interacción directa en la vida cotidiana favorece la implantación de la tipicidad.

La segunda causa por la que la tipicidad es necesaria, la encontramos en la capacidad de las rutinas para minimizar el esfuerzo de elección, recurriendo a hábitos y rutinas en la construcción de parámetros de acción. La función del trabajo rutinario es una estandarización y una mecanización de las relaciones. En este contexto, toda la actividad de conciencia es una actividad tipificadora en la cual cada experiencia del actor ocurre dentro de un horizonte de familiaridad y pre-conocimiento (Correia, 2005, p. 94). “Estructuramos el mundo de acuerdo con tipos y relaciones típicas entre tipos” (Schütz, 2003).

De esta manera, confirmamos que la tipicidad es el paso necesario para configurar el acervo de conocimientos del que hablamos en el anterior epígrafe. Este proceso nos proporciona un marco de familiaridad y de reconocimiento, así como un repertorio de conocimientos socialmente construidos. De igual manera, nos permite superar la incapacidad de interactuar cara a cara con todos los individuos y ahorrar esfuerzos a la hora de configurar nuestras acciones por medio de la rutina.

1. 1. 3. La realidad humana como realidad socialmente construida. Peter Berger y Thomas Luckmann.

Para finalizar este epígrafe, abordamos el intento de Peter Berger y Thomas Luckmann de traducir las ideas de Schütz, transportándolas a la sociología contemporánea. Para ello desgranamos los cuatro pilares esenciales de su obra: la habituación, la tipificación, la institucionalización y la legitimación.

Como señala Ritzer, el libro “La construcción social de la realidad” de Berger y Luckmann, es una tentativa por extender los intereses de la sociología fenomenológica a las estructuras e instituciones sociales (1993, p. 282). La premisa de la que parten estos autores, indica que siendo los hombres quienes crean la sociedad, se da la paradoja de que no la experimentan como un producto humano, sino como algo externo y objetivo, que a su vez crea al hombre (Del Pino, 1990, p. 207).

Al igual que todos los autores encuadrados en la sociofenomenología, Berger y Luckmann practican un constructivismo social que parte de la vida cotidiana y que contiene pautas de tipificación, en función de las cuales los otros son aprehendidos (Corcuff, 1995, p. 22). Las víctimas y los victimarios mediáticamente representados constituyen un ejemplo de ese constructivismo. Valorando la mediación simbólica de la realidad colectiva realizada por los periodistas, cualquier objeto, imagen o situación que recogen es influido por este proceso. Atendiendo a las víctimas, hablaríamos de cómo mediáticamente sufren un procesamiento del sentido social que las constituye como un cuerpo de conocimiento. Dicho cuerpo por tanto, quedaría socialmente establecido como realidad y aceptado por todos los individuos. La pretensión de estos autores es explicar los mecanismos de construcción de la realidad: cómo unos significados subjetivos pasan a ser facticidades objetivas disponibles para el conjunto de los individuos que integran una colectividad (Casero, 2004a).

El método para descifrar este esquema de construcción de la realidad pasa por identificar la existencia de una estructura social. Dicha estructura surge a través de un proceso originado en la necesidad del hombre de poner orden en sus experiencias y de percibirla ordenada. Las fases de este proceso son: *habituación, tipificación, institucionalización y legitimación* (Del Pino 1990, p. 207).

Cualquier actividad humana está sujeta a la *habituación*. Todo acto que se repite con frecuencia, crea un hábito que luego puede reproducirse con economía de esfuerzos y que es aprendido de forma instantánea por el que lo ejecuta. Además dicha práctica implica que la acción pueda volver a ejecutarse en el futuro de la misma manera y con la misma economía de esfuerzos (Berger y Luckmann, 2003, p. 74). La habituación vuelve innecesario definir de nuevo cada situación, economizando esfuerzos y dando paso a las tres siguientes fases con las que se construye socialmente la realidad: tipificación, institucionalización y legitimación.

La vida cotidiana se presenta, así, como una sucesión de acciones habituales, una realidad interpretada por los hombres y socialmente construida (Berger y Luckmann, 2003, p. 34) a la que no ponemos en duda porque vivimos cómodamente en ella (Ritzer, 1993, 283) y que contiene *esquemas tipificadores* en cuyos términos los otros son aprehendidos en los intercambios cara a cara (Berger y Luckmann, 2003, p. 47). Estas tipificaciones, establecidas de manera recíproca con los otros actores, “forman parte de una “negociación”, que probablemente está a su vez pre-dispuesta de una manera típica, como en el proceso mercantil entre compradores y vendedores (Corcuff, 1995, p. 52)”. La “negociación” entre los dos esquemas de tipificación se desarrolla en un contexto cara a cara; a medida que se alejan de esta situación, se van volviendo más anónimos, aumentando la despersonalización y los estereotipos.

A las actividades cotidianas, habituales y tipificadas les sucede la tarea de acumular sentidos y ponerlos a disposición del individuo, labor del cual la se encargan las instituciones (Berger y Luckmann, 1995, p. 40) Concebidas para liberar a los hombres de la necesidad de reinventar el mundo y reorientarse diariamente en él (Berger y Luckmann, 1995, p. 81), podemos hablar al observar sus dinámicas de *institucionalización*, de un proceso de tipicidad recíproca de las acciones habitualizadas de los actores (Berger y Luckmann, 2003, p. 74). Tras crear el mundo en base a la cotidianeidad (Ritzer, 1993, p. 283), al poner en práctica estos modos de comportamiento, el individuo aprende a cumplir con las expectativas asociadas a ciertos roles². Si las instituciones funcionan de forma razonable, las personas viven sus

² Los roles también son considerados según Berger y Luckmann, como tipificaciones de lo que se espera de los actores en determinadas situaciones sociales, no confundiéndolos con las posiciones objetivas de

currícula asegurados institucionalmente, moldeados socialmente y gozando de una aceptación generalizada e incondicional (Berger y Luckmann, 1995, p. 81)

Deducimos así que la percepción de las distintas instituciones como objetivas, así como la creación del mundo en base a la cotidianeidad (Ritzer, 1993, p. 284), permite que su labor facilite la transmisión del orden social (Casero, 2004b), favoreciendo su continuidad en el tiempo y manteniendo las estructuras y la realidad socialmente construida. Pero este proceso no puede desarrollarse de forma espontánea, ya que cualquier institución necesita justificarse a sí misma y a sus actividades ante los individuos. Este proceso se realiza por medio de la *legitimación*, adjudicando dignidad normativa a los imperativos prácticos de dichas instituciones (Ritzer, 1993, p. 284)

Debemos preguntarnos en qué medida las distintas fases que acabamos de señalar, y por las que se construyen las estructuras sociales, pueden aplicarse a nuestro caso de estudio. Teniendo en cuenta la imposibilidad de interactuar cara a cara con todas las personas con las que compartimos la realidad, los medios de comunicación se convierten en los mecanismos a partir de los cuales se forman, actualmente, las imágenes y representaciones sociales de los acontecimientos, que acaban moldeando y configurando aquello que denominamos realidad social (Casero, 2004a). Las acciones habituales se enmarcan en los flujos de información y el conocimiento de los hechos sigue las pautas marcadas por los medios de comunicación, posibilitando así economizar esfuerzos a la hora de definir situaciones. Todas aquellas acciones consideradas anormales, serán introducidas en las pautas de habituación y enmarcadas por lo tanto en nuestro corpus de conocimiento.

Los atentados terroristas suponen una ruptura de la vida cotidiana y los esquemas de realidad habituales. No sólo interrumpen las rutinas de los individuos, sino que suponen una traba a la hora de plantear “la negociación” que contienen los procesos de tipificación. Como hemos señalado, a medida que nos alejamos de las interacciones cara a cara, aumenta el anonimato y las construcciones se basan más en el estereotipo. Los medios de comunicación se encargan entonces de definir los nuevos marcos con los que construir e interpretar la realidad.

los individuos. De igual manera, señalan que todo comportamiento institucionalizado involucra “roles”, ya que estos representan el orden institucional. (Berger y Luckmann 2003, p. 97)

Cuando aparece la violencia terrorista y surgen nuevos actores con nuevas características, como es el caso de las víctimas, una nueva área de conocimiento ininteligible se nos presenta dentro de la realidad de la vida cotidiana. La función de los periodistas es entonces la de ordenar las nuevas situaciones en una jerarquía de realidades que inmediatamente se vuelven inteligibles y menos aterradoras. Esta integración de hechos marginales dentro de la realidad de la vida cotidiana tiene gran importancia. Dichas situaciones constituyen la amenaza más señalada para la existencia establecida y rutinizada de la sociedad (Berger y Luckmann, 2003, p. 125) corroborando lo expuesto con antes: la *tipificación* y la *institucionalización* favorecen la transmisión del orden social. La comunicación de masas tiene una carga moral, en parte implícita y en ocasiones explícita, que aborda aspectos de la vida individual y social. Los medios de comunicación son utilizados explícitamente por “empresarios morales” de diferentes categorías, para sus propios fines, al igual que por el Estado, las Iglesias, las asociaciones de beneficencia, como representantes de comunidades de opinión con programas bastante distintos (Berger y Luckmann, 1995, pp. 122-123). Las asociaciones de víctimas y afectados del terrorismo serían un claro ejemplo de todo esto.

Por otra parte, la comunicación implica constituir universos de significados comunes (universos simbólicos³) con los que comprender y ser comprendidos gracias a la generación recíproca de expectativas que construyen la realidad (Correia, 2005, p. 16). En el caso de los atentados, tras la supresión de las estructuras típicas de referencia, las instituciones vuelven a construir un “nuevo” corpus simbólico. Dicho universo de significados, resguarda al individuo del terror adjudicando legitimidad definitiva a las estructuras protectoras del orden institucional (Berger y Luckmann, 2003, p. 125) y por consiguiente, social.

Así, comprendemos por qué a un atentado terrorista le suceden las más solemnes reafirmaciones sobre la realidad continuada de los símbolos protectores (Berger y Luckmann, 2003, p. 138). Estas declaraciones reafirman la legitimidad del poder político, la encomiable labor de las fuerzas de seguridad, la incoherencia de la acción

³ Berger y Luckmann reconocen los universos simbólicos como un nivel más de legitimación. De esta manera, señalan que los procesos simbólicos son procesos de significación que se refieren a realidades que no son las de la experiencia cotidiana, concibiéndolos como la matriz de todos los significados objetivados socialmente y subjetivamente reales (Berger y Luckmann, 2003, p. 123).

terrorista y, en último lugar (o en el primero, dependiendo de la época) el sufrimiento injustificado de las víctimas.

Sin embargo, la reacción de las instituciones tras un atentado, pueden ser concebidas simplemente como la identificación de los agentes implicados (1998, p. 65). Mientras que la labor del “agente agresor” queda clara con su violencia, las instituciones sociales precisan (re)situar su posición. En este proceso no sólo mostrarán su empatía con los afectados, sino que legitimarán (de nuevo) su trabajo. En el siguiente epígrafe profundizamos en el papel desarrollado por los medios de comunicación (periodistas, empresas mediáticas) en estos procesos.

1. 2. La información como construcción de la realidad.

En el anterior epígrafe destacamos como las interacciones cara a cara que construyen la realidad disminuyen. Pasamos, por tanto, de las experiencias vividas a las transmitidas. En ese proceso, los medios de comunicación cobran especial relevancia descubriéndose como verdaderos constructores de la realidad social.

Para ello analizamos, en primer lugar, los diferentes enfoques desde los que valorar la opinión pública en democracia descritos por Giorgio Grossi. A continuación describimos los principios básicos del neoinstitucionalismo. A través de esta perspectiva conectamos el estudio de la sociofenomenología con la formación de los procesos comunicativos y su relevancia en la producción social de dicha realidad. Concluiremos describiendo a grandes rasgos el papel de la comunicación política en situaciones de crisis y la construcción mediática de la realidad en estos contextos.

1. 2. 1. La Opinión Pública en democracia.

Con la intención de conectar las teorías sociales descritas en el anterior epígrafe con las dinámicas de los medios de comunicación, enunciamos en este apartado las diferentes perspectivas identificadas por Giorgio Grossi al explicar el rol de la opinión pública dentro de sociedades democráticas. Según este autor, podemos abordar dicha opinión

desde tres perspectivas diferenciadas: la *liberal funcionalista*, la *socio-constructivista* y la *radical funcionalista* (2007, pp. 48-49).

La primera de ellas, también denominada *populista*, implica una visión positiva de la función de la opinión pública en sociedades democráticas. Según esta perspectiva, el público de masas tiene la posibilidad de participar de una manera activa en la vida política, diferenciándose de otras visiones en las que la ciudadanía no tiene ninguna capacidad de influencia y atribuyéndole la posibilidad de condicionar las decisiones de los gobiernos. En contraposición a este análisis positivo, la perspectiva *radical funcionalista* no reconoce la opinión pública como un instrumento de expresión democrática. Las opiniones colectivas y las orientaciones de masas son manipuladas por medio de sondeos y estudios de comunicación política al servicio de los intereses de las élites y de la cultura dominante. Así, las opiniones disidentes serán suprimidas adoctrinando (en especial a los ciudadanos menos informados) sobre cuáles deben de ser las opciones preeminentes en la sociedad.

En medio de estas dos visiones, *populista* y *crítica*, Grossi identifica la perspectiva *socio-constructivista* situada entre los análisis optimista y pesimista descritos antes. Según esta perspectiva, más de tipo pragmática, y en palabras del propio autor, “la opinión pública es el resultado conjunto de procesos cognitivos que ocurren en la mente de los individuos y de comunicaciones e interacciones sociales en los que el propio individuo participa. Siendo un proceso cognitivo y simbólico que nace de las interacciones colectivas, la opinión pública parece por un lado un proceso relacional, reflexivo, vinculante y de largo plazo y por el otro, el resultado sobre todo de conversaciones cotidianas, de discursos públicos, de prácticas simbólicas que “construyen” y reconstruyen continuamente la opinión individual y colectiva” (Grossi, 2007, p. 47) Esta definición entronca directamente con las teorías sociales descritas en el anterior epígrafe y los procesos de construcción social de la realidad.

A su vez, y para completar la conexión entre opinión pública y sociofenomenología, es preciso reseñar la vinculación de las tres perspectivas expuestas por Grossi con los modelos de poder descritos por Víctor Sampedro y que suponen el eje central del libro *Opinión Pública y democracia deliberativa. Medios sondeos y urnas*. Según este autor podemos diferenciar tres tipos ideales de poder en los que se

integran la totalidad de teorías sobre efectos mediáticos; *elitismo puro* (dominan los más fuertes), *pluralismo* (los más representativos) y *elitismo institucional* (los más favorecidos por las reglas de juego que imponen las instituciones). Tanto el interaccionismo simbólico como la sociofenomenología se encuadran dentro de la visión del elitismo institucional: debido a que nos rodean infinidad de procesos y cambios de gran calado, no podemos percibirlos con la experiencia ni con la información propia sino a través de los medios de comunicación (2000, p. 96)⁴. Serán los medios y sus interdependencias institucionales quienes primen determinadas coberturas sobre ciertos temas en determinados momentos.

En España y a nivel internacional de forma pionera, Sampedro (1997, 2000) ha ligado los desarrollos últimos de las teorías sobre los efectos mediáticos que se basaban en la construcción social de la realidad (McQuail, 1994) a una evolución teórica neoinstitucionalista que abordaremos en el siguiente punto. En este sentido no se diferencia tanto con lo expresado por Grossi situándose ambos autores en un punto intermedio entre las visiones positivas y negativas y destacando una posición híbrida de los medios respecto al poder.

Valorar la relación entre medios de comunicación y ciudadanía como un proceso de influencia recíproca supone, como reconoce Sampedro (2000), no absolutizar el grado de dependencia del debate público respecto a los medios. Pero también es cierto que el neoinstitucionalismo nos señala que serán las lógicas de las instituciones políticas mediáticas y de las organizaciones de la sociedad civil, así como el entramado institucional de las audiencias-públicos, los factores explicativos de la preeminencia mediática de unos temas sociales sobre otros.

1. 2. 2. Agendas periodísticas institucionalizadas.

Desarrollamos en este apartado el papel de los medios de comunicación en la fabricación de “esquemas públicos de referencia” (*frames* generalizados en la sociedad) sobre determinados hechos. A través del estudio del proceso comunicativo y de la producción social de la noticia, analizamos la constitución mediática de la realidad. Partiendo de la

⁴ Para una explicación más exhaustiva de estos tres modelos y de las diferentes teorías de efectos mediáticos que se incluyen en ellos consultar los capítulos 5, 6 y 7 del mismo libro.

definición de Giorgio Grossi, recogida por Enric Saperas, podemos hablar de la información como *construcción de la realidad*; por tratarse, en términos fenomenológicos, de un proceso de objetivación regido, o bien mediante prácticas institucionalizadas (la tipificación, las rutinas), o por mecanismos de autolegitimación (1987, p. 146). Esta definición supone aplicar los conceptos antes reseñados de la fenomenología social a la comunicación, conectando el estudio de la intersubjetividad de los actores sociales, con el arbitraje de los medios de comunicación en este proceso.

Si antes indicábamos la capacidad de los hombres para construir la realidad a través de múltiples procesos de intercambio de conocimientos con el resto de ciudadanos, que a su vez combinaban con sus propias experiencias y concepciones, apreciamos ahora la responsabilidad de los medios de comunicación en este proceso. Joao Carlos Correia destaca esta relación, que a su vez se relaciona con lo expuesto con anterioridad por Víctor Sampedro: “valorando el estrecho conjunto de experiencias que cualquier persona tiene, los medios de comunicación se encargan de proporcionárnoslas. Dichas experiencias estarán definidas de acuerdo a la lógica institucional, organizativa y profesional” (2005, p. 124).

Identificar estas dinámicas supone suprimir la idea de que los medios de comunicación reproducen fielmente los acontecimientos, reflejando la realidad y seleccionando, no lo que consideran más importante, sino lo que es en verdad significativo. En el epígrafe anterior destacábamos que la realidad se construía a través de las interacciones protagonizadas por los individuos en múltiples negociaciones. Al reconocer el papel de los medios de comunicación en la representación de la realidad, aceptamos las interpretaciones que hacen de esta, aprehendiendo como propios los esquemas públicos de referencia que nos conceden, así como la representación simbólica que fabrican de los acontecimientos (Casero, 2004a, p. 10).

Sin embargo, y como veremos a continuación, el público no es concebido como una víctima de todo este proceso, una audiencia pasiva que recibe lo que le transmiten y lo acata sin objeciones; a partir de sus experiencias y reservas de conocimientos, negocia los significados consumidos y los contextualiza en relación a su propia biografía (Sampedro 2000, p. 94). Aunque como destacábamos antes y en relación a esta definición, habría que tener en cuenta la capacidad de obtener diferentes visiones de los

acontecimientos y la capacidad de los medios de comunicación de mostrar opiniones divergentes.

Por tanto, esta realidad surgida de los medios de comunicación es, según Grossi, el resultado de un conjunto de rutinas productivas, cuyo nivel de mediación depende de diferentes factores. El primero de ellos sería *la institucionalización de las rutinas profesionales*. Al ser la realidad una construcción humana, resultado de una negociación e interacción constante; el uso de prácticas rutinarias en la profesión periodística permite objetivar institucionalmente la representación de lo sucedido. Como segundo factor distingue el *grado de aceptación o rechazo de esos esquemas proporcionados*. Este surgiría de combinar nuestro depósito de conocimientos y referencias con la información recibida y los juicios popularmente compartidos. A pesar de la sofisticación y omnipresencia de los medios de comunicación, el hombre acaba por introducir los mensajes en sus coordenadas existenciales (Correia 2005, p. 140). El último de los factores de los que depende la mediación de los periodistas en la realidad serían las *características socio-políticas del hecho-noticia producido* (Casero, 2004a). En nuestro caso, el terrorismo altera de manera significativa estas condiciones. La interpretación que hagan los medios de comunicación, dependerá del contexto en el que se desarrolla el atentado y de las acciones que despliegan los que de alguna manera se ven involucrados en ellos.

Desde la perspectiva del elitismo institucional o del neoinstitucionalismo los representantes públicos y los periodistas son considerados como “coautores” (Cook, 1998) de las noticias jerarquizando la realidad política en agenda con grados de autonomía y dependencia distintos, según esté estructurado el “sistema político-informativo”. Mediante esta expresión entendemos las instituciones más relevantes en ambos ámbitos, priorizando los objetivos según las rutinas, o procesos institucionalizados, de los “comunicadores profesionales” (Page, 1996) con más recursos; o, en términos de Pierre Bourdieu, mejor posicionados en sus “campos”. En lenguaje funcionalista, gracias a la construcción y el establecimiento de la agenda, el sistema político-informativo simplifica los términos de la competición política seleccionando una agenda de temas que al atribuir virtudes o errores de los representantes políticos fija su valor ante la opinión pública.

Estas aportaciones teóricas y sus aplicaciones empíricas han cobrado cuerpo en una literatura que ya sin ambages adopta el marco del “elitismo institucional” (Sampedro, 1997, 2000). Los estudios de comunicación abrazan el “nuevo institucionalismo” de la ciencia política y la sociología de Bourdieu, según el cual los periodistas gestionan el capital simbólico que permite gobernar en una democracia: son actores que aparecen ahora como portavoces de los intereses y demandas de la opinión pública.

Los informadores se erigen actores centrales del “campo de la comunicación política” mano a mano con sus sujetos y objetos de trabajo, los promotores de problemas sociales y los asuntos que intentan ser recogidos por los medios (Sampedro, 1994). Expresiones como “instituciones mediáticas”, “noticias institucionalizadas”, “los medios como instituciones políticas” o “los orígenes políticos de la objetividad periodística y de las reglas informativas” constituyen las nociones que proporcionan alcance teórico al estudio de las agendas mediáticas⁵.

Las interacciones entre políticos y periodistas están marcadas por la interdependencia de las instituciones en las que trabajan y las normas que las regulan. Las variables fundamentales que explicarían la cobertura mediática son la relación que los medios más prestigiosos y/o con más audiencia guardan con el mercado, el sistema político y la cobertura política, que a su vez influye en, y es influida por, las tradiciones y convenciones periodísticas sobre los formatos o el rol del informador respecto a sus fuentes y a su audiencia (Sampedro 2000; Ryfe, 2006, p. 139; Kaplan, 2006; Benson, 2006). Por lo tanto, la variable más determinante de los flujos de comunicación política varía según el país, el periodo histórico o el caso de estudio. Y la misma indeterminación pesa sobre la cuestión de los efectos electorales de las agendas mediáticas.

Pero hablar de medios y periodismo político convencionales (es decir, de contenido generalista, propiedad corporativa y objetivos fundamentales comerciales)

⁵ Véase el número especial de *Political Communication*, 23(2), abril-mayo 2006, coordinado por David Michael Ryce, con el título de “New Institutionalism and the news”. Algunas de las nociones que mencionamos en el siguiente párrafo corresponden a los artículos que firman, además del propio editor, Batholomew H. Sparrow, Timothy E. Cook, Richard Kaplan, Rodney Benson, Robert M. Entman y Regina G Lawrence.

supone hacerlo también de “elitismo institucional” (Sampedro, 2000). Los modelos empíricos actuales que analizan los giros de la agenda, su homogeneidad, su hegemonía y los silencios mediáticos confirman que los flujos de información de arriba hacia abajo –de los emisores políticos y de los periodistas con más recursos hacia sus audiencias– son más fuertes que los inversos, de los ciudadanos, las minorías o las organizaciones sociales hacia los “comunicadores profesionales”. Ésta es también la tesis de fondo de los modelos de *indexing* (Entman, 2003). Lance Bennet sostiene que el nivel de discrepancia o competencia entre las elites en el gobierno establece, como si de un índice se tratara, el abanico de voces y registros que recogen los medios y que llegan al público. Por su parte, Robert Entman ha analizado el “efecto cascada” desencadenado por determinados portavoces institucionales, analistas o reporteros políticos capaces de originar temas de atención periodística y marcos de interpretación que fluyen jerárquicamente hacia medios y audiencias de menor estatus (Sampedro, Luengo y Sánchez Duarte, 2008)

Tras esto, podemos admitir que una gran parte de los significados que compartimos y manejamos en nuestra vida cotidiana, provienen de procesos de contruidos mediáticamente; es decir, de mediación e institucionalización periodística de la realidad social. Tales procesos nos permiten pasar de las diversas subjetividades individuales a una dimensión cognitiva, que en parte puede ser considerada también como una dimensión prescriptiva: nos indica los objetivos y las normas de acuerdo con las cuales los individuos y las colectividades deben comportarse (Correia 2005, p. 127) Según esta visión, en cierta medida, la comunicación desempeña un papel fundamental en la constitución de la experiencia que tenemos del mundo. Berger y Luckmann (1995, p. 98) apuntan que los medios de comunicación cumplen, en la época moderna, una función esencial en la orientación dotada de sentido, o más precisamente en la comunicación de sentido. Actúan como mediadores entre la experiencia colectiva e individual, al proporcionar interpretaciones típicas para problemas que son definidos como típicos. Lo que otras instituciones ofrecen a modo de interpretación de la realidad o de valores, los medios de comunicación lo seleccionan y envasan, lo transforman gradualmente y deciden sobre la forma en que lo difundirán.

Podemos establecer, por tanto, una correspondencia entre el conocimiento público del que disponen los actores sociales y el espacio mediático. Los medios de

comunicación presentan a la ciudadanía los temas a debatir, estableciendo una relación directa entre la agenda de los medios de comunicación y la agenda pública. Sin embargo, nuestro objetivo no es clarificar el grado de correspondencia de la realidad con la información, correspondencia que nunca es exacta. Tampoco diseñaremos un estudio de establecimiento de la agenda periodística en la agenda pública (modelo de efectos de la *agenda-setting*). Nos centramos en cambio en desentrañar las modalidades de construcción periodística de la realidad social como fruto de la interrelación institucional –grado de autonomía– que los medios mantienen con respecto a tres polos del circuito comunicativo: el estado, el mercado y las audiencias. Nuestros modelos analíticos sobre los actores involucrados en la elaboración y difusión de las noticias sobre víctimas intentarán mostrar estas interrelaciones y las relaciones de fuerza existentes.

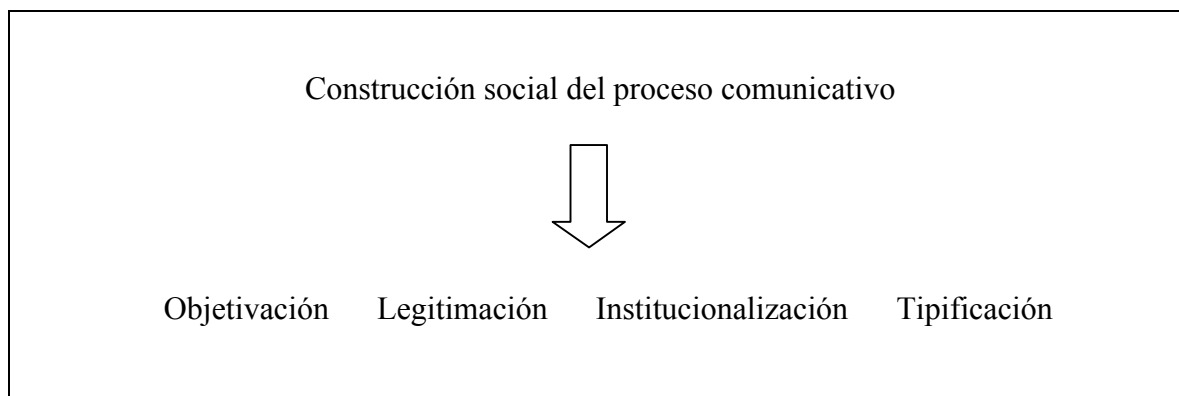
1. 2. 2. 1. Construcción del proceso comunicativo. La producción social de la noticia.

La vida cotidiana se aborda con patrones que nos indican cómo desenvolvemos en contextos cotidianos. Estos esquemas pueden estar creados por nosotros mismos, aunque en su gran mayoría emanan de forma directa de la sociedad y, más concretamente, de los medios de comunicación. De esta manera, disminuyen las experiencias no vividas y aumentan las experiencias mediatizadas. Los periodistas crean la realidad social, conocemos los acontecimientos gracias a ellos y a su actividad discursiva.

Miquel Rodrigo sitúa la base de esta explicación en la noción de “construcción social de la realidad” de Berger y Luckman. En el nivel de la vida cotidiana, esta realidad se hace posible tras un proceso de institucionalización de las prácticas y los roles. Este proceso es al mismo tiempo socialmente determinado e intersubjetivamente construido. La actividad periodística puede caracterizarse por su rol socialmente legitimado e institucionalizado para construir la realidad social como realidad pública y socialmente relevante (1989, p. 30). Estas competencias se realizan en el interior de instituciones especializadas: los medios de comunicación.

Distinguimos cuatro fases en este proceso: *objetivación*, *legitimación*, *institucionalización* y *tipificación* (esquema 2). Un conjunto de etapas en el que ninguna influye sobre las otras, pero en el que todas se necesitan mutuamente para “sobrevivir” o simplemente para ser eficaces.

Esquema 2. Fases de la construcción social del proceso comunicativo. Fuente: Elaboración propia



En la dinámica de las informaciones que intentan explicar sucesos excepcionales, John Langer identifica dos fases. Cuando irrumpe un atentado terrorista, por ejemplo, los profesionales acuden al lugar de los hechos para narrar lo ocurrido. Con posterioridad elaboran la crónica de estos acontecimientos (2000, p. 14). Estas dos etapas representan, los dos grados de *objetivación* por los que los periodistas construyen la realidad social. Quizá, y utilizando de nuevo la terminología utilizada por Langer, podríamos hablar de una visión totalizadora en un primer momento y un enfoque más parcial y personal en el segundo. Sin embargo, estas dinámicas no parten en exclusiva del periodista como sujeto individual que se limita a desarrollar su profesión. Si bien, el primer grado de objetivación se corresponde con la primera fase señalada por Langer, narrar simplemente lo sucedido (y con ello construir socialmente la realidad); el segundo orden surge de las prácticas institucionales antes descritas en el neoinstitucionalismo. El resultado de este proceso será la asunción por parte de la ciudadanía de las informaciones proporcionadas por los medios de comunicación como si fuesen propias tras el proceso de objetivación.

La siguiente fase en la construcción del proceso comunicativo se refiere a la *legitimación*, entendida como la producción (en este caso por parte de los periodistas) de nuevos significados, que sirven para integrar los ya atribuidos a procesos institucionales dispares (Saperas, 1987, p. 159). Esta definición supone la continuación de la premisa de la que partían Berger y Luckmann: explicar los mecanismos de construcción de la realidad; cómo unos significados subjetivos pasan a ser facticidades objetivas, disponibles para el conjunto de los individuos que integran una colectividad (Casero, 2004).

El desempeño de diferentes roles profesionales supone la base de legitimación de las prácticas periodistas. Sin embargo, cabría preguntarse si los medios de comunicación son legítimos por naturaleza; o si las noticias, dependiendo de su contenido y de la temática tratada, adquieren legitimidad propia. Teniendo en cuenta el estudio de las víctimas, ante casos con una fuerte excepcionalidad como los atentados, la práctica de esos roles legitimadores puede difuminarse. Es entonces cuando su función mediadora necesita recomponerse y procurar credibilidad.

Las audiencias pueden percibir esa carencia y exigir cambios, nuevas prácticas que doten de verdad a la acción mediática. Sin embargo, ¿esa exigencia se queda en la actividad y en los medios como aparatos sociales o llega a los discursos que transmiten? En muchas ocasiones el impacto sobre la población, la desmesura de la violencia en los individuos afectados por el terrorismo, prevalece sobre la exigencia de mejorar las prácticas periodísticas. A lo largo de este trabajo intentaremos aproximarnos a la construcción mediática de los afectados. El objetivo será identificar si las interrelaciones entre el mercado, el estado y la audiencia dotan de una legitimidad incuestionable a las informaciones centradas en el dolor de las personas. En definitiva, si cuestionar las interdependencias descritas por el elitismo institucional, supondrá una afrenta a las víctimas ocultas tras sus portavoces políticos y mediáticos.

La pérdida o permanencia de esa legitimidad conecta directamente con la *institucionalización* de los medios de comunicación como fabricantes de la realidad. La relación entre los periodistas y la audiencia, como señala Grossi, se basa en un *acuerdo comunicativo* y en una *confianza* negociadora. Ambos son definidos socialmente. De esta manera, los periodistas deben construir la realidad colectiva sobre la base de los *vínculos cognitivos* que regulan la interacción de la vida cotidiana (Grossi citado por Saperas, 1987, p. 156). En palabras de Berger y Luckmann, se trataría de la tarea de acumular sentidos y ponerlos a disposición del individuo (1995, p. 40). Al igual que nos cuestionábamos la legitimidad de las informaciones, cabría preguntarse si los firmantes de este pacto comunicativo participan de él en iguales condiciones y si esa confianza negociadora, de la que habla Grossi, es manipulada por alguna de las partes.

Para responder a esta duda habría que recurrir al nivel más elemental de la información y que lleva a la práctica dicho acuerdo comunicativo: la noticia. Según

Rodrigo, las piezas periodísticas son la representación social de la realidad cotidiana, producidas institucionalmente, que se manifiestan en la construcción de un mundo posible. Esta definición pone de manifiesto varias cosas. La primera se relaciona con el grado inicial de objetivación que analizamos antes: la realidad se construye con la narración de los acontecimientos que a diario se seleccionan. En segundo lugar, identificamos un doble proceso de institucionalización. Por una parte los medios de comunicación tienen legitimidad y son reconocidos como instituciones para producir la realidad socialmente relevante. Por último, la noticia se produce en una institución informativa que supone una organización compleja (Rodrigo, 1989, p. 18).

Conectamos directamente con una de las pretensiones ya expuestas en este texto. No nos interesa tanto analizar la coincidencia entre realidad e información, sino el contexto donde se desarrolla, las dependencias institucionales que se revelan. En suma con la perspectiva del elitismo institucional intentaremos responder a una pregunta muy simple pero básica: si la cobertura mediática sirve a o se sirve de las víctimas. La organización compleja donde se desenvuelve la actividad periodística de la que hablaba Miquel Rodrigo, se realiza en el marco de una complicada red de relaciones institucionales. Gaye Tuchman (1983, p. 16) señala que las prácticas periodísticas incluyen necesariamente la asociación con instituciones cuyas noticias son informadas de manera rutinaria. Así, las piezas periodísticas son el producto de una institución que tiene interdependencia con otras instituciones. El acuerdo comunicativo y el pacto de confianza entre la audiencia y los medios están interferidos por desarrollarse dentro de redes complejas y dependientes. El nivel de influencia de estas redes e instituciones sociales dependerá de los temas y del valor de éstos. Si los periodistas tienen que modificar alguno de los vínculos cognitivos sobre los que se asientan sus informaciones, lo harán, en virtud de su propia supervivencia y su rentabilidad (económica, simbólica, social...).

Pero sin duda alguna, y en especial en lo referido a la labor de los periodistas, la *tipificación* supone una de las partes más importantes del proceso de construcción de la realidad a través de la información. Retomando el ejemplo de los periodistas ante sucesos extraordinarios, la tipificación permite al profesional disponer de unas normas fijas para relatar los sucesos y, por otra parte, para comprenderlos. La “negociación” entre los dos esquemas de tipificación (el del propio suceso y el del periodista) se rige

por unas normas ya establecidas. La audiencia que consume esta información y que no dispone de un contacto directo con los hechos, adquiere estos esquemas de narración como propios acrecentando el anonimato, la despersonalización y los estereotipos (Ritzer, 1993, p. 283).

Por tanto, se considera como buen profesional a aquel que maneja las tipificaciones a la perfección. Ante sucesos extraordinarios, no necesita reconstruir de nuevo los esquemas de narración ya que dispone de normas rígidas con las que interpretar la realidad. El conjunto de tipificaciones en la información se corresponde con el *acervo de conocimientos* expuesto por Alfred Schütz y que destacaba que aquello que es vivido como nuevo ya es en parte conocido, en el sentido de que recuerda a cosas similares, portando consigo experiencias posibles con referencias de familiaridad. De igual manera, las nuevas situaciones describen características típicas todavía no experimentadas de manera real pero que se piensa que pueden ser vividas (Schütz citado por Correia, 2005, p. 130). La información implica construcciones generales con las que comparar sucesos semejantes que puedan ocurrir.

Para realizar esta comparación, las características más relevantes de los acontecimientos tienen que ser las centrales. Así, los problemas inmediatos serán resueltos de forma instantánea e incorporados a la vida cotidiana. Atendiendo a esta definición podemos deducir que la tipificación sólo tendrá vigencia mediante su práctica cotidiana, su constante aplicación de una actividad social y mediante la continua constatación de su validez ante un problema determinado (Saperas, 1987, p. 158). En palabras de Tuchman (1983, p. 71), las tipificaciones imponen orden sobre la materia prima de las noticias y, de esta manera, reducen la variabilidad de la sobreabundancia de sucesos. Del mismo modo, canalizan las percepciones que tienen los informadores del mundo cotidiano al imponer una marca sobre los hechos de la vida diaria de las personas.

1. 2. 2. 2. La profesión periodística

La construcción del proceso comunicativo, expuesta hasta ahora, se ha centrado en cómo se construye la realidad mediante la comunicación, prestando especial atención, a los métodos e instituciones que favorecen dicho proceso. En este apartado,

intentaremos dilucidar el papel desempeñado por la profesión periodística en la configuración de la realidad mediática.

Para iniciar este análisis, partimos de la terminología de Berger y Luckmann (2003, p. 100) que admite que una sociedad debe organizarse, de manera que ciertos individuos puedan concentrarse en sus especialidades. En estos casos, los especialistas se convierten en administradores de la parte de conocimiento que les ha sido adjudicada, adquiriendo roles específicos (entendiendo por roles lo que se espera de los actores en determinadas situaciones sociales (Berger y Luckmann, 2003, p. 97)). Así, como apunta Tuchman, los reporteros trabajan para aprehender y atribuir significados, cuando identifican algunos ítems pero no otros como noticias. A través de este trabajo, los actores crean significado y a la vez, una conciencia de orden social (1983, p. 201) y de profesión.

Todo comportamiento institucionalizado involucra roles, ya que estos representan el orden institucional. La posición de los periodistas no debe confundirse, por lo tanto, con la situación objetiva de los individuos. Si bien los periodistas, como todos los individuos, construyen la realidad de su entorno, dan además forma de narración a esta realidad y la difunden convirtiéndola en realidad pública (Rodrigo, 1989, p. 15).

Como comentábamos con anterioridad, la realidad social es una contraposición entre la realidad informativa y la realidad configurada por los individuos en su vida cotidiana. Una negociación similar a la comentada por Corcuff, predispuesta de manera típica al igual que un proceso mercantil entre compradores y vendedores (1995, p. 52). Los significados y los símbolos que construyen un determinado hecho, tienen que ser negociados entre los productores de los marcos de referencia (en este caso los periodistas) y los receptores de ellos (la audiencia), siendo fruto de un proceso de interacción (Mead citado por Ritzer, 1993, p. 240). La combinación, por una parte, de la construcción de la realidad operada por agentes institucionales, y por otra, por la propia experiencia de los individuos, disminuye la complejidad a la que se enfrentan las personas. Esta mediación simbólica de los medios de comunicación provoca la dependencia estructural de los individuos respecto a los aparatos periodísticos (Casero, 2004).

Pero no sólo los individuos encuentran problemas a la hora de abordar todo este proceso. El dilema principal de los responsables de producir estas construcciones (los periodistas) se debe a que desde el inicio se ven emplazados entre dos opciones contrapuestas. Por una parte la objetividad, en el sentido de adoptar la postura de un observador desinteresado. Y en segundo término las experiencias extraídas del “mundo de la vida” de los propios periodistas –las rutinas organizacionales instaladas en redacción y las interacciones sociales llevadas a efecto en el interior de la comunidad periodística- (Correia, 2005, pp. 133-137). Estas experiencias de la profesión desempeñan un papel relevante en la constitución de los cuadros de referencia, ya que son trascendentales para la lectura que estos profesionales realizan de la realidad social.

Desde esta perspectiva, los periodistas se convierten en pequeñas piezas dentro de un engranaje de comunicación, más cuando se produce un acontecimiento de dimensiones desconocidas y son los encargados de transmitir y “construir” lo que está ocurriendo casi de forma inmediata. En el estudio, *¿Para qué sirven los periodistas?* realizado a profesionales de Euskadi, se señala que entre las funciones más valoradas por los periodistas se encuentra la posibilidad de proporcionar a la audiencia análisis de los problemas, así como una serie de informaciones que hagan más fácil la vida cotidiana (Martín y Amurrio, 2004). Esto corrobora la visión de los periodistas como constructores de la realidad: proporcionan símbolos que incrementan la capacidad de las audiencias para percibir su entorno y no sentirse desbordados por una masa de estímulos indistinguibles (Ritzer, 1987, p. 237).

La situación excepcional de un atentado rompe los marcos interpretativos elaborados por los individuos. Su violencia sesga la realidad asentada, de ahí la necesidad inmediata y rápida por conocer las nuevas situaciones y consumir los esquemas proporcionados por los medios como mediadores simbólicos de una realidad colectiva. Sin embargo, dicha realidad puede estar distorsionada o, por lo menos, condicionada. En el relato de los afectados por el terrorismo, la proximidad del periodista, en relación a su actitud natural como ciudadano medio, puede caer en sesgos de construcción de la realidad, con el fin de agradar a las audiencias (Correia, 2005, p. 137) o a los poderes políticos o económicos. De ello intentaremos ocuparnos a lo largo de los próximos capítulos.

1. 2. 3. Comunicación política: crisis y construcción mediática

Recogemos en este último apartado, la construcción mediática de la realidad en contextos de crisis e inestabilidad social y política. Como hemos observado a lo largo del texto, los medios se han convertido en una enorme fuerza institucional en la producción del conocimiento social, en la codificación de acontecimientos problemáticos y en la provisión de “contextos explicativos” que dan sentido a este tipo de acontecimientos (Langer, 2000, p. 20). Las instituciones encargadas de producir información y opinión son determinantes, porque todas las demás instituciones – militares, económicas, científicas o sociales- sólo pueden actuar en función de las que gestionan la comunicación (Gil Calvo, 2003, p. 40). Siendo, sin duda alguna la política una de las instituciones que más grado de dependencia ha desarrollado respecto a los medios.

Los nuevos rasgos de la comunicación política, (disminución de la influencia de los partidos, falta de identificación con los programas, alta dependencia de los procesos electorales) desplazan el escenario de la pugna política a los medios de comunicación (Graber, 2000; Muñoz Alonso y Rospir, 1995). De esta manera, todo flujo de información que parte de este contexto precisa de los medios, al tener estos la capacidad de co-definir la política. El sistema tradicional pierde su monopolio en el campo de la mediación simbólica (Casero, 2004). El terrorismo, los debates políticos, los congresos de partidos, etc., son actividades orientadas y adaptadas a las exigencias de la comunicación, situando a los medios de masa como las instituciones más cercanas al discurso político (Saperas, 1987, p. 35).

Así, a lo largo de las últimas décadas, y en referencia a la comunicación política, hemos asistimos a dos procesos, primero paralelos y luego convergentes. Por un lado se registra el desarrollo, la potenciación y la progresiva institucionalización de los medios como aparatos e instrumentos de mediación simbólica colectiva; no sólo en el terreno de la “cultura de masas”, si no también en el de la “cultura política”. El otro proceso indica la necesidad que tienen los partidos de un soporte mediático con el que llegar a los electores y reactivar la participación política (Grossi, 1985, p. 152-153).

Todo este sistema se mantiene en condiciones normales, pero ¿qué ocurre en momentos de crisis? En las rutinas periodísticas, la desviación constituye la norma ya que más que resaltar regularidades de la vida cotidiana, los medios de comunicación se fijan en aquellos acontecimientos que rompen la dinámica normal (Casero, 2004, p. 146). ¿Pero qué ocurre cuando esas crisis se acentúan en exceso? ¿Se siguen los mismos patrones que en situaciones cotidianas? Michael Dobry identifica, en dichas crisis, componentes como *la dessectorización coyuntural del espacio social* -estabilidad menor de las fronteras entre los sectores sociales-, *la incertidumbre estructural* -se borran o confunden los puntos de referencia habituales de cálculo político- *el aumento de procesos de desobjetivación* -pérdida de objetividad de aspectos anteriores estables de la realidad social- (Corcuff, 1995, p. 44).

En el primero de los casos, la *dessectorización coyuntural del espacio social*, las barreras que constituyen dicho espacio y que separan distintitos sectores, se extinguen o por lo menos se vuelven permeables. De esta manera, elementos e individuos de un sector u otro pueden acceder y “contagiar” a otras partes circundantes. El segundo de componente apreciado en cualquier crisis es la *incertidumbre estructural*. A partir de la percepción de un riesgo real, y sea cual fuera su nivel objetivo de alarma, la ciudadanía experimenta diferentes niveles de alarmismo colectivo. El actual incremento intensivo y extensivo de las interacciones -sociales inmediatas y mediadas, próximas y distantes- que incrementan con creces la presión mediática que ejercen los climas de opinión (Gil Calvo, 2003, pp. 40-41), difuminan o simplemente modifican, los referentes institucionalizados y legitimados. Por último, ante determinadas crisis, la *objetividad de algunos aspectos sociales se diluye*. Es entonces cuando el periodista tiene la necesidad (obligación) de recontextualizar rápidamente los acontecimientos fuera de la norma, tendiendo a privilegiar las interpretaciones establecidas por el sistema político y mezclando la relevancia pública del acontecimiento con la valoración establecida por el sistema político (Rodrigo, 1989, p. 115)

El uso político de las situaciones críticas por parte de los medios de comunicación, como nos señala Rodrigo, instauro el predominio de la *valoración* sobre la *explicación* en el discurso informativo. Los periodistas no se limitan a “transmitir” lo ocurrido en política, ni siquiera en hacerla “agradable”, sino que contribuyen a definirla y a menudo condicionan sus modalidades de funcionamiento valorando sus acciones

(Grossi, 1985, p. 153). El esfuerzo simbólico que esto entraña tiene como finalidad el cumplimiento de tres objetivos. En primer lugar, desarrollar una acción de auto legitimación de su propio rol en tanto que constructores de la realidad y proveedores del sentido social. En segundo lugar, ejercitar una actividad política en el seno del mercado político, dando cumplimiento a sus propósitos e intereses institucionales. Y, finalmente, conseguir capacidad de influencia tanto ante el ámbito político como ante la opinión pública (Casero, 2004, p. 162).

Para nuestro estudio partimos de la premisa de que en todo atentado terrorista (y en especial en aquellos que se producen víctimas mortales) los medios de comunicación acrecientan los rasgos de autolegitimación, ejercicio de la actividad política e influencia descritos con anterioridad. Estas características se aprecian de manera especial a la hora de analizar los argumentos empleados por los medios para construir socialmente los problemas. El estudio de estos marcos discursivos, entendidos como la manera de argumentar un problema político (Sampedro, 2000, p. 70) nos permitirán descifrar las alianzas político-mediáticas instauradas con el fin de configurar las agendas no sólo de los propios políticos y medios de comunicación sino también de la ciudadanía.

De esta manera, al resaltar determinados problemas a través del enmarcamiento de argumentos políticos se consigue obtener y condicionar la atención de la ciudadanía. Si bien estos argumentos pueden partir de una dualidad protagonista/antagonista, partidario/enemigo, defensor/detractor, abarcan la totalidad de las agendas de los partidos políticos que ocupan tanto el gobierno como la oposición. Al fin y al cabo estos partidos intentan que los periodistas informen sobre la agenda (una lista jerarquizada de asuntos públicos) acorde con su programa y que dichas noticias contengan los *frames* o marcos discursivos (argumentos políticos) favorables (Sampedro y Sánchez Duarte, 2008, p. 30).

1. 2. 4. Conclusiones

Un atentado terrorista rompe los marcos interpretativos convencionales. La supresión de la realidad asentada implica una reconstrucción inmediata de los esquemas

de referencia. Como hemos avanzado en este capítulo, en los medios de comunicación – y en los periodistas- recae el peso de ordenar de manera jerárquica la realidad colectiva. Este procesamiento mediático y social, postulado desde la sociofenomenología, será más favorable para aquellos actores con mayores posibilidades y mayor autonomía.

En un contexto con estas características, las víctimas son más proclives a ser habladas, convirtiéndose más en objeto que en sujeto informativo. Su presencia será la de un actor social sobre el que otras instancias actúan y sobre cuyo actuar se centra la labor informativa. Por su propia condición de desaparecidos, heridos y afectados contarán con menos recursos para construir su propia realidad. Según nos recuerda el neoinstitucionalismo, sólo cobrarían más voz y protagonismo en una esfera pública en la que las instituciones políticas, económica, mediáticas y sociales les atribuyesen mayor valor comunicativo.

A lo largo de los siguientes capítulos y en especial en la conclusión del segundo de ellos, intentaremos descifrar los mecanismos que han articulado la construcción social y mediática del terrorismo y en especial de las víctimas. Para ello abordaremos en el capítulo dos la relación de los medios de comunicación con la violencia, identificando las características de las organizaciones terroristas y su evolución, los inconvenientes de su cobertura mediática. Concluiremos examinando los marcos discursivos empleados tanto por los gobiernos como por los terroristas para identificar en qué medida la cobertura mediática sirve a o se sirve de los afectados.

CAPÍTULO 2.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TERRORISMOS.

El miedo es una boca
con cuchillas en la voz,
un diente con forma de sogá
alrededor de las muñecas,
el olvido.

Un barrote con letras,
un párpado sin luz,
el crujido del deseo
al conocerme,
la saliva de la pólvora
en la quimera de los cuellos.

(J.M.S.D.)

El terrorismo se perpetúa al transmitir miedo. Los estados generales de ansiedad condicionan proyectos personales, imponen la censura. La dependencia mediática de los victimarios se vuelve clave para que la ciudadanía perciba la amenaza terrorista. Por ello abordamos en este capítulo la relación entre la violencia y los medios dentro de contextos y lógicas institucionales.

En el primer epígrafe ligamos el terrorismo a sus impactos, su cobertura y sus relaciones con el poder. Resaltamos el carácter psico-social de toda acción terrorista más allá de provocar víctimas inmediatas y daños físicos y materiales. Ahondamos en el desarrollo de acciones violentas con una finalidad política. A continuación distinguimos las diferentes clases de terrorismo según sus ejecutores y los riesgos de aceptar definiciones acríticas (e impuestas desde los gobiernos) sobre la violencia insurgente y estatal.

A continuación resaltamos los aspectos comunicativos inherentes al terrorismo. Identificamos los valores noticiosos de los atentados y la adicción de los medios a la letalidad, la espectacularidad y el dramatismo. Para ello destacamos un principio de mutuo beneficio entre victimarios y medios de comunicación. Relacionamos estos planteamientos con las lógicas del elitismo institucional expuestas en el anterior

capítulo y que condicionan las noticias relacionadas potenciando o silenciado determinadas posturas.

En el segundo epígrafe desbrozamos directrices las político-jurídicas (cómo se debe tratar el terrorismo) y los códigos deontológicos (cuál es el tratamiento más profesional y/o ético). Así desvelamos su funcionalidad comunicativa pero también al servicio de objetivos internos de las instituciones que gestionan el debate público. Esa definición normativa sienta las bases de cómo se vinculan los medios de comunicación, el estado, la opinión pública y los partidos aproximándonos a las relaciones de interdependencia institucional.

Para explicar las directrices deontológicas elaboramos un esquema ideal sobre el tratamiento de las informaciones sobre terrorismo desde una perspectiva de equilibrio de fuerzas y ausencia de sensacionalismo. A continuación recogemos los aspectos positivos en la cobertura a los victimarios y los inconvenientes de negar su acceso a los medios. En contraposición mostramos las consecuencias negativas de esa misma cobertura al favorecer tanto a los terroristas (legitimación, credibilidad para sus amenazas, desprestigio de las fuerzas de seguridad) como para el estado (justificación de la represión gubernamental)

Pese al contenido del segundo epígrafe, la voluntad de este trabajo no es analizar si el tratamiento informativo de este tipo de acciones se hace de una manera correcta y en virtud de los códigos normativos vigentes. Consideramos más interesante cuestionar hasta qué punto el lenguaje periodístico y los códigos deontológicos tienden a reproducir lo que es socialmente aceptable o institucionalmente impuesto.

Por último, en el epígrafe tres identificamos las narrativas y los portavoces de los discursos en el *terrorismo mass-mediatizado*. Así, desciframos las características esenciales que configuran los argumentos políticos (de los terroristas, los gobiernos y la oposición política) y mediáticos. Planteamos, en la parte más importante de este capítulo, las fases que construyen el marco discursivo general de los principales actores inmersos en el terrorismo. Una vez descrita la relación entre el terrorismo y los medios de comunicación abordaremos, en el siguiente capítulo, la posición de las víctimas en las interrelaciones políticas y mediáticas descritas en el capítulo dos.

2. 1. El terrorismo. Definiciones y audiencias.

Como punto de partida abordamos los debates generados en torno a la definición de terrorismo. Partimos para ello del impacto psicológico y la relación entre violencia y poder que comporta toda actividad victimaria. Tras ello distinguimos dos clases de terrorismo según sus ejecutores: insurgente o subversivo y estatal o institucional. Como conclusión reflexionamos acerca del valor mediático de los atentados repasando rasgos de la profesión periodística y de las audiencias a las que se dirigen estas noticias.

2. 1. 1. Introducción al concepto de terrorismo. Del impacto psicológico a su relación con el poder.

La definición de terrorismo genera controversia. Sus diferentes vertientes, la carga ideológica que comporta o las características que pueden o deben estar recogidas en ella impiden una enunciación universal. En 2004 la ONU intentó definir qué es y qué no es terrorismo. Así valoró con tal "cualquier acto destinado a causar la muerte o lesiones a un civil o un no combatiente cuando el propósito de dicho acto es intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o abstenerse de hacerlo"⁶. Sin embargo, esta definición no recoge las características de los victimarios, si han de ser organizaciones clandestinas, semi-clandestinas o provenir de miembros de un determinado estado. Tampoco si la categoría de no-combatientes atañe también a personas afines a los grupos terroristas que si bien no participan físicamente de la lucha armada, amparan ideológica o socialmente sus actividades.

Sin embargo, existen un número considerable de definiciones que acotan aspectos concretos de la violencia terrorista. Una de las más exhaustivas es la elaborada por Bruce Hoffman (1999, p. 63) según la cual consideramos el terrorismo “como la creación deliberada y la explotación del miedo mediante la violencia o la amenaza de violencia siendo el objetivo de dicha acción el cambio político. De igual manera, el terrorismo está diseñado de manera específica para tener efectos psicológicos a largo plazo más allá de la(s) víctima(s) inmediata(s) de un atentado, por lo que el “público objetivo” al que intentan afectar es mucho más amplio, pudiendo ser un grupo rival,

⁶ http://www.un.org/spanish/terrorismo/news/terror_secureworld.htm

étnico o religioso, un país entero, un gobierno nacional, un partido político o incluso la opinión pública en general. A través de la publicidad que genera su violencia, los terroristas pretenden conseguir la influencia y el poder de los que carecen para forzar el cambio político tanto a escala local como internacional”.

Por lo tanto, la funcionalidad de infundir terror por la violencia tiene una doble vertiente como nos señala Enrique Gil Calvo (2003, p. 260). La primera, relacionada con el impacto psíquico, consiste en atemorizar a la opinión pública rompiendo su sentimiento de seguridad y alentando el riesgo y el peligro. La segunda, vinculada al poder político, no se centra en alcanzarlo de manera directa. La función del terrorismo consiste en minar el prestigio de las elites políticas quebrando la confianza que los ciudadanos depositan en ellas. Si sumamos estas dos dimensiones, por una parte la percepción de riesgo de la ciudadanía y, por otra, la ineficacia y desconfianza en los gobernantes, se deconstruyen los marcos de referencia que legitiman el ejercicio del poder. Estos esquemas de significado, como apuntábamos en el capítulo anterior, serán reconstruidos por los medios ordenando las situaciones en una jerarquía de realidades.

La primera de las dos vertientes, el impacto psíquico parejo al terrorismo, tiene un fuerte componente social. Por ello es preciso referirse al impacto socio-psicológico en la opinión pública y en la ciudadanía o a las reacciones emotivas ante el temor y el miedo en la sociedad, más que al simple choque individual. Así, gracias a esta característica diferenciamos un atentado de un acto de violencia común. Las consecuencias materiales resultan ínfimas respecto a las psico-sociales y a los estados de ansiedad. El poder físico y tangible del terror queda relegado por su dimensión simbólica y mediática

El baremo que define las acciones consideradas terroristas se centra, en un número considerable de ocasiones, en las consecuencias físicas. Resulta complejo establecer una frontera por la que, a partir de los daños materiales o las víctimas directas, identificáramos lo que es terrorismo o violencia sin más. Estamos, por tanto, ante actos con un efecto sobredimensionado en lo psíquico. Si consideramos las estadísticas de los muertos en atracos, accidentes de tráfico por negligencias o víctimas de la violencia de género, sus consecuencias materiales y físicas superan los resultados de las acciones terroristas. Cuando una mujer es agredida por su pareja o un

comerciante es atracado en su establecimiento, el impacto se limita a un radio de acción concreto, sólo aquellas personas cercanas o con características semejantes a las de los afectados asumirán la posibilidad de ser víctimas potenciales. En el caso del terrorismo es distinto. Aunque se trata de acciones cuyo alcance y magnitud son menores que otros tipos de violencias, quienes lo instigan o ejecutan tienen otra intención. Inoculando temor, pretenden condicionar las actitudes y comportamientos de la ciudadanía mediante estados mentales generalizados de miedo que se derivan de estos hechos violentos (Reinares, 2003, p. 16).

Sin embargo, hay ocasiones en las que el efecto buscado con el terrorismo no se consigue y tras la pretendida imposición del temor surgen contextos antagónicos. Así, frente a la incapacidad de reacción de la ciudadanía ante el miedo pueden aparecer movimientos de protesta y condena. De igual modo, ciertas actividades realizadas por los victimarios pueden no ser tenidas en cuenta como amenaza. Por ejemplo las actividades que provienen de grupos fragmentados o en procesos de desaparición o de aquellos sin capacidad para transmitir y difundir sus amenazas, ya sea por su propia naturaleza o por las trabas de los medios de comunicación y los gobiernos.

Para comprender de manera global el terrorismo hay que destacar, como señala Brigitte Nacos (2003, p.15), la necesidad de generar miedo y ansiedad por parte de los violentos. Su pretensión es traumatizar a través del terror generando estados continuos de victimización. El impacto psico-social produce de manera instantánea futuras víctimas que perciben la posibilidad de convertirse en afectados de la violencia. ¿Pero cómo se llega a esa situación? ¿Cómo nos convertimos en víctimas potenciales? Una mayor cercanía con el lugar de un atentado, o el conocimiento personal de una víctima nos emplaza a percibir el riesgo de ser afectados. Sin embargo, esta situación sólo se da en un número ínfimo de personas.

La clave de los estados generalizados de miedo reside en la difusión mediática de las actividades terroristas, contigua al desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Como destaca Cherif Bassiouni en un estudio sobre la cobertura periodística de las acciones violentas, cualquier atentado o actividad terrorista están dotados de un atractivo mediático que asegura su difusión dando publicidad al

mensaje de los que lo perpetran (2003, p. 128). En definitiva, la retransmisión de las actividades de violentas genera terror e inseguridad.

Junto a esta primera característica diferenciamos la otra gran funcionalidad del terrorismo, la relación de la violencia con el poder y el carácter político de sus actividades. Toda actividad política, como indica Antonio Robles, guarda una estrecha relación con la violencia, pues se dirige a la conquista del poder y su ejercicio en el marco de una sociedad conflictiva (2004, p. 17). En este escenario complejo intervienen dos actores fundamentales: el Estado, como poder legítimo, y las organizaciones que desean sustituir o alterar esta situación (en nuestro caso, por medio del terror).

Las diferentes estrategias desplegadas por los dos actores para invertir este panorama y el origen del terrorismo se corresponden con la evolución del concepto de dominación expuesto por Max Weber (Cit. por Reinares, 1998, p. 16). En un modelo de *dominación tradicional*, el poder se concentraba en la persona del déspota y sólo su muerte acarrea una crisis del sistema político. Sin embargo, en el orden político contemporáneo la dominación es *racional*, de manera que la autoridad no es ya personal sino funcional (la legalidad se basa en normas y leyes). Para alcanzar el poder y desestabilizar el orden político, no basta con eliminar físicamente al individuo que lo detenta, porque será sustituido por otro. Para modificar la situación se requiere no un magnicidio, sino una estrategia que provoque una sensación generalizada de caos, desconcierto y temor, siendo el terrorismo una herramienta eficaz para estos fines⁷.

La forma de transmitir mensajes al poder a través de la violencia y materializar las amenazas mediante el terror, supone un método extremista tanto de propaganda como de control social. Las actividades de los terroristas se realizan de forma sistemática e impredecible (Reinares, 2005, p. 1) y a través de la elección de víctimas

⁷ El filósofo brasileño Nilo Odalia (2004, p.50), destaca como eje central de la dominación *tradicional* y *racional*, la participación de la ciudadanía en las decisiones políticas. Según este autor, el asesinato político como forma de crear dinastías se sucede por toda la Antigüedad, la Edad Media y la Modernidad. En esas épocas, el pueblo permanecía ajeno a estos crímenes, lo que se explica por su imposibilidad de participar activamente en la vida pública. El asesinato político era considerado como un privilegio de nobles que se devoraban entre ellos con el fin de conquistar o mantener el poder. Es en el S. XIX cuando comienzan a existir lo asesinatos políticos fundamentados en razones que superan los círculos familiares y los grupos restringidos. Basados en objetivos e ideales de carácter universal, los asesinatos políticos son cometidos ahora en nombre una transformación de la sociedad que implicaba una mayor participación de la ciudadanía en la política.

con alguna relevancia simbólica dentro de sus entornos institucionales, o simplemente blancos de oportunidad con cuya destrucción publicitan, en la sociedad y en los dirigentes, sus demandas.

En este punto habría que plantearse, una vez identificados los mensajes que transmiten los terroristas al poder a través de la ciudadanía, si existe el mismo proceso pero a la inversa. Por ello, es preciso identificar si los gobiernos recurren también a la sociedad para transmitir mensajes a los violentos en torno a la política antiterrorista desplegada, las sanciones a su entorno social y político o los posibles beneficios de una rendición. Identificamos, por tanto, una situación en la que terroristas y gobernantes comparten recursos y estrategias fundamentalmente comunicativas. Un ejemplo de esto es el control de las movilizaciones populares en la calle.

En ocasiones, los grupos terroristas precisan que la ciudadanía se movilice por varias razones: presión al gobierno para que aplique una determinada política antiterrorista, demostración de apoyos sociales que legitiman su lucha, etc. De igual manera, los gobiernos incentivan la presencia ciudadana en las calles para fortalecer sus políticas y demostrar la superioridad numérica y simbólica de sus apoyos. Por tanto, la ciudadanía se convierte en un vehículo que tanto terroristas como Gobierno utilizan para transmitir sus mensajes. Este planteamiento destaca la dimensión comunicativa del terrorismo, resaltando la necesidad tanto de terroristas como de gobiernos de disponer de actores sociales y plataformas públicas que difundan sus mensajes y los hagan visibles.

Hemos señalado hasta ahora las dos funciones del terrorismo, el impacto socio-psicológico y el desarrollo de acciones violentas para alcanzar el poder, destacando la dimensión comunicativa inherente a todo el proceso. Teniendo en cuenta nuestro caso de estudio, los procesos de construcción mediática de las víctimas del terrorismo, es preciso saber el valor que tienen los afectados en la articulación de este esquema. En qué posición son situados con la finalidad común de “ser útiles” para la ciudadanía, los gobiernos, los terroristas y los medios de comunicación. Sin embargo, este concepto de utilidad varía según los actores implicados y las intenciones de cada uno de ellos: justificación de sus actividades para los gobiernos, referentes y símbolos para la

ciudadanía, herramientas con las que transmitir mensajes para los terroristas e historias que reportan réditos económicos para los medios de comunicación.

Por tanto, identificamos “cuatro utilidades” de las víctimas dependiendo de los actores que las empleen como herramientas para satisfacer sus necesidades (gobierno, ciudadanía, terroristas y medios de comunicación) y como medio para articular el esquema de relaciones entre ellos. Como señalamos antes, los gobiernos legitimarán sus acciones antiterroristas y las medidas de represión en nombre de los afectados. De igual manera desplegarán actividades políticas para proteger a la sociedad. Por otra parte, la ciudadanía precisará de un mayor conocimiento de las víctimas no sólo para exigir responsabilidades a gobiernos y terroristas, sino también como medida de protección; el conocimiento de las biografías de los afectados les permitirá evitar riesgos. También, emplearán a las víctimas como símbolos con los que demostrar la incoherencia terrorista y la desatención de los gobiernos, convirtiéndolas en mártires civiles.

Por su parte, los terroristas personificarán sus demandas en el asesinato. Su objetivo de inocular el terror en la sociedad y fomentar el miedo reportará mayores réditos cuando se produzcan víctimas. Beneficios que, en el caso de los medios, serán de carácter político y económico. La posibilidad de definir los marcos de referencia de la ciudadanía tras un atentado beneficiará a aquellas posturas políticas más afines, atribuyendo la responsabilidad de lo ocurrido no sólo a los violentos, sino también a las fuerzas políticas contrarias. De igual modo, al producirse un hecho extraordinario con víctimas, la sociedad demandará mayor información sobre lo ocurrido. Así, aumentará el consumo mediático y con ello los beneficios económicos de los medios de comunicación. A lo largo del próximo capítulo abordaremos de manera más exhaustiva la relación entre estos cuatro actores a través de las víctimas del terrorismo.

Pero antes señalar el objeto de nuestro estudio es preciso matizar una serie de cuestiones acerca del ejercicio de la violencia por parte del estado. Como señala Ignacio Sánchez Cuenca (2001, p. 18) el estado suele definirse por el monopolio de la violencia sobre un territorio. En un contexto de violencia institucionalizada se considera, de manera explícita o implícita, que una relación de fuerzas es una relación natural, como si en la naturaleza las relaciones fuesen de imposición y no de equilibrio (Odalía, 2004, p. 34). Cuando surge una organización terrorista ese monopolio es desafiado y las dos

partes, estado y terroristas, se ven obligados a iniciar una lucha por expulsar al rival de ese “mercado” en el que se gestiona la violencia. El planteamiento de este autor proviene de la Teoría de la Acción Racional e indica una pugna basada tanto en el desgaste de las posiciones de los actores involucrados como de sus características principales. Al igual que en el mercado hay una guerra de precios por imponerse, en el terrorismo hay un intercambio de víctimas y detenidos (Sánchez Cuenca, 2001, p. 19). Como veremos más adelante, este esquema será válido no sólo para contextos económicos y políticos sino también mediáticos.

De esta manera, destacamos la importancia de las víctimas como “productos” de intercambio en contextos (mercados) con este tipo de violencia. Las organizaciones generarán acciones y muertos con el fin de demostrar a los gobiernos el alto precio pagado por no cubrir sus demandas. Trasladando este planteamiento al caso español, la organización ETA exige la rendición del estado provocando víctimas de manera continuada, desgastando su estructura y actuando no sólo contra las fuerzas de seguridad, sino también contra jueces y políticos. Sánchez Cuenca (2001, p. 20) desarrolla este planteamiento con amplitud, aunque con una limitación principal al reducir la consideración de víctimas a las que provienen de la actividad de ETA e ignorar otro tipo de damnificados originados por la acción estatal. Así, no sólo podemos hablar del “producto-víctima” con el que comercian los terroristas, sino también del que emplea el estado en el intercambio con los violentos y sus víctimas.

Dentro del otro tipo de víctimas figurarían, por ejemplo, las provocadas por la extralimitación de las fuerzas de seguridad⁸. También el acoso al entorno social de la organización terrorista, con la ilegalización de los partidos políticos que apoyan su actividad o a través de procesos judiciales, cierre de medios de comunicación afines o clausura de los lugares de reunión. Y sin embargo, serán las víctimas de ETA, reconocidas por los medios, las que formen parte de las declaraciones institucionales en forma de propuestas e intervenciones parlamentarias así como de todo tipo de valoraciones oficiales que se arrojan su nombre.

⁸ La ONG Amnistía Internacional ha denunciado en sus informes anuales la existencia de casos de tortura en comisarías y cárceles sufridos por simpatizantes o miembros de la organización terrorista ETA. [<http://thereport.amnesty.org/esl/Regions/Europe-and-Central-Asia/Spain>]

Este proceso de identificación de todas las víctimas en una sociedad con terrorismo como la española es imprescindible para explicar los procesos de victimización generalizados. Como destacamos antes, este sentimiento no sólo fue potenciado desde los gobiernos, sino también desde las organizaciones terroristas y con la ayuda, en ambos casos, de los medios de comunicación.

En el caso del estado, el proceso de victimización se materializó en una política anti-terrorista que fomentaba medidas de contra-terrorismo desde los propios gobiernos, bien con métodos similares a los de los terroristas o a través de prácticas judiciales y políticas legitimadas con acuerdos por la libertad y contra el terrorismo y con apoyos mediáticos.

Por parte, los terroristas ampliaron las víctimas potenciales asesinando no sólo a miembros de las fuerzas de seguridad del estado y militares, sino también a jueces, políticos y periodistas. De igual manera recrudecieron las acciones de lucha ejercidas por la *kale borroka*⁹. Hay que destacar en este punto, que estos procesos de victimización generalizados iban más allá de la aplicación material de estas acciones. Dicho proceso implicaba una criminalización de aquellas opiniones críticas (o ligeramente fuera del consenso mayoritario) tanto por parte del estado como de las organizaciones terroristas. Como veremos, todo esto se evidencia en el trabajo empírico que desplegamos en el capítulo cinco.

Con todo lo expuesto podemos afirmar que el terrorismo rompe con la idea de *violencia simbólica* ejercida por el estado y expuesta por Pierre Bourdieu. Según este principio, las diversas formas de dominación deben estar legitimadas, procurar convertirse en “naturales”, de forma que los propios dominados se adhieren al orden dominante al desconocer sus mecanismos (cit. por Corcuff, 1995, p. 36). Esta asimetría de recursos permite a los dirigentes ejercer el poder de forma legítima.

Cuando irrumpe el terrorismo los marcos de referencia que justificaban la realidad social se difuminan convirtiéndola en absurda e injusta. Esa es precisamente la

⁹ Acciones de violencia callejera consideradas por muchos como “terrorismo de baja intensidad” y que se intensificaron en la década de los 90. Dichas acciones comportaban desde la quema de contenedores de basura hasta la colocación de pequeños artefactos en juzgados y sedes de partidos nacionales.

finalidad de todo acto de terror, inculcar a la ciudadanía inseguridad no sólo respecto a sus condiciones de vida, sino también respecto al estado, al que progresivamente se desprestigia por no cumplir su función de disminuir y eliminar el riesgo. En el proceso para *reenmarcar* de nuevo la realidad, dominado por la beligerancia y la agresividad (Gil Calvo 2003, p. 261), el estado, tal vez legitima sus funciones por medio de la venganza, mientras que la opinión pública debe percibir que está amparada y protegida del terrorismo por las actividades gubernamentales.

2. 1. 2. Terrorismo insurgente y terrorismo de estado.

Abordamos, en el interior capítulo, la controversia en torno de la definición de terrorismo y su dificultad de aceptación por toda la sociedad. En un número considerable de ocasiones, pensar en terrorismo es pensar sólo en aquellas acciones violentas que intentan desestabilizar a los estados. Sin embargo, y como veremos en este punto, son a veces los propios estados los que conforman grupos terroristas contra personas de su propio territorio o de otros países.

Recogemos, por tanto, el carácter ilegítimo de todo acto terrorista con independencia de quien lo perpetre. Este matiz recoge también la dificultad de distinguir entre el terrorismo y lo que puede considerarse legítima defensa. Como se resalta en *El papel de la investigación para la paz ante la violencia en el País Vasco*: “este problema de definición entronca con lo que nos enseña la historia, en el sentido de que definir lo que es terrorismo está estrechamente unido a quien lo caracteriza y, por supuesto, al poder que lo define y/o manipula. La historia del terrorismo muestra como, o bien el poder esconde lo que es terrorismo, o lo define de tal forma que la violencia que utiliza se presenta como legítima mientras que el resto es siempre ilegítima”(Jares, Ugarte, Mancisidor, y Oianguren, 2006, p. 78).

Si bien una amplia mayoría de los autores reconocen estos dos tipos de terrorismo (subversivo y estatal) algunos incluyen en ellos ciertas características que precisan ser reseñadas. Es el caso de la definición de terrorismo subversivo y de estado enunciada por Pippa Norris, Montague Kern y Marion Just (2003b, p.9). Así, distinguen entre grupos terroristas insurgentes (que despliegan sus acciones contra un estado concreto) y estados terroristas. Estos últimos realizan prácticas de intimidación

coercitiva contra la población civil desarrollando un tipo de terrorismo desde las instituciones gubernamentales. Sin embargo, su apreciación no se equipara con la visión sugerida por Jares y colabs. ya que no todo estado tiene una dimensión violenta (defensiva o agresiva) contra sus enemigos, siendo así que cuando son extranjeros (enemigo externo) se justifican acciones reprobables contra el enemigo interno (censura, límites a la seguridad jurídica). Por tanto, no sólo identifican un enemigo interno – terroristas subversivo- sino un enemigo externo –otros países y sus ejércitos.

La expresión de “estados terroristas” (acuñada en especial por la Administración Bush tras los atentados del 11-S) supone un ejemplo de asunción acrítica por parte de la academia de las posiciones gubernamentales de EEUU. Esta terminología se aplica a aquellos gobiernos que no quisieron continuar la estela de la política internacional estadounidense. Es preciso cuestionar, por su inconsistencia, la denominación de estados terroristas. El propio gobierno que fomenta esta clasificación podría estar incluido en esta categoría al vulnerar de forma sistemática los principios básicos del derecho internacional y las instituciones supranacionales.

Ya hemos destacado antes que la línea que indica lo que es o no violencia terrorista se relaciona con quién la define. Su identificación excluye, como señala Noam Chomsky, las acciones de ricos y poderosos, de aquellos que conforman parte de la “comunidad global”, reduciéndose a las actividades terroristas dirigidas contra “nosotros” y contra “nuestros amigos” (2001). Teniendo en cuenta estas afirmaciones, es necesario recoger las diferencias entre terrorismo insurgente o subversivo y terrorismo de estado.

En la actualidad, no hay otro problema en la política mundial tan cargado de emociones ni tan impregnado de prejuicios y errores como el terrorismo (Laquear cit. por Jares, 2006, p. 29). Definirlo supone enfrentarse a los distintos ámbitos en los que se desarrolla, a su finalidad y sus prácticas. Por tanto, Fernando Ripio señala como **terrorismo insurgente** la estrategia revolucionaria llevada a cabo por grupos organizados en la clandestinidad, consistente en la comisión de actos legales e ilegales. Sus principales características son la utilización de la lucha armada, la reivindicación de la autoría por parte de la organización, el anonimato de sus militantes activos, su carácter prioritariamente urbano (al menos en España), la fugacidad de sus acciones

violentas y la finalidad propagandística de todas sus actividades para lograr metas revolucionarias (cit. por RTVE, 2006, p. 12).

Esta última característica del terrorismo subversivo, la necesidad de propaganda y publicidad, supone la máxima diferencia respecto al terrorismo estatal. Como destaca Paletz citando a Cherif Bassiouni (1992, p. 30) ninguno de sus fines podría llevarse a cabo sin esta difusión. Para este autor el terrorismo subversivo se caracteriza por cinco objetivos. El primero de ellos implica la demostración de vulnerabilidad y impotencia de los gobernantes para evitar las acciones terroristas. Al mismo tiempo y como segundo objetivo, los terroristas pretenderán atraer las simpatías de la sociedad al elegir como víctimas a miembros del estado que se caracterizan por no respetar sus propias normas¹⁰, así como a ciudadanos que atentan con sus actividades cotidianas contra la colectividad¹¹. Con estas acciones, y con el resto de actividades terroristas, provocan el tercer y el cuarto objetivo, causar la polarización y radicalización de la sociedad provocando acciones de represalia desde el gobierno que lo desacrediten. Esta última característica ayudará a conseguir el último de los objetivos del terrorismo insurgente, presentar los actos violentos como una persecución orquestada desde el gobierno.

De igual manera, Luis de la Calle, citando la clasificación expuesta por Ariel Merati (2006, pp. 48-51) enumera cinco objetivos similares en la actividad de los terroristas insurgentes. El primero de ellos es la *intimidación* materializada en el acoso a un sector específico, un grupo social o un gremio determinado (selección de víctimas). El segundo objetivo destaca el alto grado de *provocación* de toda actividad insurgente. Según este autor, los grupos terroristas necesitan determinados apoyos populares de los que suelen carecer. Para recabarlos incitan al gobierno a comportarse de manera injusta, lo que puede aumentar las afiliaciones a sus demandas. Los objetivos tres y cuatro consisten en el *cultivo sistemático del caos y el mantenimiento de la guerra de desgaste*. Una campaña de atentados indiscriminados puede generar un clima social caótico, demostrando la incapacidad de los gobiernos para imponer y mantener el orden. Ante

¹⁰ En el caso español un ejemplo de este tipo objetivos fue el asesinato de Melitón Manzanas, jefe de la brigada político-social en Guipúzcoa y famoso por el ejercicio violento de las funciones policiales. Asesinado por la organización terrorista ETA en 1968, su muerte fue bien vista por una parte de la sociedad vasca que reprochaba la extralimitación de sus funciones.

¹¹ En el caso de ETA, este rasgo se materializó con el asesinato, en especial durante la década de los 80, de vendedores de droga.

esta situación la ciudadanía responde de dos maneras, apoyando las reclamaciones de los terroristas o exigiendo la sustitución del gobierno.

Como último objetivo de los terroristas insurgente situamos el de la *propaganda*, al considerarlo como el rasgo principal que lo diferencia del terrorismo de estado. En palabras de Merati, la violencia puede ser un formidable instrumento para “despertar conciencias”, para comunicar y difundir mensajes e ideologías políticas o de cualquier otra clase. Esta labor comunicativa no sólo se limita a transmitir al gobierno sus demandas, sino que posibilita difundir las ideas entre la sociedad para que lo que “inicialmente fueron actos simbólicos de insurgencia se conviertan en un proceso revolucionario masivo”.

Resumiendo, podemos decir que el terrorismo insurgente se basa en la utilización sistemática de la violencia como estrategia de lucha contra el poder. De esta manera, fomenta un estado de caos y confusión en la sociedad por la provocación e intimidación de sus actividades y el estado terror general que pretende implantar. Junto a esta estrategia de difusión del miedo destaca la necesidad publicitaria de sus actividades. En línea con lo expresado en el punto anterior, Francisco Alonso (2002, pp. 101-103) señala que su verdadera eficacia no se atiene al número de víctimas ni al incremento de los daños ocasionados sino al grado de atención conseguido en la población y la altura alcanzada por la ola de los sentimientos colectivos de miedo y terror.

En estas situaciones de caos provocadas por el terrorismo insurgente o simplemente ante periodos de crisis, el estado puede amplificar y extralimitar su gestión de la violencia. Este comportamiento puede erosionar la legitimidad del propio estado. Debido a la resistencia creciente de las sociedades a apoyar el uso continuado de la violencia, cada vez es más difícil recurrir a ella a una escala superior. Esto conlleva a la pérdida gradual del privilegio estatal como poseedor de los instrumentos de la violencia (Manuel Castells, 2000). De nuevo, la línea de separación entre lo considerado legítimo y lo valorado como extralimitación en las funciones de defensa y seguridad es, en muchas ocasiones, indistinguible. Ante la excusa de la seguridad nacional, y en especial ante situaciones de terrorismo, los estados pueden aplicar su violencia fuera de legalidad.

La ampliación de las normas de seguridad implica en muchos casos, el surgimiento del **terrorismo de estado** entendiendo este como la institucionalización del terror, el uso de las estructuras gubernamentales para intimidar y coaccionar a un determinado grupo o a una parte de la población. A través de estos métodos, el estado se previene de que no se realicen determinadas acciones o si estas ya han sido realizadas, que los responsables sean penados con castigos fuera de la ley. A diferencia del terrorismo insurgente, el terrorismo de estado suele buscar de manera directa el fin del enemigo, o en otras palabras, el hecho de asesinar no tiene una dimensión comunicativa para el total de la ciudadanía, sino sólo y de manera exclusiva, para los miembros de la organización terrorista.

Por tanto, la intención del estado es suprimir, de manera directa, a los culpables sin necesidad de infundir estados de miedo generalizados o propagar reacciones emocionales en la población. Sin embargo, habría que matizar esta afirmación. En ocasiones, las organizaciones que ejercen terrorismo de estado difunden sus acciones con la finalidad de disuadir a la ciudadanía para no realizar las mismas actividades que han sido penadas. Del mismo modo, sus acciones no alcanzan una cobertura mediática importante por la decisión de los medios convencionales de no cubrir, al menos de manera amplia, sus atentados. Este rasgo sería esencial a la hora de demostrar las diferencias existentes entre las víctimas de terroristas insurgentes y estatales.

La ausencia de pretensiones publicitarias supone la diferencia esencial respecto al terrorismo subversivo. Hacer públicas sus actividades conllevaría la deslegitimación del estado de derecho y el cuestionamiento de toda su estructura. Frente a la necesidad continua y patológica del terrorismo insurgente de ser visible para atemorizar, esta otra clase de terrorismo, como decíamos antes, utiliza la eliminación directa del enemigo como estrategia principal. Sin embargo, Brigitte Nacos, en su reflexión sobre el carácter comunicativo de las actividades terroristas, distingue dos excepciones en la publicidad de las acciones del terrorismo estatal (Nacos, 2002, p. 18).

Como hemos destacamos antes, la utilización de la violencia por parte del estado puede disuadir otras formas de violencia política. Aquellos grupos que pudieran contagiarse de la insurgencia e imitar sus prácticas valorarían sus acciones futuras en virtud de las represalias del estado. Por eso, un mayor conocimiento de la actividad

terrorista institucional frenaría y desactivaría futuras estrategias de desestabilización. De igual manera, en sociedades con un alto grado de violencia la ciudadanía necesita sentirse protegida por el estado. Aquellas acciones destinadas a frenar el avance insurgente, aunque estén fuera de la legalidad, satisfacerían sus necesidades de protección. En este contexto, la diferencia viene marcada por la democracia. Las sociedades con una mayor cultura democrática sancionarán cualquier actividad estatal fuera de las reglas de juego establecidas, por muchos beneficios en forma de seguridad que estas reporten. Por el contrario, los estados sin una tradición democrática consolidada consentirán este tipo de actividades, aumentando o disminuyendo el número de ellas en relación a la madurez y calidad democrática que tengan.

Resumiendo, muchos gobiernos se encuentran en la línea que divide lo legítimo de lo ilegítimo a la hora de emplear la violencia del estado. Dicha violencia no sólo es utilizada para aplicar estrategias ilegales de antiterrorismo sino también para acusar y actuar contra aquellos estados que no comparten una visión política similar. Esta afirmación se relaciona con el planteamiento criticado antes y que diferenciaba entre terrorismo de estado y estados terroristas. La acusación de terrorismo puede criminalizar la actividad más o menos legítima de un gobierno aislándole internacionalmente.

Antes de ahondar en la relación existente entre terrorismo y medios de comunicación, es preciso reseñar su evolución a lo largo de la historia. Desde su surgimiento a finales del S. XIX, las diferentes organizaciones terroristas han modificado sus demandas y sus modos de actuar. Como ya hemos señalado, tras el paso de la dominación tradicional a la dominación racional, los métodos para imponer exigencias y ejercer el poder variaron de manera considerable. David Rapoport clasifica las diferentes oleadas del terror en cuatro ciclos de 40 o 45 años aproximadamente, que tienen su origen a finales del siglo XIX (2004, pp. 47-74). Estas cuatro épocas son denominadas como *anarquista*, *anticolonial*, *nacionalista* y *religiosa*.

La primera fase, la *oleada anarquista*¹² tuvo su origen en torno a 1880, y se caracterizó por acciones altamente indiscriminadas y por llevar a cabo magnicidios. Esta etapa se corresponde con el fenómeno migratorio desarrollado en la Europa de finales

¹² Para esta clasificación nos hemos basado en: Rapoport 2004, pp.47-74; Gil Calvo 2003, p. 252 y Reinares 2003, pp. 31-38.

de siglo y que desplazó a miles de personas del campo a la ciudad, siendo especialmente importante en Rusia y Europa del Este. La segunda oleada de terror, la *anticolonial*, tiene su origen en el periodo de entreguerras tras la firma del tratado de Versalles y el surgimiento de los movimientos bolchevique, fascista y nazi y su culto a la violencia purificadora. La tercera fase, denominada *nacionalista o de extrema izquierda*, surge con el triunfo de la revolución cubana. Esta oleada mezcla el nacionalismo y el radicalismo y se caracteriza por la fundación bajo influencia maoísta, en Latinoamérica y Europa (ETA, IRA), de movimientos de liberación nacional. Tras la Guerra de Vietnam, la OLP se convierte en su modelo heroico, desarrollando acciones cada vez más espectaculares como los secuestros de aviones.

Divido el mundo en dos grandes bloques militares durante el periodo de la guerra fría, cada uno de ellos buscó nuevos métodos para desgastar a su bloque contrario. Esta nueva situación fue consecuencia de la debilidad de las capacidades de destrucción de ambos bandos. En este contexto, el terrorismo se convirtió en una herramienta eficaz para causar la desestabilización de los países enemigos. Para ello se financiaron organizaciones terroristas desde cada bloque, que dentro de los países opuestos a sus posturas ideológicas, promovieran acciones para fomentar el caos, dañando las estructuras internas de los estados amenazados e incidiendo en el orden internacional.

En la actualidad nos encontramos en el ecuador de la última fase, la oleada *islamista*, también denominada por autores como Reinares, Gil Calvo o Rapoport, como de los terrorismo religiosos. Son tres los antecedentes señalados en esta etapa: el triunfo en 1979 de la revolución islámica en Irán, el recurso en el Líbano de un nuevo método para la acción terrorista, las bombas suicidas, y la invasión de Afganistán con la consiguiente resistencia musulmana. Esta fase se caracteriza por los ataques masivos y su finalidad es la abdicación gubernamental de las obligaciones estatales frente a las imposiciones religiosas. Uno de los rasgos más significativos de esta cuarta oleada del terror, y que ha ido aumentando a lo largo de las diferentes fases, es el aumento de la dimensión comunicativa y la necesidad de presencia mediática de las organizaciones violentas. En el siguiente epígrafe abordamos la importancia de la relación entre medios de comunicación y terrorismo, así como las relaciones establecidas entre ellos.

2. 1. 3. ¿Por qué el terrorismo es noticia?

Tras lo expuesto, debiéramos concluir que cualquier acto terrorista actúa contra un enemigo, no desgastando su base de poder material, sino desvirtuando la estructura de su poder simbólico con mensajes desmoralizadores. Las actividades terroristas son también estrategias de comunicación destinadas a que las acciones que parten de los ejecutores, alcancen de manera adecuada y extensiva a una sociedad o a una parte importante de ella. Para que imperen esos estados de ansiedad generalizada y, en definitiva, para que sobreviva el terrorismo, los ciudadanos tienen que percibir, estar informados de la amenaza que existe sobre ellos.

Con asiduidad, los afectados tienen poco valor intrínseco para los terroristas. Pese a ello, remiten a unas audiencias más extensas, cuya reacción psíquica se desea y se necesita (Reinares 1998, p. 38). Sólo de esta manera, los ciudadanos otorgan prioridad a este tema y lo incluyen dentro de la agenda pública. La batalla militar, física, se convierte en una pugna mediática y publicitaria que busca imponer por la fuerza un clima de opinión determinado. De esta manera, surge el terrorismo escenográfico. No se trata de alcanzar el poder de manera instantánea, sino de conseguir un golpe de efecto quebrando la confianza de los ciudadanos en el orden social vigente (Gil Calvo 2003, pp. 254-255).

Por tanto, el objetivo de los terroristas se basa en intentar manipular las agendas “política”, “mediática” y “pública”¹³ (Sampedro 2000, p. 69), no participando de las instituciones que las gestionan, sino determinándolas desde fuera. Los atentados manipulan y distorsionan la realidad marcando el orden de prioridades sobre las que la gente debe preocuparse y dominando la opinión pública. Con este tipo de acciones, el proceso de construcción de los problemas políticos (definición del problema social, propuesta de soluciones y búsqueda de portavoces políticos) y mediáticos (introducción del tema y definición del marco discursivo)¹⁴ quedan relegados a un segundo plano.

¹³ Víctor Sampedro considera agenda política a los temas que se convierten en iniciativas de gobierno o de la oposición, agenda mediática al contenido de los medios de comunicación y agenda pública a los asuntos que preocupan a los ciudadanos (2001, p.69).

¹⁴ Para una explicación más exhaustiva de los procesos que construyen los problemas políticos y mediáticos consultar el Capítulo 4 de Sampedro, 2000, pp. 69-91.

Entre las funciones principales de los medios de comunicación encontramos, por un lado, la tarea del “control político” (publicitar las actividades de gobierno y oposición, denunciar sus extralimitaciones, etc.), y por otro, la de provisión de información: a través de ellos los ciudadanos se informan de las cuestiones públicas. Algunos autores destacan que en la estrategia de comunicación que comporta el terrorismo, se identifican (y en parte benefician) dos actores. Si las organizaciones que ejercen la violencia obtienen publicidad, las instituciones mediáticas logran informaciones de manera constante con las que completar páginas de periódicos y minutos de televisión. Óscar García Luego (2001) señala que esta vinculación está regida por parámetros del “principio del mutuo beneficio”. En el caso de los medios de comunicación, y siguiendo la lógica del mercado, estos obtienen de la actividad terrorista materia prima con la que elaborar productos periodísticos para su posterior venta, con la que obtienen beneficios. Desde el otro punto de vista, los terroristas logran propaganda tal vez no recogiendo sus exigencias de manera directa, sino publicitando sus actividades y atentados.

La atracción mutua y simbiótica entre los medios y el terrorismo se basa entonces en una necesidad conjunta con intereses comunes. La industria mediática precisa de forma continua de acciones extraordinarias y cada vez más espectaculares, asumiendo ciertos riesgos necesarios para ofrecer información más rica y abundante (siempre al precio más bajo posible) (Piñuel 1998, p. 63). Las empresas periodísticas saben que determinadas informaciones hacen que aumente la audiencia, y por consiguiente, sus beneficios. Miquel Rodrigo destaca que estas razones comerciales, por las que los medios buscan vender más y reforzar su posición en el mercado, son las que determinan una amplia cobertura de las noticias sobre terrorismo (Rodrigo 1991, p. 38). Por el otro lado, los productores de gestos extraordinarios precisan copiar informaciones, independientemente del tratamiento que se le dé a estas o el modo de abordarlas.

Al igual que toda cobertura mediática del terrorismo tiene una vertiente económica, también podemos identificar una variante política. El estado puede utilizar los atentados terroristas para reforzar su *status quo* con el fin de consolidar alianzas políticas, y legitimar así sus acciones, al tiempo que erosiona a sus opositores (Rodrigo 1991, p. 39). Los periodistas privilegian las fuentes oficiales por razones pragmáticas: proporcionan un flujo constante y seguro de información para redactar “diferentes”

noticias de manera regular, disponiendo de materia prima suficiente para elaborar informaciones. Los actores más institucionalizados actúan como definidores primarios de la realidad mediática, porque son fuentes de acceso fácil y predecible, frente al resto de actores políticos cuya visibilidad queda mermada (Sampedro 2000, p. 80).

Recurramos a un ejemplo bien conocido. Una de las imágenes más difundidas de la historia reciente se corresponde con el impacto de los dos aviones que colisionaron con las torres gemelas de Nueva York el 11 de septiembre de 2001. Este hecho recoge dos de los rasgos con los que se caracteriza el terrorismo internacional en su última etapa: el aumento de la mortalidad tras sus acciones y la realización de actividades espectaculares. Si bien esta deriva no implica una reducción en la frecuencia de los incidentes habituales y de alcance más limitado, un buen número de organizaciones han optado por la realizar estas acciones para volver a sensibilizar a una opinión pública habituada al terrorismo (Reinares 2003, p. 76). El primer desafío del terrorismo internacional y de las instituciones que lo originan, como destaca Bruce Hoffman (2004, p. 141), es promover y asegurar su supervivencia como ideología y como concepto. Y esto sólo pueden lograrlo “saliendo en las noticias”.

Por tanto, este tipo de eventos provoca un doble efecto: amplifica las acciones terroristas y a la vez las convierte en habituales. En el primero de los casos el mayor ejemplo se produjo a partir de 2001 con la cobertura desmesurada a Al Qaeda y en especial a su líder Osama Bin Laden. El segundo de los efectos, tal vez producido por la constante repetición y banalización, fue la consideración como cotidianos de los atentados terroristas en Irak. Estos dos efectos conllevan a que la violencia se convierte en algo irreal como resultado de la producción mecánica, la estilización artística de las imágenes que se convierten en clichés o la banalización introducida por la repetición (Michaud, 1989, pp. 49).

Este filósofo brasileño destaca otras dos características de la representación de la violencia en los medios. La primera resalta la importancia de las imágenes en la mediación entre los sucesos que ocurren y la ciudadanía. La relación de los individuos con los acontecimientos y los hechos pasa en parte por la experiencia directa, pero también por los testimonios y las evidencias indirectas que reciben. Este rasgo recae ahora sobre las imágenes resaltando la importancia no de la violencia efectiva sino de la

imaginada. La otra característica de la representación mediática del terrorismo también está relacionada con las imágenes. Para Michaud estas suponen una “parada en la batalla” ya que a través de ellas se puede controlar el conflicto, definiéndolo de una manera concreta y partidista tanto por los terroristas como por los gobiernos y los periodistas (1989, pp. 50-51).

Ante este escenario con acciones cada vez más espectaculares e indiscriminadas, las pautas de victimización existentes hasta ahora se modifican. Por una parte, las nuevas tecnologías permiten captar de manera instantánea el riesgo, aumentando la percepción de las amenazas. Del mismo modo, el cambio de selección de los afectados condicionó un estado continuo de victimización. Si hasta ahora dicha elección se sostenía en la relevancia simbólica de las víctimas, la espectacularidad de los atentados suprime esta opción, ampliando la amenaza al conjunto de los ciudadanos. Recogeremos estos rasgos, de manera amplia, en el siguiente capítulo.

Otro ejemplo claro, y más próximo si cabe, fueron los atentados del 11-M en Madrid. La crudeza y el salvajismo de esta reprobable acción terrorista, se vieron aumentados por su desarrollo en espacios muy concurridos (estaciones de trenes) y en horas con una fuerte presencia ciudadana (hora punta de entrada al trabajo). Del mismo modo, su perpetración al inicio de la mañana y en lugares de fácil acceso para las cámaras, consiguió condicionar la agenda mediática de todo el día, favoreciendo, por ejemplo, la impresión de ediciones especiales de los principales periódicos y su venta casi instantánea a lo largo del día. Por otra parte, la espectacularidad hizo inevitable una cobertura prolongada de los hechos, no sólo en los medios de comunicación españoles, sino también en gran parte del mundo. La brutal imagen de los trenes destrozados o las hileras de cadáveres en los andenes de las estaciones contenía no sólo la espectacularidad pretendida, sino una mezcla de morbo y desafío al poder que garantiza, en última instancia, una nutrida audiencia.

Además de por los rasgos, es necesario reflexionar sobre por qué estos eventos recaban tanta atención mediática. Para ello necesitamos saber las pautas de la propia profesión periodística, las audiencias a las que va dirigida toda esta información y la lógica audiovisual. Para comenzar esta reflexión tenemos que aproximarnos a los cinco criterios expuestos por Jonhpoll (Cit. por Paletz, 1992, p. 16) y que deciden si un evento

es o no una noticia. Estos se resumen en que el acontecimiento tenga rasgos de novedad, que sea diferente, que pueda o no ser una “aventura” (historia, argumento con nudo y desenlace), que tenga valores de entretenimiento y por último, que pueda tener o no efectos sobre la vida del receptor.

Las acciones terroristas reúnen todas estas características. Contienen componentes novedosos porque no acontecen todos los días ya que se trata de hechos excepcionales que rompen de una manera fulminante la rutina. De igual manera, son diferentes porque aunque un determinado grupo posea un modo de operar fijo, las víctimas son distintas, el lugar de los hechos y las características del suceso varían en cada atentado. El siguiente criterio, la distinción de en estos hechos de rasgos de “aventura”¹⁵ se relaciona con la penúltima de las características recogidas por Jonhpoll, es decir, que contengan valores de entretenimiento. Hablamos de historias que atrapan a la audiencia desde el momento de ocurrir por ser inesperadas y por el grado de sorpresa que implica su ejecución. De igual manera, los relatos sobre terrorismo tienen un fuerte carácter novelístico e incluso filmico. Las audiencias pueden conocer a todos los protagonistas de la historia, posicionarse con aquel bando que le reporte mayor simpatía, seguir de cerca las investigaciones policiales, la escena de los atentados, las acciones judiciales. La audiencia tiene la opción de insertarse en la aventura de perseguir al culpable, todo ello aderezado con datos, reportajes, noticias y documentales especiales que entretienen y mantienen la atención a las nuevas informaciones que van surgiendo.

El último de los criterios señalados para considerar o no si un evento es noticia, hace referencia a los efectos que puede tener esa información sobre la vida de los que la reciben. Partimos de la constatación empírica de Víctor Sampedro según la cual ante la excepcionalidad de los acontecimientos y el desconcierto de la población, el consumo de medios aumentó considerablemente tras el 11-M (2005, p. 20). Tras una acción terrorista, la ciudadanía precisa de manera urgente ampliar sus datos y obtener detalles sobre los hechos violentos ocurridos a través de las noticias. No sólo los medios relatan lo que está ocurriendo al instante, como indica Giorgio Grossi (Cit. por Andreu Casero, 2005, p. 9), sino que seleccionan y definen los marcos en los que se desarrollan las

¹⁵ Entendemos como aventura la definición propuesta por la Real Academia Española: “cualquier acontecimiento, suceso extraordinario o lance”.

acciones, concediendo esquemas de identificación a una audiencia necesitada de referentes. Es en esta definición donde reside el último criterio para considerar el terrorismo como una noticia. Ante un atentado terrorista y de manera inmediata, los medios proporcionan a la audiencia una información precisa para encuadrar el evento, y disminuir su miedo.

Sin embargo, podemos hacer una crítica de la valoración de un atentado como hecho noticioso. Atendiendo al caso español apreciamos una atención desmesurada en los últimos años. En ocasiones, y con la justificación de aumentar la sensación de seguridad, la información proporcionada ha fomentado aspectos sensacionalistas y banales (Michaud, 1989, pp. 49). O lo que es lo mismo, los criterios de “aventura” informativa y entretenimiento que garantizan audiencias fijas y en alerta continua, pudieron haber pesado más que los de novedad y diferencia. Habría que plantearse hasta qué punto la información que los medios españoles concedieron el terrorismo, no sólo cuando se producía un atentado o un secuestro, era relevante. Intentaremos aproximarnos a estos rasgos en el capítulo cinco.

Este planteamiento obliga a reflexionar sobre la posición de los periodistas ante el terrorismo. Alex Schmid (1992, pp. 114-115) sondeó a diferentes editores acerca de por qué la actividad de los victimarios obtenía tanta atención mediática. Sus respuestas oscilaron en torno al servicio público de su profesión y la necesidad de informar, la excepcionalidad de los eventos, el dramatismo y la relación de los hechos con la política. A partir de estas respuestas y continuando con la crítica presentada antes extraemos **cuatro conclusiones** para finalizar este punto.

La **primera** de ellas es la espectacularización y dramatización creciente de la información política. Teniendo en cuenta las tendencias de evolución del periodismo (comercialización de los sucesos extraordinarios, dramatismo, espectacularidad) aquellos temas relevantes que cumplan estos requisitos tendrán asegurada la cobertura. Todo atentado reporta su consiguiente reacción política, lo que garantiza un número elevado de informaciones. De igual manera, y como ya hemos señalado, uno de los objetivos terroristas es el de infundir caos a través de sus acciones. Este panorama de inestabilidad puede desembocar en una crisis de gobierno que reportará innumerables

declaraciones, ruedas de prensa y respuestas con las que obtener un número considerable de informaciones.

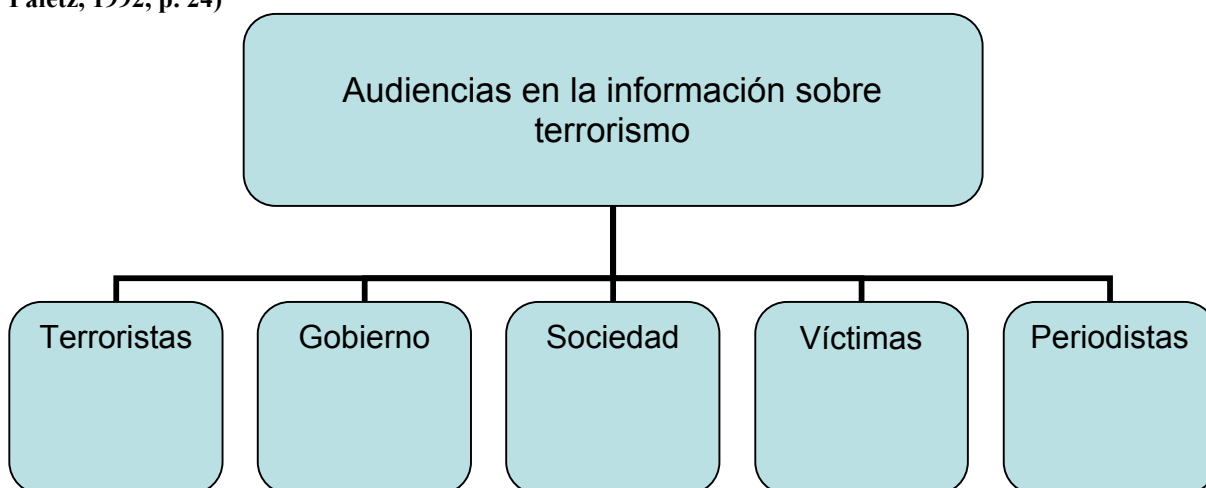
La **segunda** conclusión sobre la posición de los periodistas ante el terrorismo enlaza con el criterio de novedad antes expuesto. Aquello que es excepcional y no ocurre a diario tiene que figurar en los medios ya que altera el curso normal de los acontecimientos. Como **tercera** conclusión podemos resaltar la importancia que conceden los periodistas al dramatismo como rasgo indispensable de relevancia. El uso cruel e indiscriminado de la violencia terrorista provoca situaciones con una fuerte tensión emocional. Su representación mediática puede desembocar en una recreación excesiva en el dolor, lindando el morbo y el sensacionalismo. Ante esta acusación, los periodistas pueden defenderse alegando la **cuarta** y última conclusión: los medios y los periodistas se legitiman como un servicio público con una labor social que desempeñar (Sampedro, 1994).

Las acciones violentas de los grupos terroristas suponen una afrenta a los valores básicos de la democracia, causan alarma pública y afectan a un número significativo de personas. De ahí la necesidad de hacer noticiable cualquier hecho relacionado. Como veremos más adelante, la función social del periodista se debe conectar con la lógica económica instalada en los medios de comunicación sin olvidar las audiencias a la que se dirige la producción periodística.

2. 1. 4. Audiencias en la información sobre terrorismo.

Tras abordar el papel de los periodistas ante el terrorismo, necesitamos explicar la conversión de las acciones de los violentos en noticias desde la perspectiva de las audiencias. Siguiendo la tipología expuesta por Ronald Crelinsten (Cit. por Paletz, 1992, p. 24) distinguimos **cinco tipos de audiencias** receptoras de la información terrorista:

Esquema 3: Audiencias de la información sobre terrorismo según Ronald Crelinsten (Cit. por Paletz, 1992, p. 24)



En primer lugar, este tipo de información se dirige a los propios **terroristas**. Es cierto que un número elevado sus actividades se destinan a otro tipo de receptores. Sin embargo, no hay que olvidar el carácter de retroalimentación de sus acciones. A través de la difusión de estas actividades los victimarios satisfacen su ego a la vez que demuestran a sus compañeros su implicación total en el grupo. De igual manera, sus iguales dentro de la banda fortalecen su pertenencia a un proyecto que se revela eficaz en alguna de sus fases (amenazas consumadas por medio de violencia). De todos modos, no podemos limitar las audiencias terroristas a aquellos que pertenecen al grupo responsable del crimen. Esta información puede ser consumida por miembros de bandas similares del mismo o distinto país.

El segundo tipo de audiencia de esta información son los **gobiernos**. Como señala Crelinsten, la cobertura de estos eventos puede afectar al comportamiento de los gobernantes oficiales, ya que una parte considerable de su respuesta ante situaciones con violencia (descartando sus funciones irremplazables de seguridad, protección, justicia etc.) depende de dicha cobertura. Podemos, por tanto, afirmar que no sólo en un atentado concreto sino en el comportamiento de un gobierno respecto al terrorismo influirá la atención mediática a los violentos. Así, se verán condicionadas no sólo las medidas antiterroristas sino también la política penitenciaria o el diálogo con los grupos terroristas.

La tercera de las audiencias y la más numerosa es la **sociedad**. Como veíamos en las primeras páginas de este capítulo, gobernantes y terroristas se intercambian mensajes a través de la ciudadanía. Pese a que esta afirmación es un tanto simplista, la capacidad de transmisión de mensajes que posee la sociedad debe quedar reconocida. Sin embargo, esa capacidad de trasladar demandas e imposiciones de una parte a otra no le impide elaborar mensajes propios que comunicarán a gobiernos y terroristas. Así por ejemplo, podrán condicionar su voto en las elecciones (mensaje para los gobiernos) o incentivar manifestaciones de protesta y acciones de repulsa ante un acto de violencia (mensaje para los terroristas o los propios gobiernos).

La cuarta audiencia que se distingue en la información terrorista es la de las **víctimas**. Crelinsten limita su perspectiva a situaciones de secuestro. Una cobertura concreta puede condicionar no sólo su resolución, sino que afectaría de manera violenta a los familiares y amigos de la víctima en el caso de un final negativo. Sin embargo, este planteamiento debe ser ampliado más allá de los secuestros. De igual manera que los allegados a un rehén reciben con mayor impacto la información sobre su ser querido, aquellas personas que han estado o podrían estar expuestas a la violencia, también quedarían condicionadas por el tipo de cobertura, en especial cuando se ocupe de los terroristas que atentaron contra ellas.

Para finalizar con la clasificación de audiencias encontramos a los **periodistas**. Aunque ya hemos hablado en este epígrafe sobre su labor a la hora de decidir si una acción terrorista es o no noticia, hay que añadir que en muchas ocasiones la cobertura mediática influye en los contenidos fabricados por los periodistas. Dicho de otra manera, su propia labor o la de sus compañeros puede condicionar informaciones futuras, matizando determinados tipos de noticias, ignorando y silenciando otras, potenciando posturas muy concretas e incluso autocensurando su propio trabajo.

Una vez descritas las pautas que dominan la profesión periodística y reconocidas las audiencias a las que va dirigida esta información, nos queda señalar el último rasgo que explica la cobertura mediática del terrorismo: la lógica audiovisual imperante. A lo largo de las últimas décadas del S. XX y contiguas al desarrollo de la televisión como medio de comunicación principal, todas aquellas informaciones que podía proporcionar imágenes espectaculares eran convertidas de forma instantánea en noticia. Esta

dinámica no sólo se dio en el medio audiovisual, sino que contagió a otros medios como la prensa escrita. Este proceso fue determinante para el aumento de la cobertura informativa sobre terrorismo. Los medios de comunicación recogen con detalle este tipo de violencia con la garantía de obtener las imágenes impactantes y dramáticas exigidas por la lógica audiovisual (Hewitt, 1992, pp. 172-178). Como veremos más adelante, a los fenómenos terroristas le siguen una cantidad elevada de eventos destacables, secuelas y consecuencias de un atentado, funerales de los fallecidos, etc.

Para finalizar, deducimos que los atentados no sólo se planifican en función de los daños que puedan provocar (aunque su magnitud añade dramatismo a los efectos buscados) sino que pesa de una manera muy significativa la repercusión mediática que obtienen. Para ello es necesario que estas acciones se conviertan continuamente en noticias configurándose de acuerdo con imposiciones cercanas al marketing. La fecha en la que se van a realizar, la hora o lugar (y la accesibilidad de los medios) se escogen, no en relación a su efectividad, sino atendiendo a los efectos que puedan tener en las audiencias y la posibilidad de ser difundidas de manera instantánea (Calvo 2004, p. 53). En definitiva, los medios se encuentran generalmente predispuestos a convertir en noticia acontecimientos terroristas, amplificando el impacto que estos tienen el comportamiento de la ciudadanía (Reinares 1998, pp. 54-55).

2. 2. Marco político-legal. Políticas, legislaciones anti-terroristas y sus directrices.

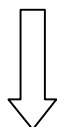
Identificamos en este epígrafe los aspectos positivos y las consecuencias negativas que reportan la cobertura periodística del terrorismo. A continuación analizamos, a grandes rasgos, las tendencias internacionales y nacionales de dicha cobertura. Tras analizar en el anterior epígrafe las características del terrorismo como hecho-noticia, concluimos este punto con el estudio de los manuales profesionales y los códigos deontológicos. Dichos manuales indican, al menos de forma nominal, cómo se deben cubrir este tipo de noticias. Nuestro objetivo en este caso es deconstruir estas definiciones normativas y, por tanto, fruto de un proceso de institucionalización. Así desvelaremos su funcionalidad comunicativa pero también al servicio de objetivos internos de las instituciones que gestionan el debate público sobre las víctimas.

2. 2. 1. Ventajas e inconvenientes de la cobertura informativa.

La posibilidad de manipular la información, tanto por parte del estado como de los terroristas, exige un primer análisis acerca de los beneficios y las desventajas de la cobertura mediática. Antes de iniciar el estudio de los aspectos positivos y las consecuencias negativas que comporta esta cobertura, es preciso aproximarse a las recomendaciones realizadas por algunos autores. Sin entrar a valorar las repercusiones que la publicación de este tipo de noticias puedan tener en las audiencias, elaboramos un esquema propio partiendo de las sugerencias acerca de este tratamiento descritas por Alex Schmid (1992, p. 127) y Cherif Bassiouni (2003, pp 140-141). Este esquema se compone de **tres fases** que intentan definir las pautas ideales a la hora de informar sobre terrorismo. La primera fase se situaría antes de la publicación de las noticias sobre victimarios, la segunda, durante la publicación de esas informaciones y la tercera, tras su difusión.

Esquema 4: Esquema sobre las recomendaciones en el tratamiento mediático del terrorismo a lo largo de las diferentes fases de la publicación de una noticia. Fuente: Elaboración propia.

ACCIÓN
TERRORISTA



| 1ª Fase Antes de la publicación | 2ª Fase Publicación | 3ª Fase Después de la publicación |
|------------------------------------|---|--------------------------------------|
| 1-Reflexión | 2- Equilibrio 3- Ausencia de sensacionalismo | 4- Colaboración 5- Educación |

La **primera fase** nos sitúa en el momento posterior a un atentado. En ese instante el periodista recibe una cantidad elevada de noticias para una posterior selección y publicación. Aunque la propia lógica periodística impone un ritmo dinámico a la publicación de los hechos, es necesario, y más en situaciones caóticas, fomentar contextos en los que prevalezca la *reflexión* (1). Frente a la rapidez informativa, el profesional debe evaluar su material retrasando aquellas noticias proclives de agravar incidentes y, en particular, las que provengan de los victimarios. De esta manera, los periodistas deben examinar todo lo que sucede impidiendo la manipulación de los actores implicados.

Este planteamiento no está reñido con la difusión instantánea que rige esta primera fase. Si es cierto que no divulgar rápidamente este tipo de informaciones puede significar una disminución de audiencias, anticipar noticias o recoger hechos futuros puede entorpecer un análisis veraz de lo ocurrido. Del mismo modo, para que se pueda desarrollar esta recomendación, la infraestructura informativa de un país debe estar basada en la confianza mutua de los medios de comunicación entre sí y a su vez con el poder político. Si esta cordialidad no se cumple o, simplemente, si alguna de las partes implicadas la vulnera, el contexto de reflexión necesario será imposible. La percepción de favoritismo del estado a algunos medios de comunicación (proporcionándoles, por ejemplo, información anticipada) puede romper este contexto de confianza. Si esto ocurre primará la lucha por las audiencias y las exclusivas frente a la reflexión.

Así, entramos en la **segunda fase** de nuestro esquema, la que se corresponde con el momento de la publicación de una determinada actividad terrorista. Las dos recomendaciones siguientes se ocupan de cómo deben ser mostradas estas acciones. En la primera de ellas se aboga por mantener un *equilibrio* (2) entre la información que proviene de los terroristas, las reacciones del entorno político-social y la descripción de los daños provocados y la respuesta oficial, especialmente la ofrecida por la clase política y las fuerzas de orden y seguridad.

La tercera recomendación se enmarca también dentro de la fase de publicación de la noticia y sugiere que en aquellas informaciones sobre violencia terrorista debe apreciarse una *ausencia total de sensacionalismo* (3). Como señala el profesor brasileño César Guimaraes da Costa, identificamos sensacionalismo en la producción periodística al percibir la absolutización del contenido de los mensajes. Así, podremos valorar una noticia como sensacionalista cuando su narrativa transgreda el sentido que determina la normalidad de los hechos, evidenciando un detalle, una anomalía y una curiosidad que despiertan de inmediato el interés de los receptores (2002, p. 136).

Si como hemos visto antes en relación a la lógica audiovisual, la existencia de imágenes impactantes de lo ocurrido es sinónimo de noticias, aquellas informaciones sobre terrorismo deben limitar al máximo lo que muestran, evitando exagerar en exceso la confusión creada. Condicionando las imágenes, ignorando la violencia de los cuerpos descuartizados y la secuencia de las masacres se evita el morbo, así como el sufrimiento

innecesario de las personas que se han visto involucradas de una manera u otra en la catástrofe. Como casi siempre que se tratan temas sobre la limitación o la regulación de la información esta medida puede ser acusada de censura, aunque hay que saber diferenciar el fomento del dolor y el morbo, del deber de informar.

Las últimas dos recomendaciones, ya dentro de la **tercera fase**, se enmarcan en un tiempo posterior (no sólo el inmediato) a la publicación de las noticias. Ambas prescripciones se ocupan de la función social de la información y de la profesión periodística. La primera de ellas aboga por la *colaboración* (4) de los medios de comunicación con las fuerzas de seguridad en el esclarecimiento de las actividades terroristas. Sin embargo hay que matizar este punto.

En muchas ocasiones colaborar con la policía ha supuesto repetir con fidelidad, y sin ningún tipo de reflexión previa, la información proporcionada. De esta manera se limitaba el enfoque sobre el terrorismo a un punto de vista único y unidireccional. Colaborar supone no sólo transmitir aquello que proporcionan las fuerzas de seguridad, sino elaborar una información responsable. Por ejemplo, que no identifique objetivos potenciales ni proporcione información sobre futuras víctimas o localizaciones proclives de ser atacadas. De igual manera y como señala Bassiouni, los medios también deben imponer un enfoque de no-intervención en procesos de negociación (2003, p.141). La resolución de conflictos, desde el final de un secuestro a la entrega de armas por parte de un grupo terrorista, despierta un elevado interés mediático. Este interés se traduce en una audiencia fiel dispuesta a consumir cualquier información relacionada. Pese a las posibles ganancias económicas que estas noticias puedan reportar, debe prevalecer la discreción.

Para finalizar con las 5 recomendaciones que deben adoptar los medios respecto al tratamiento del terrorismo destacamos la posible *labor educativa* (5) de la información. Las noticias pueden contener un valioso mensaje pedagógico. Para que se produzca esto, y el resto de prescripciones, tiene que existir un sistema de pluralismo, libertad de expresión e independencia de los medios respecto al poder político. Si estas informaciones consiguen aplicar un filtro separando lo educativo de lo puramente propagandístico podrán hacer énfasis en los valores sociales y democráticos que contienen aquellas prácticas antagónicas al terrorismo y que este destruye con su

actividad. En definitiva, la enseñanza que se deriva de la difusión mediática del terrorismo puede servir para proteger los derechos y libertades de la ciudadanía, no sólo frente a las organizaciones violentas, sino también frente al estado. Esa definición normativa sienta las bases de cómo deben relacionarse los medios de comunicación, el estado, la opinión pública y los partidos, aproximándonos a las relaciones de interdependencia institucional. En el siguiente punto intentaremos descifrar algunas de estas interacciones.

2. 2. 1. 1. Aspectos positivos de la cobertura del terrorismo

Abordamos en este punto los aspectos positivos que se derivan de la cobertura del terrorismo. Valoramos como beneficiosas las consecuencias que la información (casi siempre negativa) tiene en el fin de las acciones violentas. De igual manera, destacamos los inconvenientes de silenciar mediáticamente estas actividades. Por último nos centramos en las situaciones de censura y autocensura que surgen en contextos con terrorismo.

Para abordar estos puntos, partimos de la repulsa en un estado democrático y de derecho¹⁶ de cualquier acción terrorista. Por tanto, los aspectos positivos de la atención mediática irán encaminados a luchar contra aquellas organizaciones que utilizan la violencia para alcanzar determinados fines. Como expusimos antes, el terrorismo insurgente basaba una parte importante de su actividad en la difusión de sus actos. Esta

¹⁶ En este punto habría que destacar qué consideramos como estado democrático y de derecho. En los últimos años, y en especial desde los atentados del 11-S, los denominados estados democráticos han reducido sus cuotas de libertad con la excusa de la lucha contra el terrorismo. De esta manera, y como destacamos antes, aquellos países que no siguieron la senda marcada por la política internacional de EEUU fueron clasificados como estados terroristas sufriendo en muchos casos ataques del gobierno estadounidense. En palabras del filósofo esloveno Slavoj Žižek, la guerra contra el terrorismo no es más que una guerra extraña en la que el enemigo es considerado un criminal aunque sólo se limite a responder y defenderse en el fuego a fuego (2002, p.113). De esta manera, los “estados democráticos” han limado los derechos, no sólo en su propio territorio, sino también en el resto del mundo.

En relación a todo esto es pertinente destacar los planteamientos enunciados por el filósofo político Giorgio Agamben. Según este autor, la actuación de muchos gobiernos en relación al terrorismo puede ser considerada como de “dictadura constitucional” o lo que es lo mismo, con la excusa de la seguridad nacional asistimos a estados permanentes de excepción, política y jurídicamente amparados. La traducción más clara de esta situación es el surgimiento del *Homo Sacer* en oposición al ciudadano total. Esta nueva categoría indica la exclusión de la comunidad política de aquellos seres humanos “sospechosos” de agredir la libertad y los derechos de la ciudadanía. Podemos considerar a estos “nuevos ciudadanos” legalmente muertos, ya que se les puede suprimir sin una condena posterior a sus agresores (2004).

es la base de la que partimos para seleccionar los aspectos positivos y las consecuencias negativas, hasta qué punto es beneficioso o no para acabar con los victimarios su incursión en las noticias.

Destacamos que la cobertura informativa conlleva una serie de reconocimientos públicos. Todo el que quiera influir o imponer un punto de vista precisará de los medios de comunicación. Figurar en las noticias concede legitimidad para exponer demandas e intentar imponerlas. Sin embargo, como señalan Brigitte Nacos, David Paletz y Jonh Young (1989, pp. 107-115) habría que saber hasta qué punto esa legitimidad también es obtenida por los grupos terroristas, ya que todo uso de la violencia comporta un elevado rechazo social. Por mucha información que pueda obtener la audiencia de los actos y las causas terroristas, estos siempre tendrán éxitos limitados. Los apoyos y el respeto asociados a la difusión mediática estarán condicionados no sólo por carácter deleznable del terrorismo, sino también por una cobertura eminentemente negativa.

Este mismo argumento es ratificado por Bruce Hoffman (1999, p. 214). La ausencia de publicidad de las acciones terroristas es el modo más eficaz para acabar con el problema. Lo que se denomina como “matar de hambre” a los victimarios no es otra cosa que cerrarles el acceso a los medios de comunicación. De esta manera, el impacto psicológico pretendido y el continuo chantaje al estado de derecho se reducirán, posibilitando acciones más eficaces en la lucha antiterrorista.

Sin embargo, este planteamiento puede resultar demasiado simple, ya que en contadas ocasiones la incursión de las actividades terroristas en los medios se realiza resaltando sus aspectos positivos. Cuando una organización de estas características accede a las noticias, pocas veces lo hace por la naturaleza de sus demandas o las causas de su lucha, sino más bien por la destrucción y el dolor creados. De igual manera, la publicidad obtenida puede tener consecuencias negativas para los terroristas. Ante la presión que supone la amenaza continua de estos grupos, las reacciones de la ciudadanía suelen ser mucho menos predecibles y maleables de lo que creen no sólo los terroristas (Hoffman, 1999, p. 222) sino también la clase política e informativa.

Las organizaciones terroristas deben medir cuáles son los beneficios y perjuicios de la cobertura mediática, ya que su propia actividad es comprendida en relación a la

publicidad. La dimensión expresiva y el sentido comunicativo de un atentado o un secuestro fortalecen las ideas de los miembros de la organización y de sus simpatizantes. Estos últimos ven en la difusión de las acciones la materialización de un proyecto del que se sienten parte. Sin embargo, los perjuicios de toda esta cobertura pueden ser más elevados que los beneficios. La sociedad puede movilizar todos los recursos de los que dispone con el fin de acabar con los terroristas: por ejemplo, alertando a la policía de movimientos extraños de sospechosos o divulgando información sobre próximas acciones terroristas. El acoso terrorista también puede alentar movimientos de protesta ciudadana que desprestigien de manera progresiva el valor de la lucha insurgente, erosionando la poca legitimidad de la que disponían y, como señalan Nelly y Mitchel (cit. por Paletz, 1992, p. 19), minando su estrategia de comunicación.

En este punto hay que hacer ciertas apreciaciones que pueden explicar los perjuicios de la relación entre silencio informativo y fin del terrorismo. Para comprenderlo mejor debemos analizar los propios métodos de comunicación utilizados por los terroristas y la utilización que puede hacer el poder y el gobierno del silencio impuesto a los victimarios.

Es falso que ignorar las acciones de los grupos terroristas y favorecer su ausencia en las noticias impida el contacto de estos, no sólo con su militancia sino también con sus simpatizantes. Sólo hay que observar el funcionamiento de las organizaciones terroristas para percibir que sus métodos comunicativos no se centran en los medios convencionales, ya que disponen de un entramado en el que la televisión, la radio o la prensa son sólo un elemento más y no su pieza imprescindible. Como señala Bethami Dobkin (cit. por Robert Picard, p. 123) los grupos subversivos gastan mucho tiempo, energía y esfuerzos en otros canales para diseminar sus ideas.

Esta apreciación es hoy más relevante por el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información. Antes de nada hay que destacar que los militantes y simpatizantes de estas organizaciones suelen ser en un número muy elevado personas fuertemente movilizadas. No sólo acceden a la información sobre estos grupos a través de los medios convencionales, sino que tienen la iniciativa de buscar puntos de vista alternativos que satisfagan sus necesidades informativas no resueltas de otra manera.

Así, frecuentan todos aquellos medios que no sólo les amplíen lo que publican los medios de referencia, sino que les proporcionen una información más directa y veraz acerca de los grupos con los que simpatizan.

Es en este panorama donde cobran importancia las nuevas tecnologías. Si analizamos las características de la última oleada terrorista observamos como el terrorismo religioso ha hecho del uso de internet su principal herramienta de comunicación. Las imágenes del líder de Al Qaeda, Bin Laden dirigiéndose a sus correligionarios a través de una web y su consiguiente difusión planetaria, supone la continuación del método de reparto de panfletos y boletines difundidos por las organizaciones. Independientemente de que se corte el flujo informativo en los medios convencionales, los terroristas y sus simpatizantes podrán hacer uso de la evolución tecnológica para comunicarse, demostrando la ineficacia del silencio informativo en temas de terrorismo en los medios de comunicación convencionales.

Por otra parte, el silencio impuesto puede ser utilizado por el poder. Paul Wilkinson (1981, pp. 39-41) enumera cinco condiciones básicas para que una democracia parlamentaria sea viable, relacionándolas con las amenazas que puedan provenir de los grupos terroristas. De esta manera, destaca que se debe dar un compromiso moral con los principios básicos de la democracia (los terroristas intentan minar la confianza en las instituciones), independencia judicial (los terroristas intentan aplicar su propia “justicia revolucionaria”), capacidad de defensa contra el enemigo externo (los terroristas suelen realizar una guerra interna y clandestina con el fin de colapsar el estado) y capacidad de supervivencia económica (los terroristas extorsionan y chantajejan al Estado). La última condición para que una democracia parlamentaria sea viable, y la más relevante para nuestro estudio, se refiere a la libertad de prensa.

Los victimarios coartan esta libertad con acciones en contra de los medios considerados hostiles por dos vías. La primera asesinando y amenazando a los periodistas que hablan en su contra y la segunda manipulando los medios libres con propaganda, declaraciones y comunicados. Siendo coherentes con este panorama descrito por Wilkinson, el silencio informativo terminaría al menos con una de las vías utilizadas por los terroristas para condicionar la libertad de prensa. Sin embargo, este planteamiento necesita ser matizado.

Con demasiada frecuencia los gobiernos han utilizado esta reflexión para censurar informaciones y controlar los medios de comunicación. Con la excusa de preservar la democracia, el poder ha condicionado la actividad de los periodistas, erosionando en ocasiones (y no pocas) más la libertad de prensa que la actividad de los propios terroristas. Por ello es necesario ante situaciones de violencia no sólo analizar el secuestro de los medios por parte de los grupos insurgentes, sino también aquellos que detentan el poder.

Para ilustrar esta situación podemos utilizar un concepto empleado por Stephen Hess y Marvin Kalb (2003, p. 12) tras entrevistar a numerosos periodistas y editores acerca de la información en tiempos de guerra y lucha contra el terrorismo. Partiendo del análisis de los periodistas “empotrados” en el ejército estadounidense en la 1ª Guerra del Golfo afirman que muchos de ellos desarrollaron un “nuevo síndrome de Estocolmo”. Este síndrome les hizo olvidar su deber profesional, identificándose más con las acciones de los soldados que con sus actividades profesionales. En esta situación fue más fácil elaborar una información parcial pasando de un periodismo militar a un periodismo militante. Sin embargo, habría que diferenciar lo que es autocensura de los propios profesionales, de lo que se aprecia como censura directa.

Al igual que en el ejemplo anterior, podemos utilizar la Guerra del Golfo para diferenciar un contexto de censura directa. Al comienzo de esta guerra el Pentágono seleccionó a una serie de periodistas para acompañar a las tropas. A estos profesionales se les dio nociones y entrenamientos militares, obligándoles a cumplir una serie de reglas de acuerdo a la censura militar. Como señala Doris Graber (2003, p. 34) aquellos periodistas que se negaron a cumplir con estas limitaciones le fueron impuestas diversas trabas para acceder al campo de batalla. Frente a la autocensura del “nuevo síndrome de Estocolmo” gracias a la cual los periodistas repiten sin ningún tipo de reflexión lo que le dictan los mandos militares y políticos, existe también una censura directa.

En situaciones con violencia terrorista apreciamos tanto censura impuesta como autocensura. En ambos casos el poder condiciona la información, unas veces de una manera más directa que otras, erosionando la libertad de prensa y con ella la democracia. Los dos ejemplos de censura se relacionan con lo que Víctor García Guerrero denomina *beligerancia informativa* (2003, pp. 179-204). Según este autor, en

España se impuso un tratamiento mediático del terrorismo desde posturas de rechazo. Aquellas informaciones “disidentes” fueron acusadas de amparar a los violentos. Esta fidelidad incondicional contra el terrorismo deriva en una visión única, dirigida desde los gobiernos y los partidos políticos, que resta independencia y objetividad a la labor del periodista.

Por tanto, tanto en contextos de autocensura como de censura directa, los gobiernos garantizan la seguridad de los periodistas amenazados protegiéndoles de las acciones terroristas. Resultaría paradójico que los profesionales que ejercen su labor en estas situaciones realizaran una información objetiva y veraz de los que continuamente les amenazan. Sin embargo, una cosa es que peligros tan palpables modifiquen su información y otra que los gobiernos y las fuerzas de seguridad se valgan de estos contextos para condicionar lo que debe ser publicado. Los periodistas con este síndrome y bajo amenazas terroristas pueden justificar cualquier acción de los gobiernos. Al identificarlos como sus defensores, autocensurarán aquellos contenidos que dañen estas instituciones o que evidencien malas prácticas en la acción gubernamental. En el siguiente epígrafe abordaremos estos conceptos de manera más extensa.

Resumiendo, la censura y el control de los medios pueden dañar tanto la credibilidad del gobierno como de la propia prensa. Más en contextos con terrorismo donde las decisiones que se toman son determinantes para la ciudadanía. En estas situaciones, silenciar las acciones de los victimarios puede mermar las garantías democráticas. En el siguiente punto ampliamos esta perspectiva centrándonos en la cobertura del terrorismo.

2. 2. 1. 2. Consecuencias negativas de la cobertura del terrorismo.

Ahondamos en este punto, en las consecuencias negativas que se pueden derivar de la atención periodística al terrorismo. No limitamos nuestro análisis a los réditos que consiguen los victimarios (extensión del caos, legitimación de sus amenazas) sino también a los beneficios obtenidos por el estado (recrudescimiento de las medidas antiterroristas).

Antes de comenzar este apartado debemos delimitar el escenario en el que se desarrolla el terrorismo y que mencionamos antes. Partimos de contextos en los que la libertad de prensa y de expresión están aseguradas y donde, con diversos matices y en diferente medida, prevalecen los valores democráticos. Descritas estas coordenadas podemos abordar las consecuencias negativas de la cobertura mediática del terrorismo. Esclarecer, en definitiva, hasta qué punto los victimarios obtienen réditos de la atención periodística.

Utilizamos, a modo de introducción, dos ejemplos en los que se plantea el dilema de difundir las acciones terroristas. Aunque con diversos matices y una separación temporal de más de veinte años (lo que nos demuestra la persistencia de este dilema) comparamos el secuestro del vuelo 487 de la TWA por el grupo Hezbollah en 1985 y el secuestro y posterior asesinato de Miguel Ángel Blanco a manos de ETA en 1997. La selección de estos dos acontecimientos se debió a sus similitudes. En ambos casos, desde el inicio de la crisis hasta su resolución transcurrieron unos días, en el caso del secuestro del vuelo, diecisiete y en el del concejal, dos. A diferencia de los atentados con bomba o los asesinatos donde prima la instantaneidad, los periodistas que recogieron estos dos eventos tuvieron la oportunidad de ampliar sus informaciones sin limitarse sólo a narrar lo que ya había ocurrido. Cuando sucede un atentado, los profesionales acceden a la información tras la acción de los terroristas, que al fin y al cabo son los que deciden cómo y cuándo va a realizarse un atentado. Esta situación, aunque también se dio en los dos casos analizados, se completó con la posibilidad de seguir minuto a minuto la evolución de la crisis, así como vaticinar el final de la misma.

El 15 de junio de 1985, el grupo islamista Hezbollah secuestró el vuelo 487 de TWA que partía de Atenas con dirección a Roma y en el que viajaban un gran número de ciudadanos americanos. Las demandas del grupo terrorista para justificar su acción y liberar a los rehenes era la puesta en libertad inmediata de 766 libaneses presos en Israel¹⁷. Por otra parte, el 13 de julio de 1997, ETA secuestraba en Ermua, Vizcaya, al concejal del Partido Popular, Miguel Angel Blanco. La condición para evitar su asesinato era el acercamiento de todos los presos de la organización dispersos por el territorio español, a cárceles del País Vasco. Al igual que en el caso del secuestro del avión en el

¹⁷ De forma casual hemos tomado el mismo ejemplo empleado por Robert Entmann y que recensionamos en el capítulo cinco.

que Ronald Reagan, entonces presidente de los EEUU se negó a ceder a las presiones de un grupo terrorista, el ex presidente del Gobierno español, José María Aznar, tampoco satisfizo las peticiones de los etarras, alegando que ello supondría plegarse al chantaje terrorista.

Centrándonos en la cobertura podemos señalar que las dos crisis generaron un amplio seguimiento informativo. Con diferencias, debidas en parte al desarrollo de la tecnología, los dos grupos implicados lograron situarse en el panorama internacional accediendo a audiencias a las que no habrían podido llegar con otras acciones. De esta manera, tanto los terroristas de Hezbolla como los de ETA consiguieron fabricar dos eventos que sedujeron de manera instantánea a los medios de comunicación de todo el mundo y con los que obtuvieron una visibilidad impensable de otro modo.

Por esta razón, distintos autores critican la actitud de los medios. En los dos secuestros los periodistas difundieron todas las características de un acontecimiento creado por y para las necesidades de los terroristas (Hoffman, 1999, p. 196). Si bien en la mayoría de los casos la cobertura fue negativa, su número resultó desproporcionado. Jennifer Hocking (1992, p. 97) destaca que lo que favorece a los victimarios no es la calidad de las informaciones y su cariz negativo, sino la cantidad y la intensidad. Así, eventos como el secuestro del vuelo de la TWA o el asesinato de Miguel Ángel Blanco no contribuyen al desgaste las organizaciones sino a su fortalecimiento.

La imagen de Robert Stethem, el militar estadounidense que fue asesinado en el secuestro del vuelo 487 y más tarde lanzado a la pista del aeropuerto de Beirut o la entrada en el hospital de un moribundo Miguel Ángel Blanco, confirman la necesidad de los terroristas por obtener publicidad a través de eventos excepcionales. En estos dos casos, el mantenimiento de una trama dramática con “mártires” visibles disparó la atención mediática. Por esta razón, y como veremos en los dos últimos capítulos de este trabajo, centramos nuestra investigación en las víctimas del terrorismo. No sólo por tratarse de protagonistas claves (quizá los más importantes) para comprender este tipo de violencia, sino también por la preeminencia mediática que reportan.

Los dos ejemplos nos sirven para demostrar, por una parte, la persistencia en el tiempo de este tipo de acontecimientos. Por otro lado, la obsesión patológica de los

medios por lo excepcional, más acentuado si los hechos contienen dramatismo. En relación a esto podemos concebir la cobertura del terrorismo como el primer triunfo de los violentos (Anderson, 1993, p. 128). Los medios se convierten en una pieza indispensable del juego terrorista. Los violentos consiguen avances políticos, extienden el caos y atemorizan a la ciudadanía por medio de la publicidad, lo que reporta a su vez una mayor atención, legitimidad a sus demandas y credibilidad a sus amenazas.

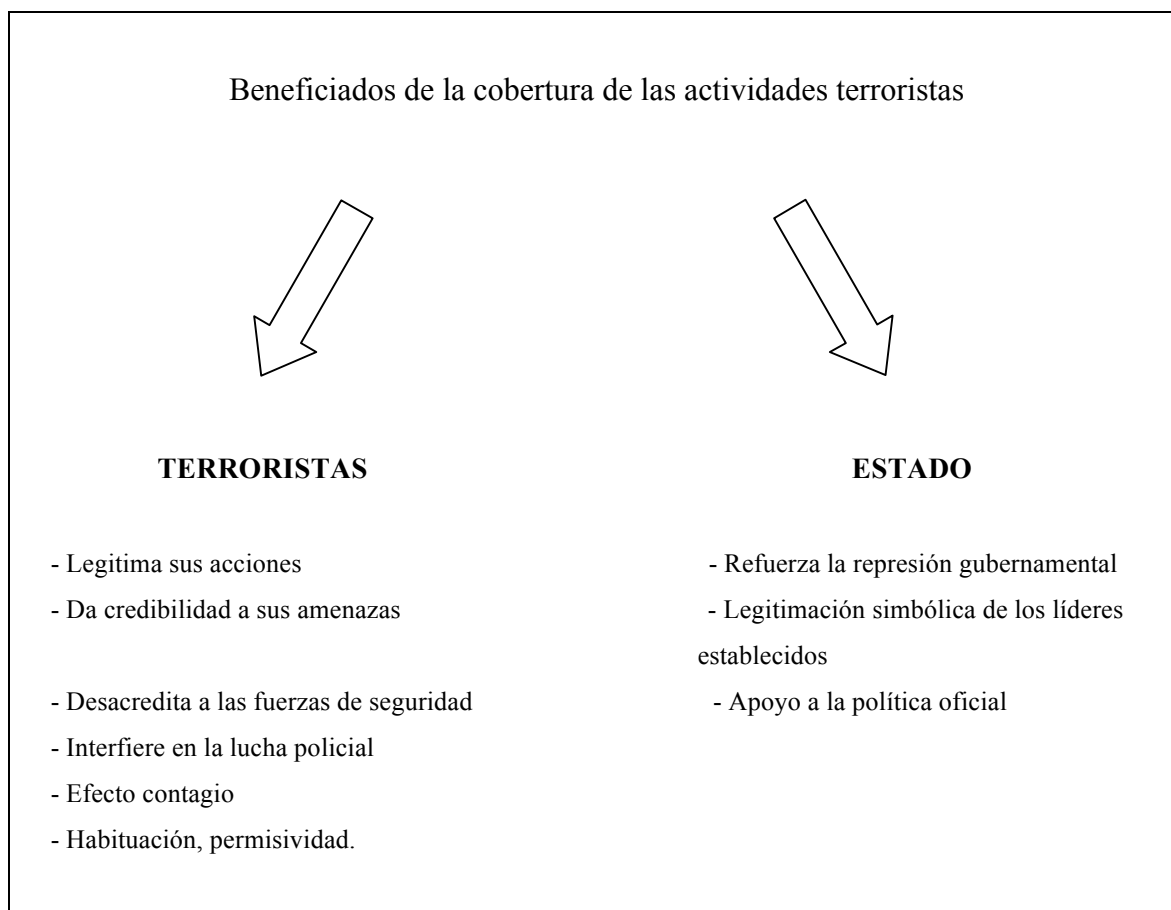
Por tanto, el control de la cobertura se convierte en una pieza esencial para erradicar esta violencia. Hocking (1992, p. 97) propone cinco medidas de contraterrorismo de las que cuatro se corresponden con la actividad de los gobiernos y las fuerzas de seguridad y una con la regulación de la profesión periodística. Así las cuatro primeras harían referencia al uso de una legislación excepcional, al mantenimiento de un vasto servicio de inteligencia, a la implantación de controles anticipados en la actividad policial y, por último, a la respuesta militar de disturbios civiles. Como vemos, todas estas respuestas remiten al monopolio de la violencia que ejercen los estados a través de la legislación, el ejército, la policía y los servicios de inteligencia.

La última de las medidas ahonda en el peligro de una excesiva cobertura del terrorismo. Según este planteamiento en tiempos de crisis debe desarrollarse una estrategia de control mediático. Dicho enfoque supone erosionar el principio democrático de libertad de prensa fomentando situaciones de censura directa e indirecta. Sin embargo, muchos autores propugnan esta regulación precisamente para preservar los principios democráticos y erradicar el terrorismo. En definitiva, aunque ciertos elementos de la libertad queden dañados por las estrategias de control mediático, los beneficios a largo plazo serán más importantes.

Todo este análisis nos sitúa en las consecuencias negativas que tiene la cobertura del terrorismo. Para ello debemos de clarificar a quién favorece o perjudica la aparición de este tipo de noticias. Con frecuencia se suceden posturas en las que los beneficios de divulgar estas acciones se limitan a los victimarios. En nuestra revisión queremos destacar los réditos obtenidos por los estados no sólo para legitimar sus actividades, sino también para imponer una visión única de los conflictos. En un repaso de la violencia política siglo XX no debiéramos olvidar que la crueldad del terrorismo de estado y el

número de sus víctimas supera con creces al de los terrorismos subversivos. Esta idea hace evidente aquella reflexión de Weber de que las dos caras del poder, la persuasión y la coacción coexisten siempre incluso en aquellos regimenes que se autodenominan democráticos (Hobsmawn, 1998). De esta manera, elaboramos el siguiente esquema en el que se resumen los posibles beneficios a alcanzar por los terroristas y el estado.

Esquema 5: Actores beneficiados y logros potenciales tras la cobertura mediática de las actividades terroristas. Fuente: Elaboración propia



Antes de explicar este esquema debemos señalar el dilema que se plantea al identificar dos beneficiarios. Partimos de que la actividad terrorista implica violencia, traducida en atentados, asesinatos, amenazas, etc. En sociedades libres y con cierta cultura democrática estos hechos han de ser condenados con tal virulencia como la propia fuerza de las bombas. Aquellos que se mantengan en un segundo plano o simplemente cuestionen la actividad del estado en estos ámbitos podrán ser acusados de connivencia con los terroristas.

En el caso español, la diferencia entre buenos y malos, víctimas y verdugos se ha traducido en una crítica continua contra todos los que diferían de las posturas generales expuestas tanto por el gobierno como por la oposición política. Para muchos autores es inconcebible que se pueda considerar como beneficiarios de la cobertura terrorista al estado. Sin embargo, es necesario destacar esta postura. Al igual que reseñábamos que la línea que separa el terrorismo de lo que puede ser considerado legítima defensa es en ocasiones indistinguible, lo mismo ocurre con la actividad estatal.

Antes de abordar los beneficios obtenidos por el estado, nos centramos en los réditos de los victimarios. La cobertura mediática legitima a los terroristas. El acceso a los medios de comunicación visibiliza demandas y confiere protagonismo. Independientemente de que esta aparición sea negativa, los terroristas se convierten a la vez en portavoces y generadores de noticias. Siguiendo esta línea destacamos la responsabilidad de los periodistas como amplificadores del terrorismo. Cuando acontece una actividad violenta los medios responden de manera instantánea sin evaluar los costes de esta cobertura.

Como señala Alex Schmid (1992, p. 129) los editores no deben amplificar los conflictos. Sin embargo, las lógicas políticas y económicas prevalecen en un número considerable de ocasiones. Un ejemplo de ello sería la cobertura de la *kale borroka* en el País Vasco. Durante la década de los 90 aumentaron las acciones callejeras consideradas por muchos como “terrorismo de baja intensidad”. Estos hechos iban desde la quema de contenedores de basura y cajeros automáticos al lanzamiento de pintura roja contra las sedes de los partidos “españolistas”. Contiguo a este incremento, los medios recogieron con detalle hasta la más mínima de estas acciones. ¿Hasta qué punto no se estaba contribuyendo a amplificar este tipo de hechos? Si no se hubiese calificado esta violencia como terrorista ¿hubiese recibido una cobertura tan extraordinaria?

Las acciones de la *kale borroka* no constituían eventos originales o extraordinarios. Sin embargo, cumplían dos funciones al aparecer en las noticias. La primera de ellas, en relación a los terroristas, se centraba en hacer visible el apoyo social a sus ideas. En parte, obtenían la legitimidad y la publicidad necesaria para existir como organización insurgente. Respecto al estado, y como segunda función, se intentó justificar la represión de todo el entorno de la izquierda abertzale identificando a sus

simpatizantes como terroristas, aunque este es un tema del que nos ocuparemos más adelante.

La amplia y continua repercusión mediática consolida la fortaleza de las amenazas terroristas. Si las audiencias se ven a menudo amenazadas pueden producirse dos consecuencias negativas: que aumente la credibilidad de los violentos y que disminuya la confianza en las fuerzas de seguridad. Pero este proceso no se consigue de manera espontánea.

Las intimidaciones de la *kale borroka* se consumaban en hechos violentos. Con independencia de la naturaleza de sus actos, la intensidad o el daño provocado, la población consideraba eficaz su lucha. Los terroristas (o aquellos considerados como victimarios por la clase política, la justicia y los medios) tenían un discurso creíble, cumplían lo prometido. La intimidación y el chantaje se llevaban hasta el último término provocando estados emocionales de miedo extremo (Ralph Dowling, 1986, p. 12). Por tanto, y según esta perspectiva, los grupos insurgentes que obtienen publicidad ven legitimadas sus amenazas. Si en el trayecto entre la intimidación y el asesinato los medios no ofrecen información sobre ellos, no podrán condicionar ni a la sociedad ni a los gobiernos.

La otra consecuencia negativa está relacionada con la actividad de las fuerzas de seguridad. La falta de selección a la hora de publicar noticias sobre el terrorismo puede saturar la agenda mediática. La protección de la ciudadanía depende de las estructuras del estado. Si estos ciudadanos consumen con frecuencia noticias en las que se constata la eficacia de los terroristas, acabarán cuestionando y deslegitimando la función de la policía (Richard Clutterbuck cit. por Signorielli y Gerbner, 1988).

De igual manera, y también en relación a la actividad de las fuerzas de seguridad, la difusión de este tipo de noticias puede interferir en su trabajo. Los medios, en su afán por presentar noticias de manera inmediata y exclusiva, pueden revelar las claves de una investigación policial. Así favorecerían, de manera inconsciente, a los violentos. Los medios de comunicación deberían de valorar hasta qué punto es beneficioso divulgar informaciones de este tipo; en especial, en aquellos casos como los secuestros donde hay rehenes por medio. Resumiendo, podemos identificar dos áreas

de conflicto entre la policía y los medios de comunicación, entre el interés del público y la respuesta efectiva de la ley a la hora de representar actos terroristas. La primera atañe a la legitimación progresiva de los terroristas y el desprestigio de las fuerzas de seguridad y la segunda a las interferencias que puede causar dicha cobertura en procesos de negociación y en actividades destinadas a reforzar la ley y acabar con el problema terrorista (Bassiouni, 2003, p. 130-133).

La siguiente consecuencia negativa de la cobertura cuestiona si la difusión de este tipo de noticias fomenta de manera involuntaria la violencia. Esta perspectiva enlaza con el eterno dilema de si la difusión de estas actividades incita y favorece su imitación. Aunque es difícil demostrar el efecto contagio, este se puede materializar de dos maneras, aumentando la moral de los terroristas al alentar sus posibilidades de éxito e incitando a otros grupos similares a realizar acciones de este tipo.

La última consecuencia negativa aborda la habituación de las audiencias a este tipo de noticias (Schmid, 1992, pp. 118-119). Una repetición continuada de las informaciones violentas, el repaso diario de las actividades de los grupos insurgentes favorece la normalización de los conflictos. La ciudadanía se insensibiliza ante la saturación de estímulos violentos. Como consecuencia las sociedades dejan de condenar los atentados y se desmovilizan en la lucha contra los terroristas al considerar normal su violencia. De igual manera, la habituación supone también cierta saturación de este tipo de actividades lo que puede desembocar en cesiones a los grupos insurgentes.

Hasta ahora hemos visto los beneficios obtenidos por los terroristas con la cobertura de sus actividades, entendida como un recurso que le concede legitimidad. Como señalábamos antes, esta cobertura no sólo puede reportar réditos a los violentos, sino también al Estado (tanto a los gobiernos como a toda la clase política) independientemente de su legitimación democrática y legal. A diferencia de los autores que destacaban beneficios exclusivos para terroristas y en los que primaba una visión más conservadora del problema, la siguiente perspectiva podría considerarse como enfocada desde planteamientos más progresistas.

Atender a los beneficios que puede conseguir un Estado de la cobertura terrorista, cuando estamos hablando de individuos que utilizan la violencia y la muerte para obtener

sus fines, resulta injustificable para muchos autores. Es habitual que tras una acción violenta, los orígenes del grupo que lo ha perpetrado, sus objetivos y las causas del movimiento queden supeditadas a las consecuencias provocadas por dicha acción. Un estudio realizado por David Paletz, Jonh Ayanian y Peter Fozzard (1982) demostró que todos estos datos eran silenciados al hacer énfasis en las consecuencias de sus acciones y sobre todo en las respuestas del estado. Frente a la violencia desmedida de los terroristas, la cobertura informativa legitima la respuesta de los gobiernos, independientemente de que esta sea desproporcionada o tan virulenta como la actividad terrorista. En muchas ocasiones, los medios de comunicación refuerzan la idea de que el estado ha de ejercer, sea como sea, sus funciones de seguridad aunque para ello mine ciertos ámbitos del estado de derecho.

La cobertura del terrorismo puede legitimar la represión siguiendo el principio por el cual todos aquellos métodos que acaben con el terrorismo estarán consentidos independientemente de su naturaleza. Paletz, Ayanian y Fozzard reconocían diferencias dramáticas en la cobertura. Al igual que las causas y los objetivos de los grupos terroristas eran siempre ignorados en las noticias, las consecuencias de las acciones de los violentos y del estado albergaban ciertas diferencias. Los afectados de una parte tienen más valor que sus semejantes en la parte contraria. Aquellas víctimas provocadas por los grupos insurgentes pronto son insertadas en la categoría de cuasi-mártires, personas que han sufrido una alteración violenta de su vida cotidiana sin razón ni justificación alguna.

Para los medios de comunicación tener empatía con estas víctimas es una obligación, un deber moral en su compromiso con los valores democráticos y con los pilares del estado. Por eso recogen en sus noticias la violenta acción del terrorismo fabricando un relato dramático que nos ayuda a tener empatía con los damnificados. Frente a ellas estarían las “otras víctimas”, las menos valorizadas mediáticamente. La acción del estado, como hemos visto antes, puede ser igual de desproporcionada que la actividad terrorista. Como consecuencia de la represión a los miembros de un grupo insurgente o incluso de su entorno social existen otro tipo de afectados que rara vez aparecen en las noticias y a los que no se les hace un seguimiento tan dramático y extenso.

Por tanto, el estado también obtiene beneficios de la cobertura del terrorismo. La victoria sobre una facción terrorista o la detención de un grupo clandestino se presentan como logros personales de un gobierno, empeñado en dar seguridad a sus ciudadanos. De cara a la audiencia y con la cobertura favorable de toda actividad antiterrorista se legitima a los líderes políticos. Este apoyo, tanto real como simbólico, no sólo reconoce la actividad de los gobiernos sino que les premia con un mayor margen de maniobra. De esta manera pueden endurecer la legislación antiterrorista vigente o fomentar medidas policiales que rondan la ilegalidad, siempre amparados en las concesiones sin límites que le permite la ciudadanía.

Yonah Atheide (1982) ejemplificó esta situación estudiando la crisis de los rehenes de la embajada de EEUU en Irán. El objetivo de este estudio fue determinar el grado con el que las noticias reflejaban la realidad y producían valores examinando formatos, modo de énfasis, temas, tópicos e imágenes utilizadas en los reportajes de la crisis entre los dos países. De todas las noticias analizadas, Altheide saca una conclusión. Aquellas informaciones que tratan de la lucha terrorista o las acciones de grupos subversivos sirven como soporte oficial a la política de los gobiernos, destacando el rol de los medios de comunicación en la diplomacia internacional estadounidense. Los gobiernos no sólo apelan a la legitimidad que le conceden los electores para luchar contra el terrorismo. En muchos casos este rasgo es el menos importante.

Por tanto y para concluir, el debate en acerca de las consecuencias negativas de la cobertura del terrorismo gira en torno a dos perspectivas. La primera indica el beneficio que consiguen los terroristas al obtener legitimidad y credibilidad al copar las informaciones. La segunda resalta los réditos obtenidos por los gobernantes servirse de dicha cobertura aprovechándola, como soporte para los líderes políticos y justificar sus políticas de seguridad (Norris, Kern, Just, 2003b, p. 3). En el primero de los casos, los terroristas quieren influir en la agenda mediática (obteniendo atención informativa), en la agenda pública (influyendo y obteniendo la atención del público) y por último en la agenda política (influyendo en las decisiones de la clase política) (Brigitte Nacos, 2003, p. 15). Por ello, muchos autores consideran lícito exigir restricciones para la libertad de prensa en periodos de crisis (Bassiouni, 2003, p. 134) y en los momentos que prevalezca

la actividad terrorista. Precisamente en estas épocas se pueden vulnerar derechos elementales y legitimar políticas dudosas.

Sin embargo, estas políticas de restricción de prensa en periodos concretos, justificadas por el beneficio publicitario que pueden obtener los terroristas, se consideran demasiado limitadas. Los gobiernos (y la clase política en general) ignoran la dimensión temporal en la que se desarrollan las acciones terroristas. Ciertas actividades intentan demostrar, por ejemplo, la debilidad de un estado o un gobierno en un periodo determinado o la ineficacia y represión de las fuerzas de seguridad ante un caso puntual. Frente a lo concreto de estas acciones, conservan metas y objetivos más a largo plazo y mucho más generales a los que poco afectará la censura o la ausencia de cobertura en un periodo o ante un hecho determinado.

Tal vez este sea uno de los errores de este planteamiento, hasta qué punto ignorar las acciones terroristas, silenciarlas e impedir su acceso a los medios de comunicación, no entorpece su resolución final. El ciclo vital de un grupo terrorista no se limita a un espacio temporal mínimo. Desde su fundación y desarrollo el comienzo de las actividades y la disolución pueden pasar muchos años, por lo que la prohibición de publicar noticias sobre estos grupos puede extenderse de igual manera en el tiempo. Valorando la lógica mediática habría que preguntarse si los medios serían capaces de mantener la censura siempre. De igual manera no sólo podemos encontrar un problema con el tiempo sino también con la adhesión de todos los medios a la propuesta de silencio informativo. Tarde o temprano podrían surgir disidencias que cuestionaran la validez y pertinencia de la censura. En ese caso, sólo una acción represiva por parte del gobierno podría frenarlas, lo que nos conduciría un estadio superior a la legitimación que obtienen los Estados descrita antes para introducirnos en terrenos de autoritarismos y ausencia de libertad.

Como señala Paul Wilkinson (1981, p. 41-42) los medios de comunicación tienen la responsabilidad de exponer la falta total de la legitimidad de los grupos terroristas y su falta de apoyo público, una postura quizá más adecuada que la mera censura informativa. De igual manera, estos medios también tienen que reconocer los excesos del gobierno y sus errores en la lucha antiterrorista. La combinación de estos dos planteamientos desde una postura crítica (distante frente a terroristas y estado)

puede ser la solución más democrática a la cobertura informativa de las actividades terroristas.

2. 2. 2. Tendencias internacionales y nacionales en la cobertura del terrorismo

Después de repasar los aspectos positivos y las consecuencias negativas de la cobertura del terrorismo abordamos las tendencias identificadas en diferentes países, principalmente en Gran Bretaña, Estados Unidos y en España a la hora de pautar el comportamiento de los informadores en este tema. Como ya hemos observado, legislar o simplemente recomendar lo que se debe hacer o potenciar en la cobertura informativa de la violencia puede ser considerado censura. Con asiduidad, los terroristas pretenden resaltar la ineficacia de la democracia y la falta de coherencia en la aplicación de sus postulados. Así, reducir los derechos de la prensa libre les concede en parte una victoria enmarcada dentro de unos objetivos estratégicos que a menudo incluyen crear una atmósfera de creciente supresión de las libertades por parte de los gobiernos (Pontello, 1984, pp. 48-49).

Por lo tanto, hay que señalar que la división entre la censura y las convenientes limitaciones en dicha cobertura resulta indistinguible. Estos contextos oscilarán a través de los tres planteamientos descritos por Doris Graber, la *censura formal*, en la que existe una legislación que pena a aquellos periodistas que informan de una manera diferente a la de las leyes, la *prensa libre*, en la que el periodista decide qué hacer y por último la *censura informal*, que combina las dos anteriores y en las que se aprecia cierta autocensura al ejercer la profesión. Es necesario recoger estos tres planteamientos con sus denominaciones de censura, libertad de prensa y autocensura para demostrar hasta qué punto las legislaciones impuestas o las recomendaciones de los gobiernos, pueden ser consideradas como censuras o meras regulaciones. De igual manera, es preciso establecer el nivel de beneficio que reportan este tipo de reglamentaciones no sólo, y como se insiste, para los terroristas, sino también a los gobiernos y la clase política.

Abordamos en este epígrafe, y como ejemplos para sostener este planteamiento tres casos diferenciados que con distintos matices, se encuadran en la clasificación enumerada por Graber. En el primero de ellos, la *censura formal*, encontramos la legislación decretada en Irlanda del norte. Este caso resulta relevante no sólo por la

identificación de esa censura, sino por las similitudes del terrorismo del IRA con el terrorismo de ETA. Como segundo ejemplo y encuadrado en la *censura informal*, identificamos lo sucedido en Estados Unidos tras los atentados del 11-S, lo que nos ayuda no sólo a clarificar la regulación de la cobertura, sino también la irrupción de nuevos terrorismos y nuevas formas de comunicación. Por último, e introduciendo nuestro caso de estudio, nos planteamos si en el tratamiento del terrorismo de ETA nos hayamos ante una situación de *prensa libre*, o si por el contrario son periodos excepcionales dentro de un panorama de *censura informal*. Al analizar estos tres casos podemos clarificar las tendencias que se han desarrollado tanto a nivel nacional como internacional y sus consecuencias en la cobertura informativa.

Tal vez con el caso de Irlanda del Norte nos encontramos ante una de las legislaciones más relevantes. Entre los años 1988 y 1994 el gobierno de Gran Bretaña prohibió emitir cualquier entrevista de los miembros del IRA o de aquellos que les apoyaban. Como recoge Bruce Hoffman (1999, p. 214) el secretario del Interior en ese período, Douglas Hurd, explicaba que esta medida extrema no intentaba censurar a los medios, sino, sencillamente, negarle a los miembros del IRA, Sinn Fein y otros grupos paramilitares una plataforma mediática desde la que difundir sus amenazas.

Esta perspectiva lleva al extremo la máxima de que una mayor difusión de las actividades terroristas supone su pervivencia o lo que es lo mismo, difundir comunicados o entrevistas de los violentos implica un espacio gratuito para divulgar la propaganda de la organización, y por tanto, una ayuda a la consecución de sus fines. La actitud del gobierno británico podría considerarse como *censura formal*: los medios de comunicación y periodistas que incumpliesen la legislación serían penados por la ley. Esta posición considera no sólo la obsesión del terrorismo por publicitar sus acciones, sino la posibilidad de manipulación a la que pueden estar sometidos los medios de acuerdo con los intereses de los violentos.

Sin embargo, habría que plantearse siguiendo este ejemplo, si la censura y la ausencia de publicidad de las actividades terroristas funcionó y fue tan perjudicial para estos grupos como se pretendía. Como demuestra la experiencia británica, la intención de hacer desaparecer de las noticias al IRA y sus partidarios durante esos años fue ineficaz. Los terroristas siguieron desarrollando sus actividades y ejerciendo presión a la

ciudadanía y al gobierno, independientemente de la cobertura recibida por los medios de comunicación. La cobertura recibida puede ser buena para los terroristas insurgentes por el “oxígeno de la publicidad”.

Otro caso puede ejemplificar la *censura informal*. Tras los atentados del 11 de septiembre, la administración Norteamericana advirtió del peligro que podía suponer difundir los mensajes del líder de Al Qaeda Bin Laden, ya que tal vez contenían mensajes codificados. Estos mensajes aumentarían el riesgo de ataques contra América, siendo la propia Consejera de Seguridad, Condoleezza Rice, la que se encargó de comunicar este peligro a los ejecutivos de las grandes televisiones. Las recomendaciones de supresión de estos mensajes se hacían argumentando su importancia para el interés general y su beneficio para el país, apelando a la conciencia patriótica. Esta fue una pauta que se desarrolló desde el momento inmediato a los atentados y que consistía en reforzar los valores nacionales encarnados en la figura del presidente, convertido en salvador de la patria y guardián de la seguridad nacional. Como señala Doris Graber (2003, p. 36) no es inusual que exista la censura mediática en asuntos e intereses de seguridad.

Las cadenas aceptaron no emitir pasajes en los que se pudiese animar a ejercer violencia contra América. De igual manera, ante esta situación y con la percepción de que esgrimir determinadas críticas sería ir en contra de la mayoría, se pudieron dar casos de *censura informal*. Frente a las penas económicas o las sanciones en un contexto con censura oficial, en casos como el descrito, las condenas por disentir pueden ser más costosas que las anteriores. Los medios de comunicación suspendieron aquellas críticas que pudiesen cuestionar la labor del gobierno y ser consideradas como antipatrióticas (Nacos, 2003, pp. 17-18).

Habría que preguntarse si la no emisión de estos videos puede ser catalogada como censura, no sólo por el hecho concreto de las declaraciones de Bin Laden, sino por el clima creado. Los medios olvidaron la crítica en un arranque de espíritu cívico, unidad y patriotismo a cambio tal vez de no ejercer controles gubernamentales y cuestionar determinadas políticas. Como ocurrió en el caso de la cobertura mediática de la crisis entre Irán y EEUU, descrita por Altheide (1982), las consecuencias del 11-S sirvieron para legitimar a los líderes y justificar sus políticas. Estas pautas de censura informal

supusieron la base de la actividad política internacional desarrollada por Estados Unidos (y continuada en otros países, entre ellos España) desde 2001 y que con la excusa de la lucha antiterrorista y el mantenimiento del orden global, se han vulnerado multitud de derechos y libertades.

El caso de España encierra tantas o quizás más dificultades de las que plantean los dos ejemplos anteriores. Si bien no podemos hablar de una censura formal como el caso del IRA porque a lo largo de los años de democracia no se ha dictado ninguna legislación firme que marque las pautas de la cobertura del terrorismo, sí se han dado casos de censura informal. Sin embargo, habría que dilucidar hasta qué punto no podemos hablar de un contexto de prensa libre en la que los periodistas han tenido la última palabra sobre qué publicar y cómo realizarlo, mezclados con episodios o climas de censura informal.

Aunque no disponemos de una bibliografía extensa sobre este tema, podemos plantear dos ejemplos de censura informal en la historia de la cobertura del terrorismo en España. La primera la identificamos a finales de la década de los 70 y principios de los 80. Entre 1978, 1979 y 1980 se produjeron cerca de 250 víctimas mortales como consecuencia de la actividad terrorista de ETA, sucediéndose casi a diario los atentados y las acciones violentas. En este contexto el entonces Ministro del Interior, Juan José Rosón, reflexionaba acerca de la cobertura desproporcionada que recibía la organización terrorista en comparación a los partidos políticos con mayor representación parlamentaria, UCD, PSOE y PCE. Para ello se basaba en un estudio realizado por su propio ministerio en el que se destacaba no sólo la preeminencia cuantitativa de los terroristas en la cobertura informativa, sino también la cualitativa. En este análisis se hacía una valoración diferenciada entre las noticias sobre terrorismo y el eco que desataban en los propios medios de comunicación. Midiendo este impacto, se apreciaba que la noticia acerca de un partido político generaba una sola presencia informativa ya fuera como editorial, cartas de lectores, valoración comentada o réplica desde otra formación política. En cambio, cada noticia de ETA daba lugar a un eco cuadruplicado a través de reseñas de conferencias, comentarios, noticias sobre organizaciones relacionadas con los terroristas, actuaciones subsiguientes de ayuntamientos, de corporaciones afines, etc. (1984, p. 149).

Ante esta situación, el ministro sugería autocontrol de los medios al correr el riesgo de magnificar la amenaza y fomentar la sensación de caos, riesgo y crisis. De igual manera, gobiernos posteriores también plantearon esta problemática en esos términos aunque nunca de una manera pública y directa. Sin embargo, sí disponemos de un caso demostrado en la historia de la cobertura del terrorismo en nuestro país en el que se desarrolló una situación de censura informal. Aunque pertenece a una franja de tiempo posterior a nuestro caso de estudio y a terrorismos en oleadas diferentes, la actitud del gobierno de España tras los atentados del 11-M supuso un ejemplo claro de esta censura. Al igual que el gobierno de Norteamérica alertó del peligro de difundir videos de Bin Laden al peligrar la seguridad nacional, el gobierno español y en concreto su presidente José María Aznar comunicó a los directores de los principales diarios de referencia su convicción sin matices acerca de la autoría de los atentados¹⁸. Siguiendo el ejemplo de EEUU y apelando a la seguridad nacional y al deber patriótico de los periodistas, el presidente aseguró a los directores de estos periódicos que no reseñasen otra posible autoría distinta a la de la banda terrorista ETA.

¹⁸ Junto a la llamada del Presidente del Gobierno insistiendo en la autoría de ETA, el entonces ministro del Interior Ángel Acebes, remarcó en cinco declaraciones públicas entre el 11 y 13 de marzo la implicación de esta organización terrorista en los atentados:

“En estos momentos las Fuerzas y Cuerpos de seguridad y el Ministerio del Interior no tienen ninguna duda que el responsable de este atentado es la banda terrorista ETA” (Cadena SER, 11 de marzo, 13:30h.)

“El explosivo empleado es dinamita, y por tanto el que utiliza habitualmente la organización terrorista ETA”. “Los cuerpos de seguridad trabajan con la línea prioritaria de ETA, pero he dado instrucciones para que no descarten otra línea de investigación” (Cadena SER, 11 de marzo, 20:10h)

“ETA sigue siendo la principal línea de investigación. Así me lo han manifestado las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es decir, los responsables de la investigación. No hay en estos momentos ningún motivo para que no sea la principal línea de investigación” (Cadena SER, 12 de marzo, 18:15h.)

“He dicho desde el primer momento lo mismo, creemos que no tiene que ser de otra manera. La prioridad en la investigación es la banda que lleva 30 años matando y que ha provocado más de 900 muertos” (Cadena SER, 13 de marzo, 14:30h.)

“No debemos descartar nada, como hemos hecho desde el momento en el que a la policía le damos la instrucción de continuar por todas las vías posibles y por las dos que tenían indicios para poder investigar” (Cadena SER, 13 de marzo, 20:00h.)

De igual manera, Mariano Rajoy, candidato a la presidencia del gobierno por el Partido Popular declaraba en la jornada de reflexión al diario *El Mundo*: “Tengo la convicción moral de que fue ETA” [<http://www.elmundo.es/elmundo/2004/03/13/espana/1079151420.html>].

Poco después se ha demostrado que desde el comienzo de las investigaciones policiales se descartó dicha autoría¹⁹. Los dirigentes de los principales diarios españoles tenían la opción de recoger con exactitud lo expuesto por el presidente del gobierno o cuestionar la información proporcionada. José María Aznar potenció una situación de censura informal alentando los riesgos de disentir que fue seguida sin concesiones y los medios de comunicación repitieron la información gubernamental sin cuestionarla. Habría que plantearse, valorando esta situación, si esta asunción sistemática de las directrices del gobierno se ha repetido a lo largo de los años, renunciando a situaciones de prensa libre para potenciar climas asentados e invariables de censura informal. Este caso podría ser anecdótico. Sin embargo, y teniendo en cuenta la “beligerancia informativa” que explicamos con anterioridad, nos obliga a pensar que estamos ante una situación asentada. Los medios de comunicación siguieron con fidelidad la interpretación ofrecida por el gobierno, ya que su crítica podría haber sido identificada como equidistancia.

Aunque estamos planteando situaciones de censura formal, informal y de prensa libre desde una perspectiva de regulación desde el poder, podríamos añadir un matiz a este debate. Hemos indicado en el epígrafe anterior que una de las funciones esenciales de los terroristas es la de amedrentar y extender sus amenazas. Esta continua supeditación de la ciudadanía a las acciones de los terroristas también puede influir en la actividad periodística. Pongamos por ejemplo la situación de los profesionales de la información en España y la amenaza de ETA al ejercicio de su trabajo. Como señala Florencio Domínguez (2003, p. 166-167) a lo largo del tiempo en la organización terrorista desarrolló una líneas de reflexión sobre los medios informativos. Según esta percepción, las empresas periodísticas son órganos de expresión de la clase dominante que a su vez los utiliza para transmitir sus valores sociales a las clases dominadas. Esta concepción marxista-ortodoxa señala a los medios como los instrumentos que el “poder opresor español” utiliza para “sojuzgar” al pueblo vasco y coadyuvar en un “genocidio cultural”.

¹⁹ En el apartado 4, epígrafe 2 de las conclusiones finales de la comisión de investigación parlamentaria sobre los atentados del 11-M se muestran los testimonios de miembros de las fuerzas de seguridad del estado y de los servicios de inteligencia que refutan esta afirmación.

De esta manera según ETA, los periodistas se convierten en policías, no sólo realizando una labor de vigilancia de los movimientos de la banda terrorista y difundiendo los, sino aplicando una censura sistemática a la cultura, el idioma y las tradiciones del País Vasco. Los medios de comunicación se convierten por tanto en un objetivo a combatir por la unidireccionalidad de sus noticias y por formar parte de las estrategias de las fuerzas de seguridad. Ante esta situación, la banda terrorista pasa a la acción atacando aquellas empresas informativas que no propugnan ni defienden sus ideas. Habría que cuestionarse si en este panorama no se dan casos de censura, tanto formal como informal. Si como indicábamos la censura formal pena a aquellos periodistas que infringen las leyes que indican cómo informar sobre terrorismo, cuando un grupo violento asesina a un periodista está consumando esta máxima pero desde el polo opuesto. Aquellos profesionales que disientan y no participen de su punto de vista único serán castigados, no con medidas legales como en el caso del estado, sino con la muerte. De igual manera, la censura informal se apreciaría en una etapa tanto anterior como posterior a esta situación. Los periodistas perciben que realizar su trabajo de una determinada manera puede tener consecuencias nefastas para su vida, lo que les influirá a la hora de realizar su trabajo, coartando su labor informativa y potenciando la autocensura.

Con todo lo visto en este epígrafe podemos destacar una conclusión clara que resume las tendencias nacionales e internacionales en el tratamiento del terrorismo. Las situaciones de prensa libre en las que los periodistas deciden qué quieren publicar y cómo quieren hacerlo son más anecdóticas que habituales. Las acciones, tanto directas como indirectas de los gobiernos, favorecen contextos de censuras formales e informales que condicionan la información y en parte favorecen la desinformación. Tras el amparo de conceptos como la seguridad nacional o la protección frente al enemigo exterior, los políticos potencian la limitación en la cobertura mediática. De igual manera, los terroristas siguen las mismas pautas de los gobiernos aunque con métodos violentos para influir en el trabajo de los periodistas y fomentar situaciones de censura extrema y autocensura.

Desde una perspectiva institucionalista, encontraremos discursos públicos sobre las víctimas en los que predominen los mensajes de las agencias de inteligencia y fuerzas de orden público, cuando contemos con gobiernos fuertes que cuentan con el

apoyo de OP homogéneas y hegemónicas, así como unos medios de comunicación supeditados al control político, y sin intención alguna de realizar una labor crítica bien contra los excesos de las políticas antiterroristas y los prejuicios de los ciudadanos. Al contrario en la medida en que la cobertura respete los derechos humanos y civiles así como garantice la limpieza del juego político (eliminando mentiras y dando voz a todos los actores implicados, según criterios profesionales autónomos) el discurso sobre las víctimas ganará en calidad democrática. En caso contrario se utilizará hacia el utilitarismo a través del recorte de las libertades y la ausencia de su denuncia.

2. 2. 3. Marco deontológico y libros de estilo

Hasta ahora hemos analizado las directrices marcadas por los estados para el tratamiento del terrorismo, la influencia de la actividad violenta en dicha cobertura, la labor de los profesionales de la información y las diferentes situaciones de censura que pueden desarrollarse. En este epígrafe nos ocupamos de los medios de comunicación y su actitud ante la cobertura de la violencia terrorista analizando, aunque sea sin demasiada profundidad, las directrices autoimpuestas, homogéneas y fuertemente ligadas a principios profesionales y valores sociales.

Como indicamos al inicio de este capítulo, la voluntad de este trabajo no es analizar si el tratamiento informativo de este tipo de acciones se hace de una manera correcta y en virtud de los códigos normativos vigentes. Es más interesante cuestionar hasta qué punto, el lenguaje periodístico y los códigos deontológicos tienden a reproducir lo que es socialmente aceptable en el “mundo natural de la vida”. Al comienzo de este trabajo reflejamos cómo la construcción mediática, se asentaba en una serie de estereotipos, unos marcos tipificadores, que economizan esfuerzos del periodista a la hora de narrar la realidad e infundir un determinado orden a los hechos.

Los medios de comunicación son utilizados explícitamente por “empresarios morales” (Berger y Luckmann, 1995, pp. 122-123) de diferentes categorías (instituciones políticas, gubernamentales, religiosas, etc.) para sus propios fines. Las normas profesionales y las rutinas periodísticas establecen un alto grado de dependencia de dichas instituciones para sobrevivir. Los libros de estilo y los códigos deontológicos son un ejemplo claro de que los medios de comunicación mantienen y reflejan el orden

institucional. En palabras de Berger y Luckmann (2003, p. 125) las rutinas de los periodistas guardan al individuo de la incertidumbre, adjudicando legitimación definitiva a las estructuras protectoras del orden institucional. Son las rutinas y los formatos periodísticos, así como la ideología profesional que los sustenta uno de los rasgos del elitismo institucional señalado por Sampedro (2000) y formalmente asumido por las escuelas norteamericanas como señalamos en el capítulo anterior.

Pongamos como ejemplo el caso de las víctimas del terrorismo. El lenguaje informativo utilizado para narrarlas se debate entre las definiciones más mínimas y las más amplias. La combinación de estas dos posibilidades narrativas, que emplean micro y microinformación, tiene la habilidad y la función de crear víctimas comprensibles. A través de la descripción limitada del dolor de los afectados por el terrorismo obtenemos una visión totalizadora, suficientemente amplia como para incluir a casi todo el mundo (Langer 2000, p. 124) y que favorece la construcción de esquemas mentales de referencia. El 17 de octubre de 1991 los informativos de televisión nos mostraron una de las imágenes más impactantes en la historia del terrorismo de este país.

Entre restos de metralla y sobre el asfalto una niña de doce años llamada Irene Villa yacía mutilada tras el estallido de una bomba adosada en los bajos del coche en el que circulaba. Las imágenes mostraban su cuerpo dañado por el impacto de la bomba además de su intento inútil por levantarse del suelo. Al recoger esta imagen se pasaba de lo determinado a lo abstracto, de la biografía concreta de una niña, elaborada de forma mínima a una generalidad con la que accedíamos al resto de afectados. En lo concreto del lenguaje periodístico (y en especial del visual) y en la posibilidad de ampliar estos clichés de manera amplia e universal, reside nuestra cercanía con un acontecimiento. Pero tal vez esa cercanía, marcada por un lenguaje expansivo y unas pautas normativas y deontológicas, institucionalice una clase de afectado tipo, aséptico, socialmente admitido y acorde con el orden social y político vigente. Así, cualquier narrativa sobre víctimas de terrorismo, se perpetuará en el tiempo, aunque varíen sus características y su origen.

La utilización de marcos propios o aprehendidos, especialmente en los acontecimientos extraordinarios como un acto terrorista, auxilian a los periodistas a la hora de localizar, percibir, identificar y clasificar un número infinito de

acontecimientos. Y son los marcos discursivos de las agendas mediáticas dominantes las que mejor reflejan los (des)equilibrios, tanto en el nivel del discurso social dominante (Sampedro, 2000, Caps. 5 y 6) y sus efectos.

Como apunta Joao Carlos Correia el lenguaje de los medios de comunicación está conformado por la medida-patrón de la estabilidad social, consagrada en los libros de estilo y los códigos deontológicos. Esta situación surge condicionada por normas convencionales estilísticas y rutinas organizativas cotidianamente aprehendidas, que implican una adhesión a un cuerpo de prescripciones establecido y cotidianamente reactualizado por la práctica profesional (2005, p. 133). Esta afirmación se completa con lo señalado por Mendes (1985, p. 81), al identificar cierto grado de autocensura. Un periodista, después de observar un acontecimiento y oír las fuentes informativas subsidiarias, selecciona las notas y se dispone a elaborar un texto disciplinado y coherente. Lo que supone, su adhesión voluntaria al orden discursivo impuesto de manera institucional y ratificado por el propio medio de comunicación en el que trabaja.

Al estudiar las empresas mediáticas y el uso de normas en el tratamiento terrorista, David Paletz y Laura Tawrey (1992, pp. 105-110) diferencian cinco niveles. En el primero de ellos no existen ningún tipo de reglas para la cobertura, ni ninguna guía que indicase como realizarla. En el segundo, tampoco existen estas reglas pero sí una filosofía y una política general extendida entre todos los medios sobre cómo cubrir el terrorismo. Al igual que en los dos anteriores, en el tercer nivel se da una ausencia de reglas para tratar las acciones de los grupos insurgentes, aunque se dispone de unas normas programadas sobre cómo cubrir el terrorismo. Por último, el nivel cuarto y quinto recogería la existencia de unas directrices seguidas por las empresas informativas. En el cuarto se dispondría de una guía estandarizada y en el quinto de reglas y códigos detallados sobre cómo abordar la información terrorista. Sin embargo podemos admitir, como hemos destacado antes (y en especial en lo referido al tratamiento del terrorismo en España), que en la gran mayoría de los casos existen normas no escritas sobre cómo debe configurarse la atención periodística sobre este tipo de violencia.

Por lo tanto y como conclusión, comprobamos que los códigos deontológicos y los libros de estilo, favorecen la creación de directrices homogéneas en el tratamiento de

las acciones terroristas vinculadas a principios periodísticos y en especial a valores sociales e imposiciones políticas. Como destaca José Ramón Muñoz Torres (2000), “Aunque es cierto que estos textos están elaborados casi siempre desde una perspectiva prioritariamente lingüística (corrección sintáctica y léxica) y estilística (preferencias del medio en cuanto al modo de escribir), también abordan cuestiones de fondo. Relativas a los planteamientos generales de la construcción de los textos, a los procedimientos y recursos que deben seguirse en ella y a principios y criterios –más o menos definidos– de comportamiento profesional. Significa esto que no son sólo –aunque el título genérico así lo dé a entender– un tratado de preceptiva gramatical o un recetario estilístico”.

La auto-aplicación de estas normas por parte de los periodistas supone, en un número considerable de ocasiones, pérdida de independencia. Esta falta de autonomía se comprueba de manera especial en situaciones complejas, favoreciendo las interpretaciones gubernamentales o partidistas. Como señalábamos antes, en el caso español, los medios de comunicación mantuvieron “posturas activas” contra el terrorismo apelando a normas deontológicas y con la finalidad de evitar acusaciones de connivencia con los violentos. En el siguiente epígrafe teorizamos acerca de los marcos discursivos empleados por los terroristas y los gobiernos para explicar sus posiciones. La finalidad de este análisis reside en identificar las estrategias que utilizan los actores implicados en contextos con violencia terrorista. Para finalizar estudiamos la penetración de estos mensajes en los medios conectándolo con los planteamientos expuestos en este epígrafe y que destacaban que la producción de nuevos enfoques que expliquen las acciones terroristas está sujeta a lógicas periodísticas y supuestas directrices “deontológicas”.

2. 3. Narrativas y portavoces de los marcos discursivos del terrorismo mediatizado.

Hasta este momento hemos analizado las diferentes clases de terrorismo y los efectos positivos y negativos en la cobertura de sus actividades. En este epígrafe distinguimos los discursos que utilizan los actores implicados en un hecho violento (ya sea de manera activa o pasiva) y que son reflejados por los medios de comunicación. Valoramos como

discurso la suma de distintos marcos discursivos que conforman el argumento general. Identificamos, por tanto, las narrativas que emplean los actores implicados en el terrorismo.

Partimos para ello desde dos puntos de partida diferentes con un nexo entre ambos. Abordamos terroristas e instituciones hablándose, emitiendo mensajes que sustentan los afectados y que reflejan el mapa de fuerzas institucionales. En ese campo de juego retórico las víctimas son emplazadas como objetivo central del discurso. En primer lugar exponemos los *discursos políticos*. Estos contienen los esquemas narrativos potenciados por los victimarios y los marcos discursivos empleados por la clase política, tanto por parte del gobierno como de la oposición. El otro punto de partida se ocupa del análisis del *discurso informativo* abarcando las tipologías narrativas empleadas por los medios ante situaciones violentas. Como nexo entre los discursos políticos e informativos resaltamos la precaria posición de las víctimas para articular discursos y plantear nuevas narrativas.

2. 3. 1. Discurso político. Terrorista.

El terrorista insurgente quiere publicidad. Sus acciones se conciben en relación a normas de marketing y consumo mediático. Los medios de comunicación invaden cualquier ámbito de una sociedad mass-mediatizada a la que también le corresponde un *terrorismo mass-mediatizado*. Desde los inicios del terrorismo ya se identificaron los réditos que podía reportar la propaganda. Los militantes anarquistas concedían importancia a la difusión de sus acciones aunque no fue hasta la segunda oleada del terror cuando esta característica sufrió una aceleración significativa (De la Calle, 2005, p. 29). A partir de entonces se impuso en las prácticas habituales de los victimarios la planificación estratégica destinada a conseguir mayores audiencias.

El desarrollo de las nuevas tecnologías influyó de manera determinante en el *terrorismo mass-mediatizado*. La imprenta supuso una revolución en las formas de hacer política por la posibilidad de difusión ideológica más allá del boca a boca. A medida que se iban desarrollando nuevas posibilidades de comunicación, los terroristas variaron sus acciones. Hoffman destaca el potencial dramático de los nuevos atentados

poniendo como uno de los primeros ejemplos los hechos ocurridos en los Juegos Olímpicos de Munich en 1972 (1999, pp. 202-205).

Poco antes de estas olimpiadas se habían desarrollado nuevos sistemas de difusión televisiva gracias a la creación de satélites que posibilitaban audiencias globales casi instantáneas. Cuando se produjo el secuestro de los atletas israelíes por parte de terroristas palestinos en la villa olímpica, millones de televidentes permanecían atentos al desarrollo de los juegos. De esta manera, los terroristas se aseguraron una audiencia mundial monopolizando la información y dando paso a un terrorismo en el que se combinaban las acciones físicas con las mediáticas. El paso del tiempo ha confirmado la persistencia de este tipo de actividades, adaptándose en cada momento al avance de la tecnología, a la configuración de los nuevos terrorismos y a las demandas de las audiencias para consumir y atender a estas acciones (“peticiones” de mayor espectacularidad, grado de habituación a las actividades violentas, etc.).

El caso del terrorismo español no es indiferente a estas dinámicas. En marzo de 1992 en la localidad francesa de Bidart la policía detuvo a la que entonces era la dirección de ETA compuesta por Franciso Múgica Garmendia, *Pakito*, José Luis Álvarez Santacristina, *Txelis*, y José Arregui Erostarbe, *Fitipaldi*. Entre la numerosa información encontrada destacaba la planificación de futuros atentados durante el desarrollo de los Juegos Olímpicos en Barcelona que se iban a desarrollar en el mes de agosto de ese mismo año. ETA intentó veinte años después realizar una acción en un contexto similar al de Munich’72. Así, un conflicto nacional adquiriría tintes internacionales y una acción que no habría ocupado más que las portadas de los periódicos nacionales, abriría los informativos de todo el mundo pendiente en ese momento de las olimpiadas.

Si tomamos la máxima por la que un grupo terrorista es eficaz cuando condiciona la agenda política y a la vez monopoliza la agenda mediática, acciones como la proyectada por ETA en el 92 o los atentados islamistas de grandes dimensiones pueden ser considerados rentables. La actividad terrorista no es de puertas para adentro, con los visillos corridos y las puertas cerradas con doble llave (al menos la de grupos insurgentes). Para sobrevivir necesita figurar en las noticias y fabricar eventos convulsos que justifiquen su presencia en los medios. A raíz de los atentados del 11-S,

Brigitte Nacos (2002, p. 10) acuñó la expresión de *terrorismo mass-mediatizado* para referirse a la relación entre las actividades de los grupos insurgentes y su relación con los medios. Este concepto supone la culminación de las pautas que indicamos antes. De las primeras actividades de difusión anarquista pasamos a acciones más llamativas, eventos espectaculares, planificados estratégicamente y diseñados desde el punto de vista del marketing.

Entre los métodos terroristas se encuentra el ejercicio de la fuerza física para provocar daños en personas o propiedades. La violencia mediática, el *terrorismo mass-mediatizado* se concibe como la transmisión de ese ejercicio a los medios. De ahí la importancia en la elaboración de marcos discursivos por parte de los terroristas. Frente a la exclusividad de la faceta militar y sangrienta de los violentos, aparece la del publicista. Las categorías narrativas utilizadas sirven para cerrar el ciclo completo de actividad. Su discurso no se queda sólo en la realización de una acción violenta y en el mensaje que puedan transmitir con ella. Para comprender mejor este punto es necesario elaborar una clasificación de los marcos discursivos más habituales empleados por los terroristas.

Como recogíamos al finalizar el primer capítulo denominamos marcos discursivos al argumento que presenta un problema o asunto público en términos políticos (Sampedro, 2000, p. 70). Su estudio nos permite identificar los mecanismos empleados por políticos y periodistas para configurar sus respectivas agendas y condicionar (o simplemente construir) las preocupaciones de la ciudadanía. En este caso intentamos analizar en primer término, la construcción de los argumentos empleados por los terroristas con una finalidad: identificar las características esenciales que configuran sus narrativas. De igual forma y con posterioridad analizamos las distintas fases que construyen el marco discursivo general empleado por los gobiernos. A modo de conclusión, reconocemos la penetración de los argumentos tanto de los terroristas como de los estados en los medios de comunicación.

La finalidad de describir las características de cada marco discursivo se relaciona con la construcción social de la realidad que recogíamos en el primer capítulo. Como destacábamos antes, la información que recibimos de los medios de comunicación nos proporciona una serie de símbolos que incrementan nuestra capacidad para percibir el entorno y no sentirnos desbordados por una masa de

estímulos indistinguibles (Ritzer, 1987, p. 237). De esta manera, por medio de prácticas institucionalizadas y rutinas mediáticas, obtenemos esquemas de referencia fijos para explicar los acontecimientos que se suceden.

Los argumentos empleados por los gobiernos y los terroristas nos permiten identificar su interpretación y construcción de la realidad. La intención final es delimitar cuál de los dos actores implicados en una acción violenta impone sus narrativas o si, por el contrario, los medios mantienen sus interpretaciones tradicionales con independencia del hecho noticioso y la importancia de cada uno de los actores.

Para clarificar la narrativa victimaria elaboramos un esquema en **dos fases** en las que reconocemos cinco líneas discursivas diferentes. La **primera** fase se corresponde con el surgimiento de un grupo terrorista. En ella identificamos dos narrativas principales que giran en torno a los *problemas* de una determinada población (M.D.T.1)²⁰ y a la *necesidad del terrorismo* para superar estos problemas (M.D.T.2). La segunda fase coincide con el desarrollo de la actividad terrorista. Reconocemos tres líneas discursivas centradas en la *legitimidad y eficacia* de las acciones violentas (M.D.T.3) así como en mostrar la *debilidad de los enemigos* (M.D.T.4) y las *fortalezas de la propia organización* (M.D.T.5). Para finalizar, aportamos a nuestro esquema dos marcos discursivos que sirven como complemento a la articulación de la narrativa general. Estos dos marcos tienen como finalidad *retroalimentar* al propio grupo violento (M.D.T.6) y resaltar los contenidos *heroicos y románticos* de su lucha (M.D.T.7).

A continuación mostramos un Esquema 6 destacando no sólo cada uno de estos marcos discursivos, sino también su momento de aparición y la contribución de cada uno de ellos al discurso general victimario. La elaboración de este esquema ha partido de varias lecturas imprescindibles sobre terrorismo, muchas de ellas con amplias referencias a la relación entre medios de comunicación y organizaciones que ejercen este tipo de violencia. Si bien alguno de estos autores no están referenciados en el desarrollo del esquema, sus planteamientos contribuyeron de manera esencial en el diseño que presentamos a continuación. Entre estas lecturas destacan: Walter Laqueur (2003), Paul Wilkinson (1976), David Paletz y Alex Schmid (1992) y Bruce Hoffman (1999).

²⁰ M.D.T.: Marco discursivo terrorista